DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 17 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21442

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 95/983.— Se aprueba la reforma del artículo 3º del estatuto de Casa Bancaria Intercontinental S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: la gestión de Casa Bancaria Intercontinental S.A. a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 3º de su estatuto social por el que se aumenta el capital a N$ 50:000.000.00.

Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por los artículos 396 y 405 del Código de Comercio, con la redacción dada a este último por el artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 168 numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º numeral 5 del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974, y la ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 3º del estatuto social de Casa Bancaria Intercontinental S.A., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones)".

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES. — EN EL EJEMPLAR DE FECHA 14 DE MARZO DE 1983, SE PUBLICO LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" SUSCRIPTAS EN EL MES DE ENERO DE 1983.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 63/983.— Se modifican las fechas de vigencia de las tarifas de baja temporada para los servicios de amarras y guardería que presta la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de marzo de 1983.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 373/982, de fecha 1º de noviembre de 1982, por el cual se declara como temporada turística oficial el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1982 y el 31 de marzo de 1983.

Resultando: I) Que por decreto 174/982, de fecha 20 de mayo de 1982 se fijaron las tarifas de baja temporada de los servicios de amarras y guardería que presta la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en los puertos turísticos;

II) Que dichas tarifas de baja temporada se establecieron para el período 1º de mayo al 30 de noviembre.

Considerando: que habiéndose establecido que la temporada turística oficial comienza el 15 de diciembre de 1982 y termina el 31 de marzo de 1983 corresponde modificar las fechas de vigencia de las tarifas de baja temporada.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las tarifas de baja temporada dispuestas por decreto 174/982, de 20 de mayo de 1982 para los servicios de amarra y guardería que presta la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se extienden desde el 1º de abril hasta el 14 de diciembre.

Art. 2º Las tarifas de baja temporada a que se refiere el artículo anterior, en el período correspondiente al año 1983, serán el 20 (veinte) por ciento de las aprobadas por el decreto 8/982, de 13 de enero de 1982. Las demás tarifas no comprendidas en el artículo 1º no tendrán reducción.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.** FRANCISCO D. TOURREILLES.

3

Decreto 71/983.— Se amplía el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales del Presupuesto Anual de Funcionamiento y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado" para el Ejercicio 1982.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de febrero de 1983.

Visto: la gestión promovida por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en relación a la ampliación de las asignaciones presupuestales para el Ejercicio 1982 aprobadas por decreto 287/982, de 18 de agosto de 1982 y decreto 332/982, de 22 de setiembre de 1982.

Resultando: I) Las asignaciones presupuestales autorizadas para 1982, no incluyen las partidas necesarias para financiar los referidos gastos;

II) La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en N$ 120.000.00 (nuevos pesos ciento veinte mil) el Renglón 060 "Honorarios" del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" del Presupuesto Anual de Funcionamiento y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 1982.

Art. 2º Con exclusiva vigencia para el Ejercicio 1982, amplíase el Rubro I "Servicios No Personales" en la cantidad de N$ 7:705.000.00 (nuevos pesos siete millones setecientos cinco mil) y el Rubro 8 "Desembolsos Financieros" en N$ 1:365.000.00 (nuevos pesos un millón trescientos sesenta y cinco mil).

Art. 3º Amplíase el Plan de Inversiones 1982 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado incorporando al Programa 202, Subprograma 202/2, el proyecto Nº 021 "Adquisición de repuestos para sistema de agua potable Montevideo con una asignación de N$ 3:575.000.00 (nuevos pesos tres millones quinientos setenta y cinco mil) que se financiarán con recursos propios.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

4

Resolución 96/983.— Se revoca una resolución por la cual se declaró configurada la renuncia tácita por abandono del cargo de un Capataz Especializado de 1ª de la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto por el señor Alejandro Diver Pera Buscio, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 1982.

Resultando: I) Que por la referida resolución se declaró configurada la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las actuaciones oportunamente instruidas, del Capataz Especializado de 1ª del Programa 1.09 -Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio, señor Rodolfo Alejandro Pera Inglés, quien es padre del recurrente;

II) Que en el escrito presentado el recurrente manifiesta que si bien su padre no concurrió a prestar sus tareas, ello se debió a causa de una enfermedad síquica que padece, que perturba su actuación y que descarta la presunción de abandono del cargo que diera mérito a la resolución de que se trata.

III) Que requerida la intervención de la División Sanidad y Certificaciones Médicas del referido Ministerio, ésta solicitó el informe del Hospital Vilardebó, del cual surge probada la enfermedad síquica padecida por el señor Rodolfo Alejandro Pera Inglés;

IV) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto manifiesta:

a) Que el informe médico del Hospital Vilardebó, que obra a fs. 7 vta. es suficientemente explícito para demostrar que las inasistencias en que incurrió el funcionario señor Rodolfo Pera Inglés, fueron consecuencia de su enfermedad síquica, lo cual determina que la presunción de renuncia derivada de las faltas al trabajo, debe ser desestimada;

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de enero de 1983, se publicó el decreto 483/982, por el cual se faculta a la Dirección Nacional de Aduanas, para autorizar y controlar la introducción de equipos en admisión temporaria. Dicho decreto publicado por error, no fue aprobado, por lo cual queda anulado.

Queda hecha la salvedad.

b) Que en consecuencia, corresponde revocar la resolución de fecha 20 de agosto de 1982 y promover el sumario pertinente tendiente a demostrar la incapacidad permanente del funcionario, que autorice su destitución;

V) Que el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, al dictaminar sobre las presentes actuaciones, comparte el criterio sustentado por la Asesoría Letrada preopinante.

Considerando: Pertinente resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 20 de agosto de 1982 por la cual se declaró configurada la renuncia tácita por abandono del cargo del Capataz Especializado de 1ª (Escalafón AcB Grado 11) del Programa 1.09 -Dirección Nacional de Transporte- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Rodolfo Alejandro Pera Inglés.

2º Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, instrúyase el sumario administrativo pertinente al señor Rodolfo Alejandro Pera Inglés a los efectos de determinar su incapacidad permanente para el desempeño del cargo.

3º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 94/983.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sandupay S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de febrero de 1983.

Visto: la solicitud de la firma Sandupay S.A., que se dedicará a la producción y comercialización del Kiwi, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la plantación e industrialización del Kiwi;

II) El proyecto fue informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca en forma favorable;

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Sandupay S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Sandupay S.A. es viable técnica, financiera y económicamente encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto contribuye al desarrollo del sector agro-industrial al comenzar la explotación de un producto totalmente nuevo, genera divisas para el país y crea nuevos puestos de trabajo con favorables repercusiones socio-económicas en el interior del país.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sandupay S.A., que se dedicará a la plantación e industrialización del Kiwi, para la instalación y puesta en marcha de una Planta de packing específica para la mencionada fruta.

2º Exonérase en forma total a la empresa Sandupay S.A. de todo recargo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) equipo completo de riego compuesto por motobomba, aspersores, cañerías de P.V.C. fabricado por extrusión, accesorios y repuestos.
- Una (1) camioneta de tracción en cuatro ruedas completa con sus accesorios.
- Tres (3) tractores de 50-60 HP completos con accesorios.
- Dos (2) turbopulverizadores agrícolas, con tanque de 2.000 lt. de capacidad completos con sus accesorios.
- Una (1) instalaicón completa de empaque de Kiwi con sus accesorios.
- Dos (2) autoelevadores para 2.500 Kg. completos con sus accesorios.

3º Exonérase a Sandupay S.A. del Impuesto al Patrimonio exclusivamente en relación a la actividad del proyecto y por el término de 3 años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Sandupay S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 1:035.000.00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Sandupay S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 15 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

6

Resolución.— Se establecen sanciones para los propietarios de predios que efectúen conexiones indebidas de saneamiento a las tuberías pluviales, en la ciudad de Libertad.

(RESOLUCION 1.035/983)

Junta de Vecinos de San José.

San José, 8 de febrero de 1983.

Visto: el Oficio 582/983 en el cual se acompaña proyecto de decreto, tendiente a prever sanciones a los propietarios de predios

frentistas o no a la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel *Oribe*, que en su pasaje por la ciudad de Libertad realicen conexiones indebidas de saneamiento a las tuberías pluviales.

Considerando: que se hace imprescindible encarar el problema planteado en la ciudad de Libertad, con relación a conexiones clandestinas de saneamiento a las tuberías de aguas pluviales, que se extienden por debajo de los canteros construidos en la Ruta Nº 1; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (5 votos en 5) Resuelve:

Aprobar el decreto 2.422, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Juntas de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Los propietarios y/o ocupantes a cualquier título de inmuebles de la ciudad de Libertad, frentistas a Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, o a calles transversales a dicha Ruta, en el tramo en que se han construido las calzadas laterales (kmts. 51.000 a 52.100 de Ruta 1), que realicen directa o indirectamente conexiones a las tuberías pluviales que se extienden por debajo de los canteros construidos de la Ruta, serán sancionados la primera vez con una multa equivalente al valor de 50 (cincuenta) unidades reajustables (Ley 13.728), procediendo la Intendencia a clausurar de inmediato dicha conexión, y en caso de reincidencia, podrá llegarse a la aplicación de las máximas sanciones previstas en las leyes vigentes.

Art.2º El Ejecutivo Departamental, reglamentará el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Comunal.— **Oscar L. Astengo**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION 83/00645)

Intendencia Municipal de San José

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos, por la que solicita se prevea sanciones a los propietarios de predios frentistas o no a Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, que en su pasaje por la ciudad de Libertad efectúen conexiones indebidas de saneamiento a las tuberías pluviales.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 1035 de 8 de febrero de 1983, sancionando el decreto 2.422,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.422 aprobado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 1.035/983 de 8 de febrero de 1983.

2º Pase a la oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel HUGO E. MERMOT, Intendente.— Heriberto Ponce. Jefe de Personal.

7

Resolución.— Se autoriza la donación del "Predio Salaverry" de la ciudad de Libertad, al Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior.

(RESOLUCION 1.036/983)

Junta de Vecinos de San José.

San José, 8 de febrero de 1983.

Visto: el Oficio 581/983 remitido por el Ejecutivo Comunal en el cual acompaña proyecto de decreto, relativo a la escrituración en vía de expropiación realizada a favor del Municipio, respecto del denominado "Predio Salaverry" de la ciudad de Libertad.

Considerando: Los destinos fijados a los bienes que consisten en donar al Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior, al Club Atlético Campana y a la Comisión Nacional de Educación Física; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (5 votos en 5). Resuelve:

Aprobar el decreto 2.423, que a continuación se transcribe:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

1º Autorízase al Ejecutivo Departamental, para donar al Consejo de Enseñanza Básica y Superior, con destino a sede del liceo de la ciudad de Libertad, la fracción de terreno señalada con la letra "B" en el croquis adjunto trazado por el ingeniero agrimensor Julio María Teijeiro en diciembre de 1982 con una superficie aproximada de 5.154 mc. 05 dc .

2º Autorízase el Ejecutivo Departamental para ceder en usufructo por el término de treinta años a favor del Club Atlético Campana la fracción señalada con la letra "C" en el croquis citado, con una superficie aproximada de 14.649 mc. 28 dc., con destino a campo de juego de la Institución referida.

3º Autorízase al Ejecutivo Departamental para donar a la Comisión Nacional de Educación Física, con destino a la construcción de una plaza de deportes, de la fracción señalada con la letra "A" en el croquis citado con una superficie aproximada de 17.941 mc. 67 dc.

4º Comuníquse, etc.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres. **Oscar L. Astengo**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION 83/00644)

Intendencia Municipal de San José.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos, por lo relativo a la escrituración en vía de expropiación realizada a favor del Municipio respecto al denominado "Predio Salaverry" de la ciudad de Libertad.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 1.036/983 de fecha 8 de febrero de 1983, sancionando el decreto 2.423.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.423 aprobado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 1.036/983, de 8 de febrero de 1983.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Boletín Municipal el citado decreto.— Coronel HUGO E. MERMOT, Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo. Jueves 17 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21442

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916563

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981 / 29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES *DEBE EFECTUARSE* DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PARIENTE CURTI de DE LAZZARI (Ficha V. 1558/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4774 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EDUVIGES MIQUEIRO CABRERA DE CARREÑO (Ficha V. 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2860 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRINSCHPUN (Ficha V. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4587 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRO VERZELLO BORAGNO (Ficha V. 1580/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4508 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SPERA o SPERA VENERE (ficha V.| 1691|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4487 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOURE BELMONTE DE BENITEZ (ficha V.| 52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA ALONSO GALDO, (Ficha V|566|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MERCEDES GONZALEZ CAMACHO (ficha V.| 1498|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4070 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTRO MARTINEZ, (Ficha: V|Nº 458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3925 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BENGOECHEA GOICOECHEA o BOICOECHEA, (Ficha V|1438|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3937 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA MAGLIANO CANTIERI DE CASTRO, (Ficha V|458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3926 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ARTOLA ITURRALDE (Ficha V|1522| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2312 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA GUIRO DE CAZAUX o SIMONA GUIRAUD o GIRAUD DE CAZAUX (Ficha V.|1570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3632 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MISA MISA (E. 1378/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4771 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS MENAFRA AMODEO (E. 124/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4786 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION SOUTULLO CASTRO DE SILVA (Ficha E. 634/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4713 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HIPOLITA VALIARINO SEMINO de CAMPIOTTI (E. 94/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4642 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSVALDO GONZALEZ OCCHI (E. 136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4385 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANSON, (E. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4246 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE di LORENZO DERMIT, (E. 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JAZAK LIPENGOLZ de KOLKIN (E. 80| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PILAS SURMANI (Ficha E.|1080|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4091 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO MATTEO LEMOLLE (E. 614| 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4089 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABIBE o LABIDE o LABIDES MANZUR o MANSUR o MANZOR o MANSOR DAUD o DAUT o DANT (E. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3759 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERFECTA URRI o URRI de GUTIERREZ (Ficha E.|1212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3607 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BERDES IMEGLIO o IMELIO (Ficha S. 50/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4769 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA GONZALEZ MOURE (Ficha S. 730/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4827 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EVANGELINA TABAREZ o TABARES ETCHEPARE (Ficha S.|20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4388 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANELA DEBERNARDI EHLERS (Ficha S. 4/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4644 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PEREZ de BRIANTHE (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4528 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCILINGO VADOLATI, (Ficha S|726|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4252 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA BAGLIANI de PONS o JOSEFA o LUISA JOSEFA BAGLIANI (Ficha S. 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2633 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCO de CARRARA (Ficha S.|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4076 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO GERONIMO o RAYMUNDO BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, (Ficha S|732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3762 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI, (Ficha S|722|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3832 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GENOVEVA PEREZ ALFARO DE MARTINEZ (Ficha S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3587 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBAL MARIO ALBERTO MANCEBO LOPEZ (Ficha 616|S.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3610 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BECERRA FRAGA (Ficha 580/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4770 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ANA SCARONE o MARCELINA ANA LUISA SCARONE LONGAGNA o LONGAÑA o LONGANA o LONGAGNO (Ficha S. 274/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4833 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON ANDRES BAEZ MEZZETTA (Ficha 3430/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4664 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALDUNA BIDART (Ficha S. 422/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4669 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO o TEODOCIO o TIODEOSO o TEODOSO QUINTANA CASAL; IDACIO QUINTANA DUSSER y JUANA DUSSER o DUCER (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3862 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DODERA, AGUSTIN HECTOR (Ficha S.| 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4434 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE ETCHEGARAY o ETCHEGARAY BUYSAN (Ficha: 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4384 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEON OLIVERA, (S|4042|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISIDORA MARTINEZ de LOPEZ, "Sucesión", (Ficha 3914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOTANA PUIME, (Ficha: 3356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3970 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMPONI LORDA, (Ficha S|2646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3736 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO HERNANDEZ FERRER DE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4505 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO EPIFANIO PEREZ PUYOL (Ficha C. 1120/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 83. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4554 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO DANIEL BERAZATEGUI (F. A. 58|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4080 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANTOS REBOREDO, (Ficha C-1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4050 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA NARDINA CAMERA GUIZIO, (F. A. 30|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3938 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GOMEZ LORENZO (Ficha S. 606/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4555 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ITALIA SALEMMI PACCELLI o FACELLO, (Ficha S.530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4248 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAVALLINI NOVARINI, (Ficha S|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3924 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ PEJO DE VIVES, (Ficha S|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3881 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA DE BALSEIRO (Ficha S. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO DE SOUZA o SOUZA FERNANDES (Ficha S. 540/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4825 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la apertura de la sucesión de ECILDO PRESA PEREIRA (Ficha S.|668|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Ena, Eulogio y Edemundo Presa Pereira, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4394 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIO FRANCO LASA (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4663 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO COHEN JUNIO (Ficha: S.|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4445 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON DUQUE RAMOS (Ficha: S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4444 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO DOTTI, (Ficha: S|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4249 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CELIA LAVISTA CHILIBROSTE, (Ficha: S|514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4251 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESTHER PATRON PEREZ DE ROSAS (Ficha: S.|560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4074 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOPEZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ, (Ficha: S|666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3967 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PREGLIASCO SATRAÑO o SATRAGNO DE POZZI, (Ficha: S|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS, (Ficha: S|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO FERNANDEZ JAVIERA o JOVIERA, (Ficha: S|630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3739 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALBANO o UMBERTO ALVARO GARRIDO MORENO, (Ficha: S|660|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PATRICIO LOPEZ BUSTAMANTE y JUANA ALVAREZ SANTOS DE LOPEZ (Ficha: S.|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3631 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LA GRECA DE CUNDO o LAGRECA DI CUNTO (Ficha F. 1400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4775 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON LOPEZ VIGO (Ficha F. 1392/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4665 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA CURBELO DE CASTRO y RAMON CASTRO (F. 1534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4659 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO MANCUSO RADDI (F. 112/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4523 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA CROSA DE MARTINEZ (F. 104.83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4410 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO LAZARO FERREIRA PRIETO, (Ficha F. 1294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYLTON HONEY o HOLNEY DE LA FUENTE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3322 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DA CUNHA DE GARCIA (F. 1546|82); citándose a herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4077 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LORENZO DE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4086 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLEGO o GALLEGOS y CARMEN MAGDALENA FERNANDEZ DE GALLEGO (F. - 1535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ANGELA TARGHETTA DE PIOVESAN y JUAN BAUTISTA PIOVESAN DE PIAZZA (Ficha F. 98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3588 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERDI ERENAGA (Ficha A. 682/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4828 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA LUZARDO DE OTHEGUY (Ficha A. 668/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4643 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA NICOLAS PEREZ (Ficha A. 28/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4668 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEMARCO CIANCIO y DELIA BELTRAMI VILA DE DEMARCO (Ficha A.|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4482 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO SCHWENGEL BIANCHI (Ficha A.|662|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMAN L. BRASSAT DE KUEN (Ficha A.|32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4374 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ORLANNO ORLANDO. (Ficha A|568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALESSIO SCAVARELLI RISUCCI (Ficha A.|656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4231 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA OLIVEIRA GIL DE GARCIA (Ficha A.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4088 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BATTAGLINO MARCHISSIO DE ESTEFAN Y ARMAS, (Ficha A|658|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3920 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARIA SABINO FERNANDEZ, (Ficha A|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3923 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOCRATES RAPTOPULOS o RAPTOLULOS BASILIN, (Ficha A|664|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3812 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Feb.21-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o CANDIDA ELISA CANTWELL DE CORBELRAS (Ficha A.|3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3696 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERLA ETCHART VIERA (Ficha A.|616|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3608 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GONZALEZ MURIEGA (Ficha V. 41/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4767 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERDEIRA o CERDEIRA MENDEZ (Ficha V. Nº 1661/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4667 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ALBERTO DODERA ARNAUD (Ficha V. número 937/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4586 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ POMBO (Ficha V. 2015|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2858 Mar.14.v-mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA GONZALEZ OLIVERA de ALONSO (ficha V.|1859|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4429 Mar.11.v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARDANCA BERMUDEZ o MARIA TERESA BARDANCA de LUCERO (ficha V.|1843|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4376 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BORDOLIO o BORDOLLI DUPOY o BORDOLI DUPOY de TORRES (Ficha: V.|Nº 1863|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4392 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES PAUL CARREN GLASS, (Ficha: V|Nº 85|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO PEDRO JUAN PETRONE ROSSI, (Ficha V|1871|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3934 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN TUANA TOLOMEO (E. 77/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BALIAN KEKLIGIAN (Ficha E. 827/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4829 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NICOLAS DELGADO NUÑEZ (E. 71/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4662 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CEROVSKI SABADOS (E. 1785/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4712 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA ISBESTSKY de GARMENDIA (E. 1773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4090 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY NORMA BRAYER JORGE (E. 1783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4075 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DALAISON (E. 1751|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3612 Mar.4.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR LOPEZ o LOPEZ LACHERDA (Ficha S. 19/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BRUZZESE de RINALDIS o BRUZZESE BRUZZESE de RINALDIS, (Ficha S|21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4831 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUIZ o RUIZ DIAZ (Ficha S. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4902 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARES o ARES RUSO de PARIS (Ficha S. 629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4666 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA DOCAMPO o DOCAMPOS DURAN de FERRARI y ANGEL FERRARI o FERRARI AREVALO (Ficha S. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4529 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VAITKEVIHIUS o VAITKEVICIUS KASILIUNAITE o KASINLUNAITE (Ficha S. 31/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4551 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA FERNANDEZ o FERNANDEZ FRANCO de VARELA (Ficha S. 9/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4373 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM NATAN SMERDINER o SMERDINER AIDELMAN o AJDELMAN (Ficha S. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4389 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S|625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3740 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE OLGA MORENO RIVERO (S. 133/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4660 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA ARACIEL CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO (Ficha 3109/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4648 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VARGAS OLIVEIRA, "Sucesión" (F. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4527 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE DOS SANTOS (S. 2907|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4446 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLMEGNA FRANCHELLI, (Ficha S 2243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INERMAR o INEMAR AMANDA CURBELO CABRAL DE REBOLEDO, (Ficha S 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4336 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME REMIGIO GIANELLI CAPDEVILA (S.| 3989|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3611 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSER RAFAEL RODRIGUEZ DELMONTE, "Sucesión", (F. 3219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CAMEJO o CAMEJO DE GUARDIA, (Ficha S 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3874 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL o CARLOS RAFAEL STIFTER FERNANDEZ o STIFLER FERNANDEZ, (F. 3027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3757 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA MACHADO CORREA de SOTELO y JOSE TEODORO SOTELO CROSSA, (S|83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3761 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO SOSA SANCHEZ "Sucesión" (F. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESECKE RODRIGUEZ (S.| 121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3609 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA TABAKIAN, (Ficha C número 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4772 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAREU DE LOFFREDO, JOSEFA y LOFFREDO ILARDO, DOMINGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4832 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GARCIA FERNANDEZ de CORTELLARI, (F. B|1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, primero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DAGRADI VERRI de MUZII, (F. A. 1755|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO CROSA PEREZ (F. A. 1237/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4509 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ELIASAR MINARRIETA MACHADO (Ficha B. 1215/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO MACAGNO CHARLE (Ficha B. Nº 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AURORA SANTINI BLANCO de FERRANDO o AURORA SANTINI de FERRANDO (Ficha C. 1099/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4078 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BERMEJO de LOPEZ (F. A. 37/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4094 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN CALVO SUAREZ de REVELLO y RADAMES JUAN REVELLO CARRATU (F. A. 1739/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4120 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CARRIATTI (F. A.|63|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALVAREZ de FERNANDEZ (F. A. 41|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3972 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROLDO o HAROLDO ISIDRO CARDOSO o CARDOZO FURTADO, (F. A. 87|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3875 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA SARRIEGUI ELOSEGUI de SCARSI o SARRIEGUI de SCARSI (F. C. 253|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3630 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EMILIA JUANA o JUANA EMILIA PAGUA o PAGUAR o PAUAR, (Ficha S 499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4826 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO PERDOMO MOREIRA, (Ficha S|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4647 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EUSTAQUIO QUESADA MILAN (Ficha S. 61/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4507 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TORRES DE WILSON (Ficha S. 69/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4390 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO RECINE SILVESTRI, (Ficha S 71|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO RICARDO FERRO JOUBANOBA o YOUBANOBA o YOUVANOBA o JOUVANOBA (Ficha S. 27/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4232 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN CRAME YOFRE o CRAMES YOFRE (Ficha S. 579/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4093 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA GOLDINE WIRTH BARREIRO (Ficha S. 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BOBROVICH KOROLONGO o BOBROWICZ COROLONCA o BOBROVICH KOROLONKA o BOBROWICZ KOROLONKA (Ficha S. 617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEL GAUPTMAN, (Ficha: S|707|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MELO y FILADENSO GOYENECHE, (Ficha: S|703|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4768 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAUREANO DIAZ TARELA, (Ficha: S|675|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4824 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO BEZPALKO JUCALO o YUKALOW (Ficha S. 521/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4580 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERSZ o JOSE GERMAN ERLICH (Ficha S. 701/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4073 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LOS ANGELES TORRES (Ficha S. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4087 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IRIS RAMPONI RAMPONI (Ficha S. 681/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4123 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO PERERA CIVATTI o CIVATI (Ficha: S.|697|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ OTERO (Ficha: S.|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWING ELIZABETH HAAR o EDUVIGES ISABEL HAAR o EDUVIGES ISABEL HAAR de SCHAFFNER, (Ficha: S|613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3741 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (Ficha S. 669|82), citásdose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3833 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRIBARNE SILVEIRA DE PIZZANO (Ficha S. 651|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3729 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTERES DOURADO o CASTERES DOURADO DE VALLEJO y de HERACLIO o ERACLIO o SAN MARTIN ERACLIO VALLEJO, (Ficha F. 87|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4787 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTENLA CAMBRE, (Ficha F. 51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4843 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO GUALBERTO MARCOS SABATE COHENDET, (Ficha F-57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA o ESTEFANIA APOLONIA TABACCHI o TABACHI o TAVACHI ARRESEIGOR (Ficha F. 49/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BIDART SINDIQ, (Ficha F.1393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS BARRO PORTO (Ficha F. 7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3861 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN BAPTIST HINTERWINKLER WALDINGER o JUAN HINTERWINKLER (Ficha F. 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3758 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR CERES PAGLIARI, ADRIAN CERES y ELIDA JOSEFINA PAGLIARI VERCHESI (Ficha 1539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3585 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOFAL (Ficha F. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3586 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES y JUAN CARLOS GOYENECHE, (F. A. 57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4834 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ DE CUNHA (Ficha A|769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4524 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ DE CARBAJALES o MARIA ROSA GONZALEZ FORLANO o FURLANO (Ficha A. 727/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4377 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CIRILO HERNANDEZ GUTIERREZ y ANTONIA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ (Ficha A. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4372 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAVALLERO DE LORENZO, (F. A. 27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4250 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIETA DUARTE GONZALEZ, (F. A. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Act. Adj.
1) N$ 78.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAPPUCCINI MUSETTI (F. A. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3922 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HUGO GONZALEZ SASTRE y LILIAN SUSANA FARRO FILOMENO (Ficha A.|15|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4045 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS (Ficha A 751/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Actuario
1) N$ 78.00 10/pub 4119 Mar 9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ (F. A. 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3935 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLATI (F. A. 467|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3933 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO o JOSE o JOSE L. o JOSE LEONCIO BERVEJILLO FALCON (Ficha A. 695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3800 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BUSCONI BACIGALUPPI o BACIGALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 23 de 1983 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub 3763 Mar 7-v.mar 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NAONE DE CAMURATI (Ficha A 791|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de setiembre de 1982 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub 3738 Mar 7-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LECUNA GODOY (F A 33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 23 de 1983 — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3583 Mar.4-v.mar.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores FRANCISCO FARIAS y de BASILIA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARGARITA MALVAREZ CAPOZZOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALTIVIA c [illegible] NEQUES DE DA S[illegible], citándose a [illegible], acreedores y demás interesados, para [illegible]

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4312 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FIRMO MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELESTINA ERRAMOUSPE o ERRAMUSPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ANALIO MARCELINO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO ERNESTO VIERA MAGIOR (F. C. V|3|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4614 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR PUGA de PAITA, MARIA CLELIA PAITA PUGA, JUAN ANGEL PAITA PUGA y JULIO PAITA GONZALEZ (F. C. V. 113|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4615 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERI DELL'OCA (F. C. V.|304|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GILARDI o GIRALDI o GUIRALDI PISANO o PISSANO de SILVA (F. C. V. 298/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4112 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PASSADE o MARIA ELENA PASSADE (F. C. V 272/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4111 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MOREIRA PEREZ (F. C. V 313/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4176 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANSELMO ASTELLANO DEL RIO (F. C. V 2/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub 4175 Mar 9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOSA CASTRO (F C V 308/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4174 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DANIEL o DANIEL EXEQUIEL o EZEQUIEL MARTUCHELO (F. C. V. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ATANASIA o ATANACIA CHOCA SUAREZ de CABRERA (F C V 282|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus drechos ante este Juzgado. — Habilitado el Feriado Judicial Mayor — Canelones, 1º de diciembre de 1982 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub 3716 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PERRONE SESILIA o CESILIA o CECILIA (F C V 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado — Canelones, 8 de febrero de 1983 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub 3715 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BERENGUER de VELAZQUEZ (Ficha V Nº 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 104.00 10|pub. 3707 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMIREZ SILVA DE ARRIOLA (Ficha B. 450|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3826 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DARWIN ACOSTA LARROSA (Ficha 24|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Doctora Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha 395|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4855 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ESPERANZA PEÑA DE RODRIGUEZ, (Ficha 37|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4854 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA NACIANCENA HERNANDEZ DE MATTOS (Ficha 9.B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETTA o ANGELA ILISABETTA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Pando noviembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb 21-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSIS WASHINGTON GONZALEZ, (Ficha 348|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4856 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA HERNANDEZ GONZALEZ y JACINTO RODRIGUEZ TEJERA (Ficha 12|B.|1983), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando. febrero 17 de 1983 — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4291 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEMAN MIRANDA (Ficha 4.|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983 — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4292 Mar.10-v.mar.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALMILIVIA o AMILIVIA. (F. 709|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4929 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA MORAES de NOVO y CAROLINO MORAES (Ficha 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES RODRIGUEZ (Ficha 728|982) bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 24 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4926 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS OROSMAN MUJICA (Fa M.|231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 4059 Mar.8-v.mar.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SANTA WILMA MONTIEL (Fa B 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 78 00 10|pub. 4058 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE TAPIER DE GULARTE o TAPIE DE GULARTE o TAPIE DA ROSA DE GULARTE (Ficha 20/83) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de febrero de 1983 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto —
1) N$ 104 00 10/pub 4168 Mar 9-v mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENI ALBERTO ALANIZ o ALBERTO EUGENIO ALANIZ ROCHA (F. 275|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EIBAR MONTEIRO DOS REIS o EIBAR MONTEIRO MONTEIRO o EIBAR MONTEIRO DCS REIS MONTEIRO (F: 20|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 7 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4930 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE ELIAS FARES o FAREZ JURY (Ficha B 18|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 23 de febrero de 1983 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4060 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE BORCHE SILVEIRA (Ficha 3|983). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 28 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4061 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SORRIBAS SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4062 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIDES ALMEIDA SILVA y AURORA FREZA o PRESA de ALMEIDA (Ficha Letra B. Nº 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Abogada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3604 Mar.4-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON PASTOR VERGES CUITINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO RAMON ARRIGONI SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID ARTUS BARIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3712 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NOES CORNU HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4241 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMANDO TORRES o ARMANDO ALBERTO TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4240 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO TOMAS VALIKOSQUI SHENCK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4239 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAGNASCO de QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCHOA SUAREZ, (Fa. 426|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4763 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA COLOTTA DE GONCALVES y de JULIA GONCALVES (o) GONÇALVES (o) GONÇALVES DE GIARDINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4765 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor, Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO FERNANDEZ CAIRUS (Fa. 605|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4764 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGSTER MONTES DE OCA (Ficha C. 553/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4448 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LOBECIO PEDERNERA (Fa. 21|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ORZANCO GOÑI (Fa. 17|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA PINO DE MARIOTTA (Fa. C. 3|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3903 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO COUGET MARTINEZ, (Fa. 18|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ABELARDO GONZALEZ DAL MOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 15, año 1983). — Rosario, 22 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4472 Mar.11-v.mar.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA LEON DE GONZALEZ o LEON CACERES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAVANT o DAVANT MOHSSOUTEGUY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10/pub. 4464 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MULLER o MULLER VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3755 Mar.7-v.mar.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUERRERO, (Ficha "B" Nº 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4865 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA EUGENIA ESTEVEZ o ESTEVES de MOYANO y de DANIEL EDUARDO MOYANO, (Ficha "B" Nº 186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4167 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ESTEVEZ de SOÑORA, (Ficha "B" Nº 184|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4166 Mar.9-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de PAIS o MARTINEZ del SUR o DEL SUR, (F. B. 53|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 4916 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIDES PEREZ o PEREZ ABREO, (F. B. 35|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4912 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA VARELA o VARELA de CABRERA, (F. B. 27|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4911 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO JUSTO LOPEZ HERNANDEZ (F. B. 29|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4909 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA ROCCATAGLIATA de DEI CAS (F|B 1377|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4755 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AGUILAR ALEXANDRO o AGUILAR ALESSANDRE de AGUILAR, (F|B 37|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4748 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA APPELT MULLER de BREHEM o APPELT MULLER, (F|B 1329|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4179 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BIGLIANTE o BIGLIANTE CAZAUX, (F. B. 56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4908 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO DEMETRIO AGUIAR QUINTEROS (F. B. 1310|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4910 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SCOCOZA o SCOCOZZA SANSEVIERO o SCOCOZZA SANSEVERINO, (F. B. 26|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4913 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DALTO CARRANO (F. B. 1172|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub 9414 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETANO o ALBERTA OVIEDO RODRIGUEZ u OBIEDO de GOLFARINI (F. B. 1312|982), citándose a herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4915 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CORTADA de FORTUNATO o CORTADA PEREZ de FORTUNATO, (F|B 1266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4747 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Lasat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA DIAZ de LARROSA y VENANCIO o VENANCIO VALERIO LARROSA, (F|B 1155|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 130.00 10|pub. 4180 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA CORREA APARAIN (Fª 483|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4904 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO PORRINI ARTIGAS, (Fª 8|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 4906 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA o CASIMIRA ALEMAN de LUZARDO y RAMON RENE LUZARDO ALEMAN (Fª 458|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 4905 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ROGELIO FERNANDEZ ECHEVERRIA y doña MARCELINA GABRIELA VECHI o BECHI de FERNANDEZ (Fa. 432|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 4298 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA DIAZ ZABALETA (Fa. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PRIETO (Fa. 1951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4351 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO OLAYO ALFONZO o ALFONSO y de RAMONA SILVEIRA de ALFONZO o ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 9 de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4357 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA del CARMEN o MARIA GREGORIA MONACO CRUZ de BALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ SIERRA DE HERNANDEZ, CELINA E. y HERNANDEZ MEDINA, MAURO ANGEL (Fa. 2187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3793 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLARZA HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4352 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA MEDINA CARREÑO DEROUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3953 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA ABAL ECHENIQUE de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4356 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO NOCETTI MATA (Ficha 2186/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4358 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BONIFACIO LAMBERT (Ficha 2058/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 3951 Mar.8-v.mar.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GASPAR OLIVERA BARBATO, "Sucesión" (Ficha B. 395|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3078 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apereura de las sucesiones de ALFREDO CECILIO CERIANI PATRITTI, ARGENTINA FAUSTINA PASCOLL o PASCOL ALIANDRO de CERIANI y ALEJANDRO GAUDENCIO CERIANI MONTALVETTI o MONTELVETTI, "Sucesiones" (Ficha B. 369/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4323 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULO VELDRAMIN o VENDREMIN, RAMON LUIS, "Sucesión" (Ficha B. 227/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4321 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO PIACENZA, "Sucesión" (Ficha B. 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3896 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Ltdo. de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESTALA MANITTO "Sucesión" (Ficha: A.|91|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4850 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GERVAZ ELHORDOY, "Sucesión" (Ficha A. 214/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4320 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO COSTA MACHADO (A. 195/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4322 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA, "Sucesión" (Fa. B. 302|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3895 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADOLFO BRITO RAMPELMAN (Fa. B.|8|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3453 Mar.4-v.mar.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR OLIVERA de RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 100/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 3980 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DARIA ARIAS FERREIRA de MILESSI o MILESI (Ficha Letra B. Nº 103/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3979 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO (Ficha Letra B. Nº 6/983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3981 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CABRAL de BAZZO, FAUSTINA ANGELA "Sucesión" (Ficha Letra B., Nº 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 25 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4844 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Sucesión" (Ficha B. Nº 1|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4721 Mar.15-v.abr.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO SANTIAGO OLIVERA u OLIVERA GUEDES (B. 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4872 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TRINDADE o ALBA MARIA GONÇALVEZ

TRINDADE (B. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JERONYMO MACHADO DO ESPIRITO SANTO o JERONIMO ESPIRITU SANTO MACHADO (B. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL (B. 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4873 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de IGLESIAS o CEFERINA RODRIGUEZ ROMERO (B. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4871 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PIRIZ DE CAMPOS o PIREZ DE CAMPOS o PIREZ CAMPOS y de MARIA VIRGINIA NIEVES DE PIRIZ o MARIA VIRGILIA NIEVES o NEVES (B. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3779 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA ROSA (B. 9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PASIFICO FROS o ARMANDO PACIFICO FROS BUENO (B. 1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VIERA (Ficha B. 2|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.7-v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ BALAO de PEREZ "Sucesión" (Ficha 21|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4886 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ROCHA de ROCHA, "Sucesión" (Ficha 1885|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4884 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO GARAZA "Sucesión", (Ficha 1883|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4883 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BENTANCORT o BETANCORT MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4939 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS CORALIO o SACARIAS CORALIO o CORALIO ZACARIAS o CORALIO SANCHEZ PEREYRA "Sucesión" (Ficha 1873|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4941 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AMARO MOLINA CASTELLANOS "Sucesión" (Ficha 2|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVA AMARAL AMARAL de PRIETO "Sucesión" (Ficha 1764|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4887 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MANUEL CORREA COSTA "Sucesión" (Ficha 82|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4885 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS FRANCO DE LEON, "Sucesión" (Ficha 1690/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4308 Mar.10-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4625 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO IRAZU LAGRILLA (Ficha B. 269/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4366 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN DE TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARVALLO (Ficha B. 315|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3786 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3788 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAIER (Ficha A|5|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4620 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TURINO BIGLIERI (Ficha A|40|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4621 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE PEREIRA (A|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4622 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO NESTOR CAMACHO IGARI (Ficha A. 14/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4316 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VIERA PEREIRA (Ficha A. 12/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4315 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha A.|704|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3789 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHELERI o CELERI SANCHEZ (Ficha A.|730| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVES TECHERA (Ficha B. 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández,
1) N$ 78.00 10|pub. 4624 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCHESCHI o MARQUESQUI (Ficha B. 220|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4627 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ANGELA VISILLAC de MILESSI (Ficha B|244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4623 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO ALFONSO (Ficha B. 234| 982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4626 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (Ficha B. 340/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 78.00 10/pub. 4313 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA ORTIZ de MACHADO (Ficha B. 356/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4314 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GODOY MARTINEZ (Ficha B. 344/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4317 Mar.10-v.mar 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO CESAR o JULIO CESAR o JORGE CASANAS (Ficha B. 172/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LIBORIO o LIGORIO ARZAGUET (Ficha B.|4| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3787 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FARIAS MELLO (Ficha B. 242|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3790 Mar.7-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERRARO de BERMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4226 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARTOLO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4222 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RAMON CEDREZ DE ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4221 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4617 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4223 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESLION JUAN SELLANES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LOPEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORILA PEREZ ALFONZO o ALFONSO o AFONZO de NODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N $78.00 10|pub. 3892 Mar.7-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ FANDIÑO o MATILDE FERNANDEZ de CHERIZOLA (Ficha Nº 1096, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4945 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESPINOSA GALARRAGA (Ficha Nº 1.161, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4946 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO GARRIDO GARELLI o GARELI (Ficha Nº 1393, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4340 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE CASTRO MARTIGNONE y de RAMONA NERIS MACHADO ESTEVEZ (Ficha Nº 34, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4013 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROQUE RAMIREZ (Ficha Nº 313, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARCELO URAN DE SANTISTEBAN (Ficha Nº 314, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3644 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELSA ACOSTA de GAIBIAN o PETRONILA ELXITA ACOSTA de GAIBIAN o GAIVIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de marzo de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4936 Mar.16-v.ab.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ BERRIEL de CAMACHO, "Sucesión" (Ficha número 884/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 21 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3958 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMERO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3959 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE DUARTE de OLAVARRIA u OLABARRIA, JOSEFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3960 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO da ROSA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 11 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO SUANES, ROSA, "Sucesión" (Ficha 700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REINALDO FERRAO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. — (F. A. 3|982). — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: AIDA GLORIA MONROY GARAY, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|114|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARGELIO ADEMAR VIDELA JESUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO PURIFICACION SOTO MARTINEZ y EULOGIA SILVA de SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CORRENTE o ANDRES CORRENTE CASCARVILLE o CAJARVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4920 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4919 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AGUIRRE PEREIRA (F. 1053|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4918 Mar.16-v.ab.5.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.
2) N$ 480.00 15|pub. 2058 Mar.9-v.ab.5.

MALDONADO

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 y lo estipulado en el boleto de compromiso de compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refaccionamiento autorizado por el Concejo Departamental de Maldonado por Expte. Nº 5|1964:

Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada solar 12, manzana 38; José Sassarini solar 14, manzana 38; Walter Santos solar 15, manzana 38; Zelmira Santos solar 16, manzana 38; Arturo Fernández solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino solar Nº 21, manzana 38; Raúl López solar 8, manzana 45; Teresa Pérez solar 14, manzana 45; Sergio Propetti solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi solar 7, manzana 46; Olga Pena solar 21, manzana 46; María del C. Mercón solar 6, manzana 46B; Alba Acosta solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici solar 3, manzana 48; Armonía Gómez solar 6, manzana 48; Luis Morales solar 13, manzana 48; César Zanetti solar 14, manzana 48; Juan Cortés solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 17, manzana 48; German Freire solar 18, manzana 48; Diva López solar 19, manzana 48; Martín Palou solar 20, manzana 48; Celso Palou solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández solar 2, manzana Nº 48A; Mary Pérez solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone solar 4, mazana 48A; Miguel Angelone solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes solar 11, manzana 48A; Marta Asteggiante solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia solar 13, manzana 48A; Milton Fernández solar 14, manzana Nº 48A; Nilda Yavarone solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi solar 7, manzana 48B; Martha Vítola solar 1, manzana 74; Soledad Barnó solar 4, manzana 74; Fermín Espinel solar 7, manzana 74; Nibia Kelly solar 11, manzana 74; León Caytak solar 12, manzana 74; Elías Viola solar 13, manzana 74; María Busquiazzo solar 19, manzana 74; Agustín Mosca solar 23, manzana 74; Heber Pereira solar 27, manzana 74; Francisco Gómez solar 28, manzana 74; Arturo Sáez solar 29, manzana 74; Juan Larroque solar 31, manzana 74; Carlos Lemos solar 14, manzana 75; Nubia Guiarte solar Nº 15, manzana 75; Oscar Speranza solar 16, manzana 75; Oscar Speranza solar 17, manzana 75; Ana María Olivera solar 47, manzana 75. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.
2) N$ 2.208.00 15|pub. 3670 Mar.4-v.mar.24.

3-Convocatorias Comerciales

SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO - OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico - Quirúrgico - Obstétrico Piedra Alta S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 25 (veinticinco) de marzo de '983; a las 9.00 horas, tratándose la siguiente o... del día:

1) Considera... de la Memoria y Balances de Resultados y Situación, e Informe de la Sindicatura, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio para el ejercicio 1983 - 1984.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 153.60 3|pub. 4749 Mar.15-v.mar.17.

CARRAU & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 23 de marzo de 1983, a las 17:15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.

NOTA: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.

3) N$ 256.00 5|pub. 4576 Mar.14-v.mar.18.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1983 a las 11 y 30 horas. en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — El Directorio.

3) N$ 288.00 5|pub. 4553 Mar.14-v.mar.18.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución del Directorio del 11 de marzo de 1983, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1983 a la hora 11 en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura, consideración y resolución del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982.
2) Destino de las utilidades.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Remuneración del Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de nuestros Estatutos para tomar parte de esta Asamblea, *los señores accionistas deberán* depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto. — El Directorio.

3) N$ 44.80 3|pub. 4869 Mar.16-v.mar.18.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1983 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lecurta del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.

3) N$ 224.00 5|pub. 4815 Mar.16-v.mar.22.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Dirección Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señorita JULIA CAETANO PEREIRA solicitando la expedición de título duplicado del Nicho-Urnas Nº 484 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director. Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 4725 Mar.15-v.abr.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDUARDO JIMENEZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 619 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Juan Vichini y Josefa Poizoni; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director adscripto a la Intervención.

4) N$ 130.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BISMARK ECHEVERRIA PARDIAS, en su calidad de heredero de Modesto Emilio Echeverría y Juana Pardías, quien era titular del Sepulcro Nº 327 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 3657 Mar.4-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ROSA D. GIANICHINI solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 447 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Forharo, Director - Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 4766 Mar.16-v.abr.5.

Se presentaron: María Luisa Grolero Figueroa, *Sara María Angélica Repetto De Olarte; Julio* César Carlevaro De Olarte; Emma Odila Carlevaro De Olarte; Carlos César Carlevaro Ginori; José María Carlevaro Ginori; Francisco Alfredo De Olarte De Souza; Juan Carlos, Julio César, Sara Ema, Fernando José, Graciela María, Leonel Amado, María del Carmen y María Cristina Santini Carlevaro; José Alberto De Olarte; Julio Alberto, Andrés Pablo, Daniel Gastón, Eduardo Néstor y Anahí Margarita De Olarte, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2994 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José María De Olarte.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 134.40 3|pub. 4395 Mar.16-v.mar.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ESMERALDA MIGUES DE CARNELLI, MARIA DEL HUERTO de GARCIA, MARIA NOEL MIGUES de FERRECCIO, HILDA ANGELICA MIGUES de WEIGEL, EDUARDO MIGUES ZEBALLOS y DELIA MIGUES ZEBALLOS solicitan título del Panteón Nº 170 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Petrona Mesa de Migues, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6396. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5/pub. 4641 Mar.15-v.mar.21.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: QUEIPO REYES, MARIO y COULTHARD PANTOJA, INGRID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1338/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Clavel Queipo Reyes e Ingrid Coulthard Pantoja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4657 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GALLARZA, HUGO NEBER y MICALE, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1562/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néber Gallarza Recto y María del Carmen Micale Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4591 Mar 14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: REVELLO, GERARDO ANGEL y ANDREA MERCEDES CARRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal" (Ficha V.|78|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Mercedes Carriu y Gerardo Angel Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4400 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DI VITA, LUISA contra GUEDES DE REZENDE, JOAQUIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4256 Mar.10-v.abr 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FLORES, JUAN EMIR o AMIR y DELIA CRISTINA ZOURELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V |Nº 1324|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Emir o Amir Flores y Delia Cristina Zourelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3317 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LAPREVOTE SICA DANIEL ENRIQUE y GONZALEZ PARDO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1362|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Laprevote Sica y Susana González Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3329 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ECHAVARREN, JOSE PEDRO y ARMENTANO, BEATRIZ DINA "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1546|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Echavarren Viana y Beatriz Dina Armentano Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub 2782 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARIÑO, JOSE MARIA e INES PEREDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1548|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilariño e Inés Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2458 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERMAN DELFINER e IFRAN DE DELFINER, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermán Delfiner e Ifrán de Delfiner, María Catalina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4015 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LAMAS, NESTOR WILLIAM y LANDACO, NORMA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor William Lamas y Norma Myriam Landaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3767 Mar.7-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPALIN, LUIS y PEREIRA, MARIA LEOMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapalin, Luis y Pereira, María Leomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3768 Mar.7-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GARCIA, AMADEO y NELSA ALBINA GERMINO DE GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo García y Nelsa Albina Germino de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3468 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TALAMAS, ROBERTO c./MARCHISSIO, ZULMA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.118 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Talamas y Zulma Irma Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 2317 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HEBER BELLONI y ANA MARIA BONILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 342|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Belloni y Ana María Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2584 Feb.21-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURSZTYN PORADOSU, MONICA GRISSELLE e HINKEDIKER, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Grisselle Bursztyn Poradosu y Mario Hinkendiker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que siento signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 416.00 20|pub. 3637 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARCERI, SILEX c| CORREA BURGOS, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silex Arcieri y Correa Burgos, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4791 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA, MIRTA RAQUEL (Ficha D. Nº 6/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gómez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20/pub. 4286 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFREDO y GOMEZ PIREZ, DALY ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3330 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DELGER, JORGE DAVID c/MAGNANO, MARIA MARTHA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge David Delger y María Martha Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3467 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIEUX, JULIO OLIVER y OLESKER, SILVIA JUDITH "Disolución de sociedad conyugal" (F: D. 1742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Oliver Dieux y Silvia Judith Olesker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 31.00 20|pub. 2315 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LUIS ISIDRO VALLE RICCO y ALBA CAMARGO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208 00 20|pub 2471 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PAGOLA, MARIA CLAUDINA c|SILVERA OSCAR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Claudina Pagola Graña y Oscar Luis Silvera Sena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312 00 20|pub. 3596 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: IGNACIO DE RODRIGUEZ, MIRTA c./RODRIGUEZ, ELBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3018/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ignacio de Rodríguez y Elbio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4677 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, "Disolución y liq. de la Soc Conyugal" (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VASEN RODOLFO y EVA FEIBELMANN. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha. V|30|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vasen y Eva Feibelmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGRASSI, HUGO y BONINO, SYLVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Magrassi y Sylvia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3069 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TANGREDA, WALTER DANIEL y ANA MARIA SCALONE SARUBBI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|3696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Tangreda y Ana María Scalone Sarubbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3626 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROSSO VAZQUEZ, HUGO NELSON c., NELLY SONIA LEON BELLIZAN "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha V.|3634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Rosso Vázquez y Nelly Sonia León Bellizan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JOSE LUIS LANZILOTTA y ALICIA MARIA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 1342/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lanzillotta y Alicia María Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4521 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL RUBINOFF y AMALIA DORITA ZIMERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F. C. 72 bis/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4534 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HITALO BONINO y GLORIA SONORANO DE BONINO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1052/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4536 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 1088/82) — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colman y Zulema Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSI MARGOT AROCHA y VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|1612|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3746 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SEVEGLIEVICH CARMEN c./PIMENTEL, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Seveglievich y Félix Pimentel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3486 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MALET, LUIS ALBERTO y NORMA COLANERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Malet y Norma Colaneri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3529 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CRUZ VILLALBA TITO y DELMIRA ELIZABETH SUAREZ GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus

derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 1158|82). — Montevideo, 2 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3312 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS JULIO DE FREITAS PEREZ y OLGA ISABEL CEDRES LA PAZ (Ficha A 714|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 02913 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO AMERICO PROTTO y MARIA DOLORES PALLAS (Ficha C. 1264|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2544 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN ALONSO y MANUEL JULIO IGLESIAS (Ficha A 1600|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2545 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU ARIEL BARREIRO y MIRTA VICENTA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1096|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4816 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 4021 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TORRES NEGREIRA CORTAZZO y NILDA SUSANA GLARIGET PEREYRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1158|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982 — Esc Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELPIDIO RODRIGUEZ y CARMEN COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1168|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1982 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2450 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA BENGOA y ROBERTO MACHO CANTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|760|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4841 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS ALFREDO DALMAS MALAN y LIDIA EULOGIA RUIZ PARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 892/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4674 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LUZARDO y WALTER HUGO VLAEMINCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 898/82), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 4517 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOYCOECHEA MIGUEL y MEINERO ISABEL, (Ficha D|598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Atahualpa Goycoechea Camacho e Isabel Delia Meinero Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4069 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/ 858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3620 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 908|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENEIROS, ABEL c.| MONBRU, ANA ALDAIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|818|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ameneiros y Ana Aldair Mombru, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3363 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 320 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA PRON y JUAN CARLOS BIANCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 2547 Feb.21-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BANACORE CRESI y CARMEN MARIA CASTELLONESE LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 870|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2428 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FALCO, ENRIQUE ANTONIO c./IRIONDO, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 58/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Falco y María de las Mercedes Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4830 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALONSO PEREZ, SEGUNDO c./DIAZ ESPASANDIN, SARA (Ficha E. 854/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Alonso Pérez y Sara Díaz Espasandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4561 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RABUFFETTI MIRABALLES, ENRIQUE RICCI RUGGIERO, LILIAN ANA. (Ficha E|6|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Rabuffetti Miraballes y doña Lilián Ana Ricci Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3929 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAMBELTZ, MARIO ALFREDO c|NASIF ESTHER HAYDEE, (Ficha E|18|35) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Alfredo Juambeltz y doña Esther Haydee Nasif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4049 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERTOLINI, ROBERTO c./PITA, MARIA ELVIRA (Ficha E 734|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bertolini y doña María Elvira Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3595 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO, LUIS ALBERTO SALVADOR contra GARCIA QUIJANO, ADRIANA (Ficha E 22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Salvador Catalano y doña Adriana García Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3592 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA CAMELO, VICTOR MANUEL c|KOOLHAAS, ANNE MATHILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Vila Camelo y Anne Mathilde Koolhaas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, setiembre 30 de 1982 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3316 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMANO CIRILLO, ULISES NICOLAS JORGE c. GARÇAO CIMA, SUSANA MARION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don *Ulises Nicolás Jorge Romano* Cirillo y Susana Marión Garçao Cima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3169 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GANDOS, MANUEL con BOTANA, SARA (Ficha E. 912|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Gandos y doña Sara Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2641 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARDOGUEIN, FELIX c|MANCEBO, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E.|2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Ademar Ardoguein y doña Graciela Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 2473 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAIRIHOY, HECTOR c. XAVIER, ARTEMIA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|914|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Lairihoy y doña Artemia Xavier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312 00 20|pub 2314 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO ARMSTRONG y PATRICIA MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armstrong Arigón y Patricia Miranda Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO CARRACEDO GOMEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMBEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1020/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carracedo Gómez y María Luisa Rodríguez Cambeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4842 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WASHINGTON DAVILA y SILVIA CLAUDIA PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 912/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Dávila y Silvia Claudia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4519 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO ALFREDO D'AGOSTO DATI y BEATRIZ SAIZAR RIMOLDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1036|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo D'Agosto Dati y Beatriz Saizar Rimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4401 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO y YOLANDA MARINA DIEGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Domingo Figueredo Carmona y Yolanda Marina Dieguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4484 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ROSA PAZ LERENA c./NELSON LUIS CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Paz Lerena y Nelson Luis Correa Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub 3466 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y *firmo* en lugar y fecha antes *indicado*. — *Cristina* Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID CISSER y LINA CHEJANOVIESKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Cisser y Lina Chejanovieski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3469 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AGUSTIN ENRIQUE MARTINEZ CALCAGNO e IRMA MABEL ORTIZ IRIARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1014|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Enrique Martínez Calcagno e Irma Mabel Ortiz Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3635 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANDRES AMERICO GONZALEZ SANTOS y JULIA SARA CHIRIMINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 18|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Américo González Santos y Julia Sara Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3488 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BENITO SILVA y GLADYS ESTHER DEL PINO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Silva y Gladys Esther Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta

5) N$ 312 00 20|pub 3141 Feb 28-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO JUAN SOSA y AMABILIA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Juan Sosa y Amabilia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3142 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NUBIA ESTELA ZUBIETA y WALTER SANTIAGO DE ANGULO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F E 768|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Estela Zubieta y Walter Santiago De Angulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2668 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TOURN BENECH, GLADYS GRISELDA y CARLOS PUIG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1607/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puig y Gladys Griselda Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4760 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DAHN DE FERNANDEZ, CARMEN c|FERNANDEZ GARCIA, ANDRES (Ficha V.|611|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández García y Carmen Teresa De Jesús Dahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4456 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SECCO, SOFIA MARIA ISABEL c|CARLOS ADOLFO SCHAICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1837|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Schaich y Sofía María Isabel Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4457 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 3|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de febrero de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4169 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VENTRESCA, LUIS LEONARDO y MARIA DEL CARMEN LANTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V| 1835|982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS LEONARDO VENTRESCA y MARIA del CARMEN LANTES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3943 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: WAJNER, BENJAMIN c.| ESTHER MALKA STEINFELD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1609|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Benjamín Wajner y Esther Malka Steinfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3551 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ OLIVA, ALFREDO y FERRA CASSANELLO, GLADYS NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.Nº 1849|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Martínez Oliva y Gladys Nélida Ferra Cassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3877 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OLASCUAGA TERESA c| BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1721|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista José Menditeguy y Teresa Eladia Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2965 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22

de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312 00 20|pub. 33341 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BENITEZ, EULOGIO PEDRO y HERNANDEZ, ELBA ODILIA (Ficha V. 1795|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Pedro Benítez y Elba Odilia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2552 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI y RAQUEL LUCIA GORDIOLA GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 545/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Romano Invernizzi y Raquel Lucía Gordiola Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4793 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LITTA BORGATTA, ALDO HAROLDO y PUIG SPOTTI, RAQUEL FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (B|541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Haroldo Litta Borgatta y Raquel Francisca Puig Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3766 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LEONEL EDUARDO TASSANO DE LEON y MABEL CRISTINA SANTOS BARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Eduardo Tassano De León y Mabel Cristina Santos Barcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3597 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANILO FEIRER y AMERICA REGINA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Feirer y América Regina Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3598 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIQUEIRA NABON y BEATRIZ PEREZ ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viqueira Nabon y Beatriz Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3623 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE OMAR BOUTUREIRA REMUÑAN y MARIA ELENA SOUTO FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B 469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Boutureira Remuñán y María Elena Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3318 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMAS, PILAR c. MALDONADO, RAMON MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Ramas y Ramón María Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3214 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BODAÑO CHURRUT, ANTONIO y BELTRAME FERRANDO, MARIA LUISA, "Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha B.|489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bodaño Churrut y María Luisa Beltrame Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2800 Feb.23-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI TRAVERSA, HECTOR ANGEL y MENESES, LUZ de la SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 977/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sanguinetti y Luz de la Selva Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4821 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARRETO, ALBERTO JOAQUIN y LEGGIADRO, NILSA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 873/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Joaquín Barreto y Nilsa Leggiadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4678 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PREGO, ALICIA MARTHA c./VALARINO, LUIS ALBERTO (Ficha D. 219 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martha Prego y Luis Alberto Valarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 4520 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE y EZCURRA, JUANA JOSEFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D 931/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vázquez y Juana Josefa Ezcurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4573 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 893/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4103 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIAN ASTROGILDO MARTINEZ CORREA y NANCY SUSANA PARRAMON PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 919, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 3622 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA HERMELINDA OLAZA y BOULEVAR YAMANDU AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — (Ficha D 921 bis/82) — Montevideo, diciembre 14 de 1982 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3591 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MILLER PEDOJA, MARIA DELFINA y LAXAGUE, JUAN ENRIQUE, "Disolución de Sociedad" (F D. 1011|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Miller Pedoja y Juan Enrique Laxague citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 364.00 20|pub 3625 Mar.4-v.abr.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LUIS DAVID MOREIRA y ESTELA MARY IDIARTE (Ficha D.|951|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Moreira y Estela Mary Idiarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3143 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "EDUARDO ROBAINA FULCO y DIRMA GARCIA ALONSO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 2.439|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Robaina Fulco y Dirma García Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4794 Mar.16-v.abr.20.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LLORDELLA, MIRTA BEATRIZ c|ARTIGAS NUÑEZ LARROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Beatriz Llordella y Artigas Núñez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3594 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HUGO DIAZ FERNANDEZ y ROUCO FIERRO ANA MARIA (Ficha 3111|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Díaz Fernández y Ana María Rouco Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3215 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILACOBA SENRA, RICARDO y RIOS MARTINEZ, MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vilacoba Senra y Manuela Ríos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3124 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: AGORIO, GUILLERMO y COMAS, ANA MARIA (Ficha 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Agorio y Ana María Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3067 Feb.28-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA GARIBALDI, JUAN CARLOS y ELENA SUSANA RODRIGUEZ DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 5|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Garibaldi y Elena Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2866 Feb.24-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONET DOMINZAIN, ANTONIO y CABRERA DE LEON, HAYDEE MARTINA (Ficha 2801|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bonet Dominzain y Haydee Martina Cabrera De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312 00 20|pub. 2474 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CIANCIO y SELVA RODALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — (F. A. 1583/82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20/pub. 4533 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término a deducir en forma sus derechos (F. A. 1395|1982). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4537 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1357|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 4282 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ NIEVES RODINO ESCALADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha "A" 45|81). — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3619 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERMIN GABINO GONZALEZ y VICTORIA DOLORES NUÑEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|1019 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Gabino González y Victoria Dolores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 3068 Feb.28-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS ADAN c./MIRTHA RAQUEL TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Carlos Adán y Mirtha Raquel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 2964 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1007|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo Suburu y Martha Nidia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de diciembre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1307 Feb.18-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RODRIGUEZ BLANES y MABEL JOSEFA ESPINOSA PESQUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A.|1213|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2427 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL AMANDA CILIANO LAS y ARIEL CARLOS SARMIENTO SCHVENDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F A. 1285/82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 2546 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO c|LUIS FERMIN HER.

NANDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|931|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4530 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MOSCA URQUIZU y DELIA MARIA XAVIER FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1437/82), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982 — Esc Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta
5) N$ 260.00 20/pub. 4455 Mar 11-v.abr 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO y MARIA MERCEDES ROBAINA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|371|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. —Gerardo G. Mahichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3764 Mar.7-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FARAONE MERNIES y MARISABEL REGUEIRA RABUÑAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 1427|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 3465 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMAR VECINO GONZALEZ y ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 3333 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BRISOLAR LIMA y MARIA DEL CARMEN CENTURION DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1229|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3360 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE NENUFA o NENUFAR CALCE RODRIGUEZ c.| ALBERTO BIENVENIDO VIEYTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3170 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCAPA LEB y YANARA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|961|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 3108 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARBILLAGA RUIZ y NELSON ABAL SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|851|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2451 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA y NELIDA ROSA RUDINO NOYA de FILGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1433|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982 — Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2472 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CIAFFONE, MARIA INES y VARELA, ROGELIO (Ficha: D.| 871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Ciaffone González y Rogelio Varela Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4574 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTA c|CAMAROTE VICENTE. (Ficha: D|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta María Rodríguez y Vicente Camarote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3944 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, HONORINA c|TORBAY, MIGUEL (Ficha: D.|219|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorina Duarte y Miguel Angel Torbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3315 Mar.3-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOUTO LUIS ALBERTO y BADELL, INDRA (Ficha: D.|889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto José Souto Fernández e Indra Badell Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3216 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TESTA, JORGE DARIO y BASSALO, DELMA (Ficha: D.|755|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Darío Testa Luzardo y Delma Bassalo Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2475 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASAÑAS, RICARDO c|ROMERO, SILENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 83|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Angel Casañas Richino y Silena Sirlhey Romero Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4863 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAHAKIAN, MARIA c|MUJTARIAN, JUAN (Ficha E. 871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Mujtarian Lapachian y María Sahakian Muktarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4518 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESTEVES, JUAN JOSE c|CASTELLANO, MARTHA HELENA (Ficha E.|25|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Estéves y doña Martha Helena Castellano; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4545 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCELZA, ALFREDO LUIS c./BACCINO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 57/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Scelza Scarcela y Julia Ana María Baccino Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4411 Mar 11-v.abr 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANTONIOS BECHARA MOHANNA y MARIANELA FERNANDEZ VALENZUELA, (Ficha E|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonios Bechara Mohanna y doña Marianela Fernández Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3930 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ* MORATORIO, TABARE y FACUNDI CAMPS, *ALBA ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"* (Ficha E. 51/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Guillermo Fernández Moratorio y Alba Alicia Raimondi Camps, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4014 Mar.8-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MULLIN CROCKER, ANDRES GUILLERMO c/ FONSECA PEREIRA, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Guillermo Mullin Crocker y doña Susana Fonseca Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3487 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRIZ PUGA, ERASMO RAMON c|SOUTO FERNANDEZ, RENEE o RENE (Ficha E.|971|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Erasmo Ramón Píriz Puga y Renee o René Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3314 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, MANUEL c|REY MARIA del PILAR MERCEDES (Ficha E.|9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Varela y doña María del Pilar Mercedes Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3361 Mar.2.v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: STEFANI GARI, INES MARIA c./PENA FERNANDEZ GUILLERMO (Ficha E 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Inés María Stéfani contra Guillermo Pena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub 2998 Feb 25-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, FELIX con DE LOS SANTOS, MYRIAM "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E 9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Suárez y doña Myriam De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 2668 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS RAMOS, RAUL c/ MARMORA MORENO, ADELINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Barrios Ramos y doña Adelina Mármora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5 N$ 312.00 20|pub. 2476 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ABAL SANTOS, ELBIO ALEJANDRO c/ ORGUET, CELIA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|641|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Abal Santos y Celia Orguet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2453 Feb.18-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISABEL TERESA BACCI y AROLDO EMIR ROCHON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Teresa Bacci Arredondo y Aroldo Emir Rochón Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4822 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO NOCETTI y ANA MARIA LAGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nocetti y Ana María Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4779 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szabsaj Rubinoff y Teresita Zak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4679 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE UBALDO SERE c|MARIA CRISTINA PARTELI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ubaldo Sere Campaña y María Cristina Partell Sensever citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4540 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GRISELDA MARY GAYOSO c./NELSON WALTER CAMMARANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1123/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Mary Gayoso y Nelson Walter Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4483 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: E|1045|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da Silva Machado c|ORIDINDA OSORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmar Da Silva Machado y Oridinda Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4102 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTONIO VIDAL y NELLY NANCY PALERMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vidal Ponciolo y Nelly Nancy Palermo Hemala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3362 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE MARTIN LALANNE c|BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Martín Lalanne y Briseida Climene Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3331 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS MARIA GOLDARAZ y SILVANA MARIA BRITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Goldaraz y Silvana María Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2914 Feb.24-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE BONILLA y MIRTA SUSANA TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Bonilla y Mirta Susana Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub 2585 Feb 23-v.mar 2?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL DOMINGUEZ y OLGA VECCHIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1101|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domínguez y Olga Vecchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de diciembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 2551 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ADELA BRUN y AMANCIO ROBERTO DE PAULA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Brun y Amancio Roberto De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2644 Feb.22-v.mar.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 8|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MARCELO GARCIA da ROSA c.|SELENE FRAGA de GARCIA da ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 250.00 20|pub. 4846 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 342|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS MARIA FERREIRA y ALBA LAUREANA PAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4847 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 14|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL CORREA y doña RAMONA de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4848 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B.|1|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ROSA JULIA FERIS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 23 de febrero de 1983 — Vicente T. Pólito, Actuario
5) N$ 260.00 20|pub. 3490 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|296|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don NESTOR NUÑEZ y doña MARGOT CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 10 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2783 Feb.23-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIAZZI, LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES GUZMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Viazzi y María Mercedes Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3708 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos BIZZOTTO, PEDRO DARIO y CRISTINA GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 702|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Darío Bizzotto y Cristina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub 3390 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FARIAS, JOSE ROQUE y GLADYS ZULLY MONTES DE OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. Nº 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roque Farías y Gladys Zully Montes De Oca da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 4 de febrero de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3391 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: LAVALLEN RUBEN HUMBERTO y ANA MARIA QUINTEROS (Ficha B. Nº 526|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Lavallen y Ana María Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 15 de diciembre de 1982 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BARRETO, ALICIA INES c.| EDINSON AGUSTIN BORGES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 656|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Inés Barreto y Edinson Agustín Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BRAULIO DA COSTA TANCO y ESTRELLA FULCO LOREDO (Ficha B. 536|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4857 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA VIEGAS y JULIO PEREZ (Ficha B. 549|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3825 Mar.7-v.abr.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LAZAETA, HENRY EDGAR y SONIA GLADYS VIERA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Edgard Lazaeta y Sonia Gladys Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4858 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI, (Ficha B|486|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CHARLONI de MARTINEZ, MARIA GERMAINE y ORLANDO WILDE MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B.|448|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Germaine Charloni de Martínez y Orlando Wilde Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bines del cónyuge deudor — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub 3538 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO REYNALDO GRECCO y ESTERLINA FERREIRA (Ficha B 500|82). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 16 de diciembre de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 208.00 20|pub 2624 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VILLARREAL. JUAN CARLOS c./ELBA GONZALES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 414|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villarreal y Elba Gonzales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 7 de diciembre de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2597 Feb.21-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI y MARGARITA ANGELA FERNANDEZ UBILLA (Ficha 725/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4065 Mar.8.v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA EMILIA SOUZA y ORLANDO EDGAR VIEYTO (Ficha A. 366|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4933 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARAUJO PIÑEIRO y YENI LANDIA CAMPELO (Ficha 224|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos EVA RODRIGUEZ y EMIR RODRIGUEZ CARRION (ficha 338|82) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días — Melo, 9 defebrero de 1983 — Ma. Clotild Landarín de Burgos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3422 Mar.2-v.abr.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES GARCIA, JOSE ANTONIO y GLORIA GONNET CHAUVIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 229/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Torres García y Gloria Gonnet Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4052 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BENEDETTO, VICTOR ALCIDES c./NIBIA HULMA GONZALEZ CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 468/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alcides Gaona Benedetto y Nibia Hulma González Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20/pub. 4053 Mar 8-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JURI BIDARRA, JORGE ARNOLDO y RODRIGUEZ PRENDES, MIRIAM ARACELI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arnoldo Juri Bidarra y Miriam Araceli Rodríguez Prendes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 22 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub 3445 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "THOVE, ROMEO y ETHEL NEGRIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Romeo Thove Garrou y Ethel Negrín Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2702 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VILLOLDO DE FRACASSO, NOEMA c| FRACASSO ATILIO LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 367|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Luis Fracasso y Noema Villoldo de Fracasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1982 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 4304 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZAGARZAZU, HECTOR GERARDO c| BERTOLETTI BOUVIER, MARIA AGUSTINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. 621|C| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Zagarzazu y María Agustina Bertoletti Bouvier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 4305 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BERGER ALLIO, BERMA INES c./GAY FELIX, NELSON EDMUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 490/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berma Inés Berger Allio y Nelson Edmundo Gay Félix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10/pub. 4746 Mar.15-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ, MARTINA RAQUEL contra JOSE AMILCAR SAPPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 366|982), se hace saber al público que con fecha 21 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martina Raquel Ruiz Díaz contra José Amílcar Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 5 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4792 Mar.16-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wanzel y Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad 31 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4165 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, VICTOR JESUS y OLGA MARISABEL BRITOS de GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1697/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jesús González y Olga Marisabel Britos de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4752 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO c./ANA TERESA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1305,982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez y Ana Teresa González Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 364.00 20.pub. 3395 Mar 2-v abr 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CARBALLO, GLADYS MARIA contra DIEGO RAMON IBARRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Carballo Vidal y Diego Ramón Ibarra Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 21 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (Resol. 20|4|55) 20|pub. 40503 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARRERO, HEBERT y MARIA TERESA CAMEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|B. 1052|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Tomás Marrero y María Teresa Camejo de Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 2748 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PIEDRABUENA, LUIS ALBERTO y GLADYS MABEL MATTOS de PIEDRABUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (F|B. 1014|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Piedrabuena y Gladys Mabel Mattos de Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2747 Feb.22-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS. (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MIRABALLES de SOCA, MARIA JULIA c./SOCA, NICASIO. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa 557|67), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Julia Miraballes y Nicasio Soca, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 3436 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LA SIERRA, HILDA NELLY c./IBARGOYEN, JOSE LUIS (Fa 228, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hilda Nelly De La Sierra y José Luis Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 3437 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CUADRADO BORDON, WILSON PEDRO y PAGOLA, ISOLINA CEFERINA" (F. 481 Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Pedro Cuadrado Bordón e Isolina Ceferina Pagola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2946 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE, ELBA ELIZABETH c. NAVARRO, PABLO GENARO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 369|82) se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elba Elizabeth Inzaurralde y don Pablo Genaro Navarro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2723 Feb.22-v.mar.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar 10-v abr 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORONA, MARIA JACINTA y PEREZ, JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.,1023|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jacinta Betty Orona y Javier Eulogio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4011 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ ANDRES RAUL y BORGES ESQUEFF, MARIA JOSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2269|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Raúl González Bermúdez y Lili María Jose Borges Esqueff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2708 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ VILLANUEVA GUIMARAES y RAFAEL GARCIA FERNANDEZ (Ficha 143|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3794 Mar 7-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO y FRANCA RAGADINI GIAMPIETRI (Ficha 187|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2520 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4.83 Mar.9-v.abr.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUZZI de TURRION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Miguel Turrión y Ana María Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LINDORO RAUL GRATTAROLA y SILVIA de SAN VICENTE IGLESIAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|43|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Raúl Grattarola y Silvia de San Vicente Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4853 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTA SUSANA FACCIO de MEZQUITA c| MIGUEL ANGEL MEZQUITA "Disolución y liquidación de la Soc Conyugal" (Ficha: A.|723|1982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Faccio y Miguel Angel Mezquita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 17 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3277 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha: B.|204|982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUVELINA PEREIRA de ALMADA contra JUAN FRANCISCO ALMADA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 790|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Almada y Juvelina Pereira de Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3899 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia re Tercer Turno de Paysandú, en autos: NELSA MARIA BIGLIERI contra MANUEL DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: A.|878|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Da Cunha y Nelsa María Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3273 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, e n autos: DE LOS ANGELES de LOPEZ, MARIA c.| LOPEZ SOSA, ROBERTO ANSELMO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y medidas cautelares" (Ficha A.|838|1982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De los Angeles de López y Roberto Anselmo López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3276 Mar.1º-v.ab.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OTTONELLI c./SANTA TERESA GOMEZ de OTTONELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 259|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ottonelli y Santa Teresa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1982. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 3417 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SANTIAGO NELSON PILON BROZIA c.| MARIA EMILIA BARBOZA de PILON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Pilón Brozia y María Emilia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3288 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A., Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derdechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ANTIVERO, JESUS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 341|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antivero y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de diciembre de 1982. — Ma Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2887 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO y BROGGI VIEITEZ, BEATRIZ ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A Nº 340|1982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Biaturi Palomino y Beatriz Elisa Broggi Vieitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AUCIANO SUAREZ CUELLO y ANAIR GARCIA BISIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auciano Suárez Cuello y Anaír García Bisio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 11 de agosto de 1982 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3782 Mar.7-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OSVALDO FERNANDEZ y MARIA MARTA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 6 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rogelio Fernández y María Marta Silva (Ficha A. Nº 6| año 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.ab.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MELITON CARDOSO BONINO c| OLGA ESTHER CORBO PRIETO (Ficha 1435 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos

autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4888 Mar.16.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VICTOR FABIAN RODRIGUEZ y SILVIA ESTHER COLA SANTOS de RODRIGUEZ (Ficha 1795|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4942 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SILVA PEREYRA, MARISA contra TECHERA FERREIRA, VICTOR HUGO (Ficha 1705|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4944 Mar.16-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208 00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran NERY BONIFACIO MACHADO MACHADO y BELARMINA GONZALEZ PIOLI (F. 1329|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3553 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DARIO RICARDO PEREYRA CASTELVECHI y ANA MARIA DECILLIS IRRUTIA (F 235|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4611 Mar.14-v.abr 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ENRIQUE PEREYRA y MIRTHA OFELIA PUERTO ROCHA (Ficha 237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4612 Mar.14-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIETER AHLIG STUBE y VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (Ficha: 1193|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4943 Mar.16-v.mar.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA TECHEIRA, WALTER c/ TERESITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: A|566|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Correa Techeira y Teresita Rodríguez de los Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4877 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "TORRES, MARCELINO c/ MARIA AMELIA DONDO de TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|829|982), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Torres y María Amelia Donde de Torres y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FORRISI PEDETTI, EDUARDO y DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|47|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Forrisi Pedetti y Delia Cecilia Toscani Gorostiaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEITES, DAVID y ANA MARIA MENONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedac Conyugal" (A 308|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Enrique Leites Andradez y Ana María Menoni Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2564 Feb. 21-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROIBAL ALICIA con EDGAR DANILO RUBIDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 690/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Danilo Rubido y Alicia Roibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 312 00 20|pub 2565 Feb 21-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MONCHIETTI, LUIS ALBERTO y LADY ELENA ACERBIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4632 Mar.14-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "VISPO CURZIO, JUAN JOSE y ANA CATALINA CAVALLO MENGUI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|572|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Vispo Curzio y Ana Catalina Cavallo Mengui, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MERLO, MARISA ETHEL c/SUAREZ RUBEN CELEDONIO" A. 701|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Ethel Merlo y Rubén Celedonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - San José, 25 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 12.00 20|pub. 2715 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO y MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar.9-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ALCIDES ELIZALDE c/ MARIA IRENE DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.477, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alcides Elizalde y María Irene De León,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4889 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL GONZALEZ c.| WALTER ENRIQUE ETCHEGOYEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 916, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel González y Walter Enrique Etchegoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4951 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERMAN ANTONIO FELLER SAGARDIA c./EMMA BRENILDA DODINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Antonio Feller Sagardia y Emma Brenilda Dodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 1º de noviembre de 1982 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3397 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS HUGO DIPERNA c./DORA OFELIA SASTRE ITURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 13, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hugo Diperna y Dora Ofelia Sastre Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3002 Feb.25-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ BAIRO c./ENRIQUE HORACIO PEDROZO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.296. año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Pedrozo y Emma Blanca Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2896 Feb.24-v.mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS RUBEN RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA MARTINEZ CA[illegible] [illegible]ándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 22 de [illegible] de 198[illegible]. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4492 Mar.11-v.abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LABORDE, ARTURO y RIVERO de LABORDE, ANA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Laborde y Ana Isabel Rivero de Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2889 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LIRA MABEL CARDOZO MENCIA y HECTOR ANIBAL PEDRONZO BRANCA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3727 Mar.4-v.abr.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CRIZOLDO GONZALEZ y RENEE DUPLAT (Ficha Nº 903, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4923 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MIGUEL OSCAR AMIL IZMENDI e HILDA SARAVIA FERREIRA CHAVEZ (Ficha C Nº 96|1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3420 Mar.2-v.abr 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: MORALES, RAUL y MARIA IRIS SILVERA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 1431|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Morales y María Iris Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2503 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA APARICIO, ELOIDES c.| ERNESTO OROSMAN VILA MONTIEL "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloides Vergara Aparicio y Ernesto Arosmán Vila Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3[illegible]0 20|pub. 2504 Feb.18-v.mar.17.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: [illegible], Martha Hebe c. CASTIGLIONE, PEDRO CAMILO, "Exequátur" (Ficha Nº 110|82), se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82). — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER · Divorcio por Causal" (Ficha D 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, 'Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 375[illegible] Mar 10 v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A. 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María [illegible] c/[illegible] Divorcio" [illegible]

B 570|82). se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal. para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita. llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c/CARDOZO LUZ DEL ALBA Divorcio-causal" Ficha: D 242|81, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1755 Feb.9-v mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c/FERRETTI ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D 314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312 00 30|pub 3122 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Viana, Celina M c/DORNEL MIGUEL A. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adelina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio", (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN . Divorcio". Ficha: E| 598|982). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.16.v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE. "Divorcio" (Ficha E 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub 2581 Feb 21-v abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita. llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO. "Divorcio" (Fa 413|82) — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982 — Esc Arturo Hector Otero, Actuario — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos — Arturo-Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub 2983 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el termino de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO DE LEON. "Divorcio" (Ficha D 627|82) — Montevideo, siete de febrero de 1983 — Esc Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar 7-v abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82); citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82) — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar 7-v abr 25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS . Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rosano, Florencia Zalomé c. RODRIGUEZ ROMERO, JUAN ISIDRO "Divorcio" (Ficha 465|82), se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Isidro Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2531 Feb.18.v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita. llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390 00 30|pub. 2867 Feb.24.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 312.00 30|pub 1368 Feb.4-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Eva Margot Márquez Ramírez c|a. OMAR UNDERSON. "Divorcio" (Sola voluntad) (Fª 28|983), se cita, llama y emplaza a Omar Underson a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 4931 Mar.16-v.abr.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Arrambide, Marisabel contra DIEGO ERNESTO MIGUENS "Divorcio por Causal" (Ficha A 316|982), se emplaza a don Diego Ernesto Miguens a estar a derecho y contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que la actora demandó conjuntamente la guarda provisional de la menor Marina Miguens, que le fue concedida — Y a los efectos del artículo 306 del C P C se hace esta publicacion — Durazno, junio 24 de 1982 — Escribana Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 2358 Feb.17-v.abr 6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINO "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANABELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor d e oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B. 17|83), le ha iniciado Elida Fernandez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar.7-v.abr.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Vogler, María Laura c|DO SANTOS AGUIRREGARAY, WALTER OSCAR "Divorcio por Causales" (F.|1231|82), se cita, llama y emplaza al demandado señor Walter Oscar Do Santos Aguirregaray, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 2526 Feb.18-v.abr.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO. "Divorcio por Causal" (Ficha A 130|82), se cita llama y emplaza al señor Hugo Benigno a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v.abr.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c| MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F A. Nº 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico Nº 70 16 49 habilitado en calle Blanca del Tabaré 2980 deberá presentarse en oficnia de ANTEL (Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo treinta días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 4762 Mar.16-v.mar.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49.87.38, habilitado en calle Avda. 18 de Julio 1707, Apto. 11, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 3932 Mar.15-v.mar.17.

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Por resolución de Corte del 9 de marzo de 1983, se emplaza al señor PABLO NAVARRETE, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 14 de marzo de 1983.

8) (C. C.) 3|pub. 40630 Mar.16-v.mar.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 11 de marzo de 1983.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de agosto de 1978 y 30 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado parte del Padrón Nº 620 de la Tercera Sección del Departamento de Colonia (Ciudad de Rosario). Se hace constar que el expediente permanecerá de manifiesto por un plazo de ocho (8) días en la Dirección Nacional de Correos, y a los efectos, plazo y condiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, notificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942. — Departamento de Relacions Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40626 Mar.16-v mar.25.

I. M. de M
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento Conexiones Domiciliarias

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos 15.706 y 17.020, se emplaza para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 y 1/2. Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la Cuenta de Conexión, cuyos padrones e importes se establece a continuación:

Padrón	Importe N$	Padrón	Importe N$
292	3.341.52	7548	5.569.20
718	5.569.20	7567	5.569.20
964	10.862.20	9190	5.569.20
975	3.341.52	9532	5.569.20
1116	5.569.20	9718	4.149.60
1137	4.455 36	9845	16.707.60
1190	5.569.20	11377	7.042.88
1570	5.569.20	12808	4.782.96
2790	4.860.96	14098	5.569.20
2891	3.439.28	14475	5.569.20
3116	3.373 76	14476	5.569.20
4052	3.308 24	14481	5.569.20
4156	4.258.80	14482	5.569.20
5935	5.142.80	14656	3.407.04
6116	5.569.20	14997	3.439.28
6552	3.931.20	17940	5.666.96
6607	5.569.20	18644	5.569.20
6633	5.038.80	21176	5.569.20
6774	4.586.40	21200	5.569.20
21403	11.138.40	54432	6.372.08
21468	8.648.64	58626	1.252.16
21735/001	5.962.32	59211	2.031.12
23864	6.406.40	60309	1.315.60
26812	3.931.20	60310	873.60
287[illegible]3	6.552.00	61424	2.424.24
29516	3.412.24	63637	5.576.76
29792	2.784.08	64979	2.620.80

Padrón	Importe N$	Padrón	Importe N$
30483	5.569.20	64994	1.598.48
30991	1.638.00	65070	5.408.00
31140	2.489.76	65193	1.834.56
31181	5.569.20	66878	8.299.20
31334	10.077.60	71056	1.310.40
31463	5.569.20	71803	1.676.48
32295	1.834.56	72561	2.675.92
32718	1.113.84	74849	1.487.20
32934	5.569.20	75291	1.892.80
33709	4.422.08	85297	5.038.80
33953	5.666.96	86734	5.569.20
34193	1.243.84	87342	3.549.62
35610	2.017.60	88083	1.659 84
35742	2.489.76	89650	2.184.00
36360	1.435.20	94918	5.634 72
36504	3.203.20	95868	5.569.20
39450	3.581.76	98385	1.676.48
39687	2.511.60	98409	2.594.80
39964	1 718.08	99533	2.856.88
41404	4 436.64	100089	1.352 00
48036	2.300 48	104425	2.217.28
49990	2.279.68	104506	11 138.40
51199	2.218 32	105917	2.970.24
52341	1.730.56	107941	2.031 12
53607	5.569 20	109089	1.834 56
110853	2.031.12	148722	5.569 20
111517	5 896 80	149668	1 965 60
111667	1.913.60	151689	5.569 20
112411	1 196 00	154495	6.879 60
112997	1 406 08	154697/001	1 406 08
114097	2 031 12	155250	2 358 72
114738	1.892.80	157559	9 663.68
115321	3 276 00	160576	1 048 32
117689	5.038 80	163879	4.804 80
120749	1.281.28	164734	7.862 40
124890	5.569 20	167137	1 514 24
125917	4 198 48	170944	5.634 72
126733	1.703.52	173186	2 272 40
129730	8.910 72	176766	2.162 16
131994	2.038 40	176792	1.834.56
133766	1.406.08	178697	5.503.68
134381	6.879.60	178935	4.921 28
135050	5.037 76	178936	3.276.00
136646	2.033.20	182717	1.406 08
136990	1 746 16	183494	5 096 00
137745	3.210 48	185363	3.472.56
137255	6 355 44	185522	1 638 00
138348	1.124.24	186930	3.785 60
139527	5.038 80	188229	1 965 60
143641	4.586.40	189206	1.630.72
143663	1.834.56	189713	5 732 48
145626	2.109.12	190144	5.928.00
146035	6.056.96	190539	4.946.24
146074	4 688 32	191164	3.290 56
146834	1.572 48	194088	5.532 80
146885	1.244.88	198707	2.213.12
147208	3.893.76	400822	8.515.20
147209	1.965.60	400833	3.136 64
400337	3.136.64	405206	2.031.12
401215	1.965.60	406154	1.956.24
401828	2.242.24	407699	5.038.80
404864	14.866.80	409801	3.603.60

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. - Montevideo, 14 de marzo de 1983.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 40593 Mar.14-v.mar.18

LAVALLEJA

CENTRO DEPTAL. DE S. P. DE LAVALLEJA
HOSPITAL VIDAL Y FUENTES

Se cita y emplaza al Sr. MARIO GULVENZO para que se presente en su lugar de trabajo dentro del plazo de tres días, a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40608 Mar.15-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912 hace saber a CELIA MIRTA GIACCA VECCHI, a CELIA TERESA FIGUEIRA DE IGLESIAS, a JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 10 de marzo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 301 (p) que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 17 de julio de 1979 inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional el 7 de mayo de 1982, con el número 109, consta de una superficie de 60 metros que se deslinda así: 6 metros al Este de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto mas cercano 26 metros 60 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la calle José Batlle y Ordóñez, 10 metros al Sur y 6 metros al Oeste lindando por ambos vientos con el resto del padrón número 301 del que procede y 10 metros al Norte lindando con parte del padrón número 300.

II) El referido inmueble se destinará para asiento de una subestación.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) moneda nacional, precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 158,49 del Banco Hipotecario del Uruguay.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 40585 Mar.14-v.mar.25.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ABIBE, SANTA, "Incapacidad" (Fa. V. 294/82), por auto Nº 86 de fecha 4 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Santa Abibe, nombrando Curadora a Rosa Manzor Matilde. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10/pub. 40600 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turnó, se hace saber que en autos: VALENCIA, CONSTANTINO "Incapacidad" (F. C. 1616|82), se declaró en estado de incapacidad a Constantino Valencia, habiéndose designado curador a la señora Teresa Adelantado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4601 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SIGNORINO, MARTHA "Incapacidad" (ficha Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución Nº 1429 de fecha 25 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Martha Signorino designándosele curadora de la misma a Emma Ernestina Signorino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 4525 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.605, del 18 de noviembre de 1982, fue declarada incapaz ELENA LILA ROSAS, designándose curadora de la misma a Dora Lidelba Rosas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4383 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AGUADO BERNAT WASHINGTON "Incapacidad" (Ficha C. 1205|82). Se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad de Washington Aguado Bernat, designándose curador definitivo al señor Washington Aguado Cea. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4773 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SERRA DE PERRI, MARIA ZULIMA, "Incapacidad" (Ficha C. 3691/82), se hace saber que se solicitó se declare incapaz a María Zulima Serra de Perri, designándose Curadora interina a María Esther Serra de Torres Negreira. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10/pub. 4649 Mar.15-v.abr.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados DIOLMEDES OLIVERA. "Incapacidad" (F. Nº 216|982), se hace saber que por auto Nº 173 de fecha 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diolmedes Olivera, designándose curadora del mismo a su madre Gilda Laberrie. (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40631 Mar.16-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VILLOLDO GLADYS, ETHEL, "Incapacidad" (Ficha C. 266/982), se hace saber que por resolución 2.905 de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Ethel Villoldo, designándose como Curadora a su hermana Norma Villoldo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 40603 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POLVORA, MARIA CRISTINA. "Su incapacidad" (Fº 366|C|81), se hace saber resolución Nº 3025, de fecha 21 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a María Cristina Pólvora, designándose como curador al señor Baldomero Pólvora. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS, HUGO SERGIO. "Incapacidad" (Fº 547|C|982), se hace saber que por decreto Nº 2693-Bis, de fecha 23 de noviembre de 1982, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Hugo Sergio Rosas a su

madre Felipa Amanda Cordozo. — Carmelo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4745 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARINI, NICOLAS. "Incapacidad" (Fº 546|C|982), se hace saber que por resolución Nº 2676, de fecha 23 de noviembre de 1982, se designó curadora interina del presunto incapaz Nicolás Marini a su hermana Concepción Marini. — Carmelo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4753 Mar.15-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, INDALECIO PEDRO "Incapacidad" (Fa 378|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Indalecio Pedro Larrosa, designándose curador del mismo a Isabelino Sotelo Pérez. — Minas, febrero 22 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 4299 Mar.10-v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a LIDA RAQUEL PEREYRA COITINHO CORTES, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Lida Cortés de Coitinho. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub 4495 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a WITER CHAGAS DA SILVA habiéndose designado curadora del incapaz a su madre doña Eraclides Da Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a NELLYS AMARAL CABALLERO, habiéndose designado curadora de la misma a su padre Saúl Amaral — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A. Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA EVANGELINA MEZA PINTOS, con domicilio en la calle Rousseau 4814, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Suárez y Gustavo Gamundi, siendo firmantes del escrito la solicitante: Graciela Meza y Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 4716 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: EMILIA GERLA ROVETA, con domicilio en la calle Tomás Diago 724 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Horacio Capdebila Elías y Rossana Rabuffetti, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Emilia Gerla Roveta y Nelson M. Larrañaga, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3461 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAUL OLAGUE TAPPA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos siguientes: José Luis Martínez y Laura Bello Reggio, siendo firmantes del escrito el solicitante y el Dr. Eduardo J. Rovira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10/pub. 4107 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presento SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bourla, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: LELLIS ALICIA SANTOS SOSA, con domicilio en Calle 2 Nº 3028 esquina Sebastopol, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de María Cristina Güiso Fernández y Antonia Laguardia Pascale, siendo los firmantes del escrito el solicitante Alicia Santos y Fernando Suárez Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3641 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANTONIA LAGUARDIA PASCALE, con domicilio en Felipe Sanguinetti Nº 2318, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de Alicia Santos Sosa y Cristina Güiso, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Antonia Laguardia y Josefina Addeo Tufano, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3642 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA FRANCIA (Ficha E. Nº 74|83), domicilida en Cno. Mendoza 4452 optando al Título de Procuradora, ofrece información de Ana Cristina Baulang y Diber Reina Pérez. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4645 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA LAURA BENTOS PEREIRA (Ficha E. Nº 76|83), domiciliada en Carlos María Maggiolo Nº 660 optando el Título de Procuradora, ofrece información de Yolanda Mónica Rebellato Guillén y Marcel Cabot. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. —María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4646 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD (Ficha E. Nº 48|83), domiciliado en Gral. Hornos 4316, optando al Título de Procurador, ofrece información de Alba Velázquez y Hermes Puentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4651 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sabre que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 18|1982), se presentó MARIA MARGARITA PEREYRA BERARDI, domiciliada en Avenida Luis Alberto de Herrera número 4427 optando al título de Procuradora ofrece información de Nelly Beatriz Brandi da Silva y Beatriz De Latorre. — Montevideo, 28 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4585 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|Nº 42|83), se presentó MONICA GAGGERO, domiciliada en Isidro Fynn 5477 optando al título de Procuradora, ofrece la información de Alicia Magnani y Graciela Umérez. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4447 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|Nº 44|83), se presentó Ma. GRACIELA UMEREZ, domiciliada en Río Negro 1158 Apto 101, optando al Título de Procuradora, ofrece información de Mónica Gaggero y Eduardo Malcón. — Montevideo, 7 de marzo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4449 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno. Se presentó SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2457, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo como testigos a Alejandra Cabrera y Mabel Bruno. — Son firmantes del escrito Susana E. Larrosa y Matilde Liberati, Abogada. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 3606 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ELBA CEDRES, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de procurador viene a ofrecer la información testimonial de Eduardo Souto y Blanca Marchisio, expidiéndoseme testimonio Elba Cedrés y Allen Denby, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V.|54|83). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: REA STAIFF, GISELA LILIAN "Información" (Ficha V.|578|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Gisela Lilián Rea Staiff, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2989, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Lourdes García García y Gerardo Pardo Muñagorri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Gisela Lilián Rea Staiff. — Graciela Speranza González, Escribana" — Montevideo. 28 de febrero de 1983 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 3939 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos se presentó el siguiente escrito: FRANCC PICARELLI GARCIA (V. 1523|982), domiciliado en la calle Rincón Nº 615, Esc. 3, op-

tando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Gustavo Rouiller y Fernando Suárez, Franco Picarelli García. — Dr. Oscar Ricca Archetti, Abogado. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1495|982), se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA ARIAS RONDAN, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 267 Piso 2do., al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de los testigos señores María de los Angeles Rampoldi Baccino, domiciliada en la calle Jose Enrique Rodó número 1742 y Rosario Serra, domiciliada en la calle Goes número 2028, ambos de esta ciudad respectivamente — Ana María Arias Rondán. — Dra Ma. del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 156 00 10|pub. 3672 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: FIEIRA CASTIGLIONI, RAQUEL. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 1287|82), se presentó Raquel Fieira Castiglioni, con domicilio en Rincón 625, Esc 17 y dice Que optando por el título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de mi vida y costumbres por Sylvia Garcia y Alvaro Taraval — A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Montevideo, 19 de noviembre de 1982 — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto
11) N$ 130.00 10|pub 3688 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|Nº 1021|982), se presentó SUSANA BOLENTINI, domiciliada en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador, ofrece información de Malva Rodríguez y Elizabeth Costa. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub 4450 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL BURGOS MANGARELLI constituyendo domicilio en Ituzaingo 1312 Esc 505 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos Fernando Acosta y Lara, y Ana Lía Piñeyrúa, sobre mi vida y costumbres — Daniel A Burgos Mangarelli, Doctor en Derecho" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|595|82) — Montevideo, 23 de febrero de 1983 — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
11 N$ 156 00 10|pub. 3464 Mar 8-v mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HERNANDEZ, HEBER. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C 1217/82), se hace saber que se presentó Heber Hernández, constituyendo domicilio en Jose Enrique Rodó 1938, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Galbarini y José Rodriguez sobre su vida y costumbres — Montevideo, 6 de agosto de 1982 — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta
11) N$ 104 00 10/pub 4079 Mar 9-v mar.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VERDAGUER DE REYES, MARIA de los ANGELES, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 212|982), se hace saber que ante esta sede se presentó doña María de los Angeles Verdaguer de Reyes, constituyendo domicilio en Dr Emilio Penza 915 de la ciudad de Durazno, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de los señores Pedro Manuel Piñeyro y María Cristina Castelao Piriz — Durazno, febrero 23 de 1983 — Esc Susana C Berger R Actuaria
11) N$ 130 00 10|pub 3652 Mar 4-v mar.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER (Ficha Nº 280 año 1983) domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, optando al título de Procuradora ofreciendo información de Juan Ramón Fernandez y de Alba Rosa Mos de Solari — Dolores, 25 de febrero de 1983 — Herman Hernandez Rochon, Actuario
11) N$ 104 00 10|pub 3643 Mar 4-v mar 17

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1630

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Material de Hº Fº
Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 50,00.
Recepción y apertura el día 19|4|83 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40606 Mar.15-v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1634

Primer Llamado

P L A Z A

Suministro de: "Formularios Pentagramados". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 20 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40605 Mar.15.v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1631

Primer Llamado

P L A Z A

"Revestimiento de Piletas en Planta Nueva de Aguas Corrientes".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitacoines, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 25 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40604 Mar.15-v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1634

Primer Llamado

P L A Z A

Suministro de: "Formularios Pentagramados". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 20 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40605 Mar.15-v.mar.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|983

"Plan Quinquenal"

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo Arroyo Catalan Chico Artigas, tramo comprendido entre las progresivas 92 Km. 969, 12 y 110 Km. 974,37 (equivalente a las progresivas 18 kilómetros 750 y 36 Km. 839,10 del estudio de Vialur), incluyendo la construcción de los puentes sobre los arroyos Catalán Chico, Juan Fernández, Sauce de Macedo y Catalancito")
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el 3º Piso y adquirido en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso. En la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1983 a las 15 00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Rincon 561, 9º Piso
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas
12) (C. C.) 10|pub. 40543 Mar.10-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 2805, locales para giro comercial en el pórtico de entrada del Hospital, plaza.
Primer llamado:: 13 de abril de 1983, hora 10. — Segundo llamado: 13 de abril de 1983, hora 11.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40611 Mar.16-v.mar.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LUNES 4 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 9/83 — Especialidades Farmacéuticas

Primer llamado Hora 15
Segundo llamado: Hora 15 y 15
Plaza.

MARTES 5 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 10/83 — Verduras

Primer llamado Hora 15
Segundo llamado: Hora 15 y 15
Plaza.

MARTES 5 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 11/83 — Frutas

Primer llamado: Hora 16
Segundo llamado: Hora 16 y 15
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

12). (Cta. Cte.) 2|pub. 40627 Mar.16-v.mar.17

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ALBARENQUE, soltero, militar, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3740 y DESIREE JOSELENE MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3732.

DANIEL DELVESCOVO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Conciliación 3865 y GABRIELA MARIA BRUZZONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 3761.

HEBERT WASHINGTON DE MATTOS 29 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 950 y SILVIA ALMA CAMEJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3787 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

MOISES OSCAR KAHN, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1284 Apto. 4 y MARIA MAGDALENA BARBE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1284 Apto. 4.

NELSON ANTENOR BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3314 y MIRIAM ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3314.

SERGIO KSIAZONICKI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6121 y GABRIELA ELENA RUIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portezuelo 26 (Barra de Carrasco).

LUIS ALBERTO JACQUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 234 Apto. 13 y LUZ del ALBA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 234 Apto. 13.

LELIS WALTER BENTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1928 y ALBA AIDA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5973 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 3

JESUS MARIA CHALELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Francisco Tajes 1277 y BEATRIZ MARIA RUBEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echeverría Nº 606 Apto| 3.

NEBER EDUARDO CARIAGA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1672 y SHIRLEY IVONNE TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Raissigner 2328.

OFICINA Nº 4

JORGE ALFREDO FADUL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2028 y TERESA RAQUEL ALANIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2292 Apto. 3.

AGUSTIN LOUSTALET, 48 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José B. y Ordóñez 1579 Apto. 2 y GRACIELA SUSANA GALINDEZ, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1569 Apto. 12.

PABLO LUIS FRAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 753 y ANABELLA LILIAN MADERO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada María Orticochea 4273.

OSCAR ARIEL LLAGUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 3976 y MARIA de los ANGELES FONSECA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez Nº 3976.

OFICINA Nº 5

RUBEN FAUL GADEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricio 3333 Apto. 1 y BEATRIZ ADRIANA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3823 Apto. 3.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Ana 3243 y ANA MARIA PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4394.

ANGEL MARIA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3913 y MARIELA JUDITH SANABRIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Columbia 1037.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Batoví 2126 y ELSA ESTELA BIANQUET, 29 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Agraciada Nº 2797.

OFICINA Nº 6

LUIS OSCAR MICHELOTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ing. José Serrato 2825 y ELVIRA TERESA RETAMOSA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fray Bentos número 3520.

ROBERTO MANUEL MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 apartamento 13 y NURY VALLVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1272.

MIGUEL ANGEL MONJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2168 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pantaleón Artigas Nº 4168.

CARLOS RAUL MENDOZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2005 y MYRIAM ESTELA MONETA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 2005.

JOSE ENRIQUE MEDINA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2767 y MARIA ANTONIA BITTENCOURT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2767.

JULIO CESAR MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Calle 2, Ent. 860 apartamento 203 y MARIA ESTHER RIOS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Calle 2, Ent. 860 apartamento 203.

JUAN CARLOS MORALES, 23 años, soltero, jonralero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1923 y MARIA RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3722 Bis Apto. 4.

OFICINA Nº 7

FRANCO PETERLINI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cont. Tomkinson 4901 y ANA MARIA JOSEFA FERRETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Carlos Ma. Ramírez 4896.

ARIEL RICARDO PEREIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1374 Apto. 7 y MARIA SILVANA FACELLO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Méjico 6129.

PEDRO ANGEL PASTORINO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 2706 Apto. 4. y GABRIELA VIGNOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2683.

OFICINA Nº 8

HECTOR JORGE ZERPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4590 Bis Apto. 3 y ELIONORA JUAREZ, 19 años, soltera, oirental domiciliada Oficial 17 Mts. 4215 (Piedras Blancas).

GUSTAVO RODOLFO ROMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1971 y MYRIAM SOLLA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espartillo 3626 Apto. 6.

HERIBERTO ROMERO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Shiller Nº 4628 Bis Apto. 2 y ESTELA MARY CABARA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5799.

ANSELMO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Juan Jackson 1278 Apto. 1 y MARIA TERESITA DA ROSA, 34 años, soltera, artesana oriental, domiciliada Juan Jackson 1278 Apto. 1.

CARLOS EDUARDO RUSSO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Buenos Aires - Argentina y DORILEY DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5250.

RICARDO MARIA ROBAINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2569 e INES ALCIRA SERVINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1879.

OFICINA Nº 9

RUBEN SUAREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torre Molinos 6144 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6144.

NELSON ENRIQUE SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madre Selva 3738 Apto. 104 y MARIA MAGDALENA MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scoseria 2767.

ALIPIO FLORENTINO SEVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1671 Apto. 1 y MIRTA DORIS BARRETO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1671 Apto. 1.

RUBEN DARIO SCANAVINO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1682 Apto. 103 y GLADYS MABEL GARCIA, 25 años, soltera, Tec. en Reg. médicos, oriental, domiciliada Juan Paullier 1737.

OFICINA Nº 10

MANUEL EDUARDO TRUCIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2568 apartamento 11 y MARIA GIGLIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3202 Apto. 1.

WILSON EMIR VELAZQUEZ, 32 años soltero albañil, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1487 Apto. 9 y MARIA CRISTINA OTERO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Serratosa 4169 Apto. 104.

LUIS FERNANDO VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3825 y JANET BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3825.

JAVIER VILAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2449 y ETHEL LYDIA ZANETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1823.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar-18.

Montevideo, 15 de marzo de 1983

OFICINA Nº 1

JOSE ENRIQUE DAVILA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4320 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal, Vda. 34 (Punta Rieles).

JUAN ANGEL DECUADRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3089 y REMIGIA BEATRIZ ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4466.

JORGE ANTONIO ARTENIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 90 (Bº Casabó) y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Suecia 2517 Bis.

OFICINA Nº 2

CARLOS DANIEL BERTIZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isidoro de María 1683 Apto. 1 y SANDRA DANIELA RAMOS, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comercio Nº 1705.

RAUL HECTOR BREA, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Mercedes 1712 y MAGALI LAURA PEZZOLANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1198.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO MARIO CERVIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 902 y MONICA ROSA BELLENDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3922.

LUIS ANIBAL CALDERON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1272 y SANDRA CRISTINA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4757.

GUSTAVO ALVARO CAMIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1139 y CARINA ELENA VERDAGUER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 805.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1488 y ELCIRA UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2438 Sector C 2.

JULIO CESAR CASTRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2688 Apto. 1 y GREGORIA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 20 Nº 804 Apto. 102.

FERNANDO CORREA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Florida 1491 y DOLI BEATRIZ VALERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1491.

OFICINA Nº 4

NEMENCIO BOLIVAR FALERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 3030 y GRETA HILDA MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2214 Apto. 4.

EDUARDO GUTEMBERG FELIPE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3017 y MILAGROS FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3032.

LIRIO LARROSA, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Kossult 4485 y MABEL QUEIROS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Kossult 4435.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 4048 y CRISTINA BEATRIZ JUST, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3072.

GUSTAVO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3892 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3029.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1736 y MARIA del ROSARIO ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1703.

CESAR GABRIEL GARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemette 2510 y CRISTINA ELENA DELBONO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alvaro Vargas Guillemette 2510.

ROBERTO BENJAMIN GRAÑA, 29 años, soltero, oceanográfico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2680 apartamento 101 y SYLNA LIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1155 Apto. 5.

GUSTAVO ALBERTO GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 2 y LILIANA TERESA CASTELLAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1072 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

TEODORO EUGENIO MARRERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle Dos 5475 y EMILIA AR-

BALLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas 5793.

JULIO DAVID MALDONADO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colón 1475 y RENEE PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1475.

GUILLERMO IGNACIO MORATORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6315, y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6880.

DOMINGO MASEDA, 70 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ignacio Oribe 21 y PATRICIA AÑGELA TABARES, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 21.

JORGE RICARDO MACHADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1186 y LERIDA ALBA REY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1186.

ALFREDO ALVARO MUSSIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2320 y CARMEN DINORAH ASTEGGIANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1804.

OFICINA Nº 7

GUILLERMO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja - Of. 6 Nº 3356 y BEATRIZ STELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brigadier General Juan A. Lavalleja - Of. 6 Nº 3364.

RAUL OLDEMAR PIREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 34858 (Cerro) y ALICIA MABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491.

JOSE MARIA PELAYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1079 y SILVIA RAQUEL UMPIEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1628 Apto. 10.

ARNOLFO BARTOLOME PERTUSO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1306 Apto. 19 y VANDA STASIAK, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Lallemand 1543 Apto. 1.

MARCELO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3440 Apto. 2 (Barrio Fraternidad) y ANA MARIA DE ANGELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4046.

DUHAMEL PRESA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó Nº 2065 Apto. 2 e IRMA DAMESTOY, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Velsen 4504.

JOSE LUIS PRIETO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto y Yacaré y MARTA ISABEL BALBUENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 887.

OFICINA Nº 8

GERARDO RICCIARDELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2504 y MONICA ESTELA BOSSI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dragones 3574.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1874 y NILDA GLADYS BRONDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Berro 2394.

JORGE IGNACIO RUBIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1418 Apto. 1201 y MARIA VITTORIA DI TOMASO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1707.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4880 y MARIA CARMEN PINTADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5481.

OFICINA Nº 9

AMADO FELIX SILVA, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado El Cano 3343 y STELLA MARIS OLIVERA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Salto 997 Apto. 9.

OFICINA Nº 10

ALVARO LEOPOLDO OLAIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970 Apto. 403 y ALEJANDRA HERRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 866.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.17.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts. 71 cms. al O. a la calle Dr. Enrique Badaraco, formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción" (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58.214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9.654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198,50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152.40 metros también de frente al Sudoeste al Camino Redención y 126.70 metros al Noroeste, con padrones 158.305 y 158.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158.305 y 158.304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub 2582 Feb.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO, FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros. 70 decímetros, con 15 metros al N O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D. I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las fincas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y constá de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faria, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CRESPO LANGLADE, JUAN JORGE y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa C 1357|81), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.546 (antes en mayor área Nº 76.689), compuesto de una superficie de 270 mts., 35 dms con 12 mts., 20 cms. de frente a la calle Santa Ana 3396, lindando al Sureste 22 mts., 20 cms con Padrón Nº 143.647, al Noreste 12 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.645 y al Noroeste 22 mts., 16 cms. con frente a la calle Manuel Meléndez números 4102 y 4110.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 2347 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 715, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1 145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de febrero de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 702 00 30|pub. 2962 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GAITAN AQUINO MAGDALENA . Prescripción adquisitiva" (C.|987|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble padrón Nº 128 734, terreno y construcciones, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Lorenzo A. Gori Salvo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|6|926 y compuesto de una superficie de 283 m. cuadrados 50, que se deslinda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m. al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRIGHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68 926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2 409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20 548. 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20 551

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|c sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20 548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.16-v.abr.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal", (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1148 de Humberto Ariel Porta, al S. mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O mts. 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio. Carlos Sosa y Sra. de Souza.

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E 42,95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O. metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abelleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sarasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.7-v mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREIRA VILLARREAL, JOSE A . "Prescripción Treintenaria" (Ficha 149|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras en él contenidas. Padrón número 1 477. Manzana 91 Primera Sección Judicial de Canelones (planta urbana), de frente calle Fco Lavandeira, entre Monegal y José Martí, con un área de 959 mts c 28, según plano del Agr Eduardo H Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8 502 el 2 de setiembre de 1982; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Julián Pereira o Pereyra y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Carmelo Pereira, Feliciano Dino Gregoria Fuentes de Alvarez e hijo Gregorio Alvarez y otros, Carlos A Pereira y Tomás A Franco; o sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 25 de octubre de 1982 — Milton Machado Ribas Actuario

16) N$ 780.00 30|pub. 2401 Feb 17-v abr 6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos JORGE, EVA LIVANIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 465|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Livania Jorge, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3913, manzana 352, con una superficie de 630 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, según plano del agrimensor Walter M. González. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. Haciéndose constar que según el plano tiene una superficie de 533 metros cuadrados 18. — Melo, 29 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2364 Feb.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.| Sucesión de VALERIO GONZALEZ . Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 297|82) se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc según plano del Agr Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de [illegible] mts . 43 dms , según plano del Agrimensor Carlos J Magar[illegible]

de enero de 1981, inscripto con el Nº 8 327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts. de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este, en 41 mts. con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas, una de 19 mts., 48 cms con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts. 84 cms. con el Padrón Nº 68. Por tando, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz
16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb 23-v abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción" (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P. 10.171, motor Z.48 F16765 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c.c.|979. Padrón 10368, matrícula 10.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción". (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Matea c./IGLESIAS, JOSE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U. Repila de Arjelli. — Maldonado, 24 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30/pub. 4187 Mar 9-v abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal" (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal" (Fa. 1930|82). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40570 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, NICOLAS - Usucapión" (Fa. 1.524|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todos aquellas personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 109, manzana 83, al que según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519, de 458 m 6 dm. de superficie de frente Noreste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub 2051 Feb.11-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B |232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982 con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E 10 m. 30 cm con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327-5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra. y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24-v.ab.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms., lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos ... los efectos legales se hacen estas publicaciones, de los ce constar que estos edictos se realizan según

lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55 — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un area de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub 3418 Mar 8-v.abr.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A COLLAZO (A. 153|82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5 412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N con el padrón N o 841. 42 metros 95 centímetros al N O 10 metros. 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N o 839 y al S E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 1858 Feb.9-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A COLLAZO (A 154|82), iniciando juicio se consideren con derechos al bien que se decic de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N o 826 urbano, solar 6 de la manzana N o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825. al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 me- Armand Ugón

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936 00 30|pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción". (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 19 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRAÑAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros 50 centímetros frente a calle A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 624.00 30 pub 4473 Mar.11-v.abr.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BACCI de PRESA. VIOLETA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1349|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ferrocarril, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 426, zona urbana Padrón Nº 3481, compuesta de una Sup. de 820 mts. 90 dms., según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina frente a calle Víctor L'Olivier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Bacci y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 2384 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ de RIFRAN, ANA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 253|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Rodríguez Rifrán solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 12 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente a calle Colonia y con una superficie total de 500 mts.2 y las referencias surgen del plano del Agr Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.
16) N$ 624.00 30|pub. 2492 Feb.18-v.abr.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERMUDEZ, CESAR T., "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A. 252/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César T. Bermúdez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Fracción 11 del Padrón Nº 838. Manzana 98, con 10 mts. de frente al Sur calle Colonia, con una superficie de 300 mts y las referencias emanan del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos, en el término de noventa días y, en especial, a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc
16) N$ 624.00 30|pub. 2491 Feb.18-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad; se deslinda así: Norte, calle Dr Valerio López, atento al plano del Agr Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964 Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 3678 Mar.4-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO de CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 522, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADAN ADEMAR MARQUEZ solicita la inscripción del vals titulado: "Vals de los abuelos", del cual se declara autor — Montevideo 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 64 00 10|pub 3709 Mar.4-v.mar 17

RODOLFO BLUNDI por sí y por LILIAN ZACCHINO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "De dos orillas (candombe)", "Verdades (guajira)", "Lonja africana (candombe)" y "Clara, como la aurora... (guajira)" de las cuales se declaran autores de la música y de la letra respectivamente. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 4859 Mar.16-v.ab.5.

GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA solicita la inscripción de un álbum de partituras; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4489 Mar.15-v.abr.4.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL por ADRIANA SUAREZ NERRO y GERARDO SUAREZ NERRO solicita la inscripción del personaje denominado "Pilato"; del que se declaran autores los representados. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4431 Mar.11-v.mar.24.

RUBEN RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "La conspiración del centinela" "Poemas del bien venir", "Aquí, allá, ahora, en cualquier lugar y a cualquier hora", "Los amantes del verano", "La última larga noche del Mariscal Miranda". de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.23.

MERCEDES RIMOLDI PERALTA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Hoy recordé". de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2506 Mar.10-v.mar.23.

OSMARIN OLMEDO solicita la inscripción de la obra titulada "Campero"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4500 Mar.11-v.mar.24.

RODOLFO PILAS por ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ solicita la inscripción del juego denominado "Secuencial y Lógico". del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4348 Mar.10-v.mar.23.

CARLOS F. MONTILLA SARDO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: 1) "En Primavera"; 2) "No te olvides Uruguay" y 3) "Noche" (letra y música). de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4033 Mar.8-v.mar.21.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de los poemas titulados Paz I, II y III y de la obra "Vivencia de la Danza como expresión", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4034 Mar.8-v.mar.21.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI solicita la inscripción de la obra titulada "En el Umbral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4327 Mar.10-v.mar.23.

JORGE MARIO ALGORTA NIEVES, solicita la inscripción del candombe titulado "Me gusta bailar Candombe" (música y letra). de los que se declara autor y sucesor respectivamente. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3950 Mar.8.v.mar.21.

JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "PHR I"; "PHR II": "PHR III"; PHR IV"; "PHR V"; "PHR VI"; "PHR VIII B"; 'PHR XV A" y "PHAC I" de las cuales se declaró autor. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 4044 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS F. MONTILLA SARDO y JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicitan la inscripción de la canción titulada: "Rock para vos" (letra y música). de las cuales se declaran autores — Montevideo, de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4031 Mar 8-v.mar.21.

JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Pensando en Ti" y "Dulce Golondrina" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4032 Mar.8-v mar 21.

CARLOS A. REHERMANN CATTA solicita la inscripción del personaje denominado "Valentín", del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4018 Mar.8-v.mar.21.

MARIANO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía anuario de proveedores de informática". de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.21.

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS solicita la inscripción de la obra titulada "Memoria descriptiva y constructiva con planta y perspectiva del proyecto para Plaza de la Aviación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.Mar.21.

RONALD PASCOL por sí y por ROBERT PASCOL solicitan la inscripción de las canciones tituladas "Mrs. Nature" y "The Real Kind of Life". de las cuales se declaran autores y de los respectivos seudónimos denominados "Paul Plamer" y "Ion Hallem" — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 3880 Mar.7-v.mar.18.

ADOLFO GUIDALI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la novela titulada "Alfonso, una cuestión reflexiva", y de los cuentos cortos titulados "Obsesión" y "Muerte civil"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3916 Mar.7-v.mar.18.

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mercachifles en la Luna". de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3902 Mar.7-v.mar.18.

ELVIRA CELIA THOMASSET GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El valle de la alegría". de la cual se declara autora — Montevideo. 2 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub 3719 Mar.4-v.mar 17

CARLOS R. GIORDANO SOTO. HUGO ROBERTO DA SILVA y ROBERTO C VARSI solicitan la inscripción del album musical titulado: "Por amor". del cual se declaran autores. — Montevideo. 25 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General
17) N$ 64.00 10|pub 3698 Mar.4-v.mar.17

JORGE ENRIQUE LOPEZ MEIRELLES solicita la inscripción del album de letras titulado: "Tu album de flores secas". del cual se declara autor — Montevideo, 2 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 64.00 10|pub. 3659 Mar.4-v.mar.17

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por decreto Nº 3 434, de fecha 26 de julio de 1982 ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se esta procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días. dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390,00 15|pub. 23 Feb.1º-v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA. "Quiebra". (Ficha A. Nº 1353|82), se hace saber que por resolución Nº 7073 de fecha 13 de octubre de 1982. se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veterinaria Regional y Cía Ltda." designándose Síndico al señor Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio e Ituzaingó - Tacuarembó. ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos. dentro del término de sesenta días Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido. bajo pena de no quedar. quienes lo hicieren. exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1983. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
18) N$ 312.00 15|pub. 3964 Mar.8-v.abr.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO NEDEL NEDAL "Rectificación de partidas" (Ficha E. 294|75), se hace saber que en estos autos se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo de Bernardo Neidal... y de Clara Neidal..." debe decir: BENI NEDEL y CLARA NEDAL, como consta en la legitimación anotada en la misma partida; b) de matrimonio del compareciente con Teresa Beltrán en el sentido de que donde dice: "Julio Neidal Neidal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL; y c) de nacimientos de Benjamín y Clara Nedel en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Julio Neidal" debe decir: JULIO sentido de que donde su padre figura como: "Julio Nedal Nedal" debe decir: JULIO NENEDEL y nacimiento de Deborah Nedel en el DEL NEDAL, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 390.00 15|pub. 4654 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANTONIA HORMILOUGUE MURIALDO, "Sucesión" (Ficha F. 340|92), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Antonia Hormilougue Murialdo, en el sentido de que donde el apellido materno de la fallecida figura como: "Hourmilougue". debe decir: HORMILOUGUE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982 — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 165 00 15|pub 2057 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERREIRA MEDINA, GREGORIA NERIS y otro, "Rectificación de Partidas" (Fa. V. 72|83), se solicito la rectificación de la Partida de Matrimonio de Gregoria Neris Ferreira Medina y Agapito Fegino Flores, donde el apellido de la compareciente figura: "Ferreyra". debe decir: FERREIRA; donde la fecha de nacimiento de Gregoria Neris Ferreira dice: "23 de noviembre de 1917". debe decir: 15 DE DICIEMBRE DE 1918; así mismo, donde la fecha de nacimiento del compareciente dice: "13 de agosto de 1907". debe decir: 13 DE SETIEMBRE DE 1906, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3310 Mar 2-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ RAMON W. y ANGELITO EDGARDO, "Rectificaciones de Partidas", se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Ramón Washington y Angelito Edgardo Fernández Coronel. donde figuran como nietos por línea materna de Leopoldina Alonzo debe figurar nietos en línea materna de SANTIAGO CORONEL y desconocida por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3940 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: DINA GONZALEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 2886|82), se hace saber que se presentó Dina González solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en donde dice: "Dina Dos Santos González" debe decir: DINA GONZALEZ; y donde el nombre del padre figura como. "Juan Dos Santos González". debe decir: JUAN DE DIOS GONZALEZ. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3599 Mar 4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ROBERTO JACINTO SILVERA PICIUOLO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto, figura como Picinolo, debe decir PICIUOLO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13|9|53) 15|pub. 40559 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS GUTIERREZ MOREIRA, pues en la expedida en el año 1926 (Acta Nº 1117), pues en la misma, donde dice: "comparece doña Orfilia Moreira". debe decir: COMPARECE DOÑA ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder; y en la expedida en el año 1933 (Acta Nº 26). donde dice: "comparecen... y Orfilia Ceferina Moreira". debe decir: COMPARECEN... Y ORFILIA SEFERINA MOREIRA. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Ficha V 578|82) — Montevideo, 21 de octubre de 1982 — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub 3121 Feb.28-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NORMA ANA CETRANGOLO DI TRANO pues en la misma, donde la compareciente figura: "como hija legítima de Ana Di Trani". debe decir: ... Y DE SU ESPOSA ANA DI TRANO, por así corresponder: y donde figura como: "nieta por línea materna de Roque Di Trani y María Giasso". debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ROQUE DI TRANO ... Y DE MARIA GIASSO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Ficha V. 32|83). — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3600 Mar 4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MAGNOU, pues en la misma, donde dice "Magnon". debe decir: "MAGNOU", por así corresponder, y en el margen también. (Ficha: V.|38|83). — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3066 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: INCERTI BENEDINI AGUSTIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Incerti Benedini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Inserti", debe decir: INCERTI, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4867 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BILADONIGA CARLOS A y otros. "Rectificación de partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V|300|82). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos A. Biladoniga y Susy B. Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimientos de sus hijos: MARIA ROCIO ANABELA, SUSAN MARLEN, JOHNATTAN POOL BILADONIGA RODRIGUEZ. en el sentido que donde dice "Susy Beatriz Silva" debe decir "SUSY BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40561 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MERCEDES ADELA SEGRERA "Rectificación de partida" (Ficha F. 140|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Edmundo Hugo Marsiglia y Mercedes Adela Segrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Eduardo Hugo Marsiglia" debe decir EDMUNDO HUGO MARSIGLIA. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4757 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "BALLEJO, MARIA WALCONDA - Rectificación de Partida" (Ficha F.1496|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eulogio Beramendi y María Walconda Ballejo. pues donde la contrayente figura como nacida en el año mil novecientos "veinticuatro". debe decir "Mil novecientos veintinueve" — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3297 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: CUELLO MENDEZ MONICA KARINA "Rec de Partida" (F. C. Nº 1312|82). se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 547 del 27 de marzo de 1980 de la Oficina 3 de Montevideo. en el sentido que donde dice 1976. debe decir "1977" por ser como corresponde. — Montevideo. 8 de junio de 1982 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 4055 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RIJO "Rectificación de partida" (Ficha E. 29|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Olga Luz, en el sentido de que donde la fecha del nacimiento del contrayente figura como: "19 de octubre de 1938", debe decir: 19 DE ENERO DE 1939, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4776 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. CARMEN INES LODEIRO CALVETE. "Rectificación de Partida" (Ficha E 1265|82). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, en donde figura el nombre de su madre como: "María Concepción Calveti". debe decir: CONCEPCION CALVETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19). N$ 156.00 15|pub 3120 Feb.28-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NORA DE CALLIS SALVIA y MARIA DE LOURDES e IGNACIO LOPEZ DE CALLIS "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1217|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nora De Callis en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "Callis Nora", debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA; b) de nacimiento de María de Lourdes López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, María de Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES LOPEZ DE CALLIS; c) de nacimiento de Ignacio López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, Ignacio" debe decir: IGNACIO LOPEZ DE CALLIS; y d) de matrimonio de Ignacio López Justo con Nora De Callis Salvia, en el sentido de que en la nota marginal donde la contrayente figura como: "Callis Salvia, Nora de". debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 4105 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CAMEJO ESPERANZA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V 905|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esperanza Luz Camejo, donde dice "sexo masculino", debe decir FEMENINO por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 6 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4550 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos: SANCHEZ, JULIO EDUARDO; MONTESDEOCA, ORLA y otro "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V |13|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Orla Montesdeoca y la de nacimiento de Julio Eduardo Sanchez Montesdeoca, donde el apellido figura: Montes de Oca" debe figurar: MONTESDEO-

CA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4096 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BLANCO AMIGO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 1439|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Teresa Blanco Amigo, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental". debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3332 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ FIGUEROA, ARIEL; CORREA IBAÑEZ, ELSA LUJAN y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V 15|83), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Matrimonio de Ariel Rodríguez Figueroa y Elsa Luján Correa Ibáñez, donde dice: "Elsa Luján Ibáñez". debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ; debe figurar como padre de la cónyuge, debe decir: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO; y Partidas de Nacimiento de Beatriz, Mariela y Ariel Fabián Rodríguez Correa, donde dice el nombre de la madre: "Elsa Luján Ibáñez". debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ y debe figurar como abuelo materno: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 273.00 15|pub 3491 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA NELLY GIORNES. "Rectificación de Partida" (Ficha E Nº 69|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Nelly Giornes con Cornelio Morales, pues donde dice: "Nelly Giorni" debe decir: JUANA NELLY GIORNES. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
19) N$ 156 00 15|pub 2961 Feb 25-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR ARRIERA RIVAS, pues en la misma, donde dice: "Miriam Mabel Rivero", debe decir: MYRIAM MABEL RIVAS, por así corresponder (Ficha: V| 651|81). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40602 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADELINA OLIVA BONANATA, pues en la misma, donde dice: "Bonnanata". debe decir: "BONANATA". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: V|681|82). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto
19) N$ 156.00 15|pub. 4397 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO ALVARO PARDIÑA CORBO, pues en la misma, donde el apellido materno figura como "Coro" debe decir: CORBO. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V 761|82) — Montevideo, 7 de febrero de 1983 — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
19) N$ 156 00 15|pub 3088 Feb 25-v mar 18

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHAVES, pues la misma, donde dice: "Chavez", debe decir: "CHAVES", por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V. |569|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3065 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA QUAGLIATA ALVAREZ, pues en la misma, donde la madre de la misma aparece como de: "nacionalidad oriental", debe decir: ARGENTINA, por así corresponder (Ficha V 641|82) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2963 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TECHERA OLIVERA de SAN MARTIN ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 437|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nery Margot, Walda América, Rosa Larys y Nélida Inés San Martín Techera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ana María Techera Olivera de San Martín, en el sentido de que donde dice "Olivera" debe decir TECHERA y donde dice "armenia" debe decir "URUGUAYA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre nueve de mil novecientos ochenta y dos. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4515 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARCHISSIO BARONE, JULIO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|1|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Marchissio Hachenbruch, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su hijo Julio César Marchissio Barone, en el sentido que donde dice: "Casado" debe decir: SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4082 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTHER AMANDA de BENEDETTI, "Rectificación de Partida" (V 601|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Amanda de Benedetti Domínguez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Benedetti", debe decir: de BENEDETTI; y donde dice: "Rodríguez", debe decir: DOMINGUEZ por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 3640 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-53|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Cordova Sabaj, pues donde el padre del menor figura como: "Nelson Cordoma Tariga". debe decir: NELSON CORDOVA TARICA; donde la madre figura como: "Dora Salaj Boqula". debe decir: DORA BONA SABAJ BOURLA y en la anotación marginal donde dice: "Cordona Bona, Diego Gerardo", debe decir: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4279 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL Rectificación de Partida" (Ficha F-29|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Del Pó", debe decir DEL PO. — Montevideo, 22 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3199 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FUENTES, JOSE LUIS . Anulación y Rectificación de Partidas" (Ficha F-167|82), se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de José Luis Fuentes Acta Nº 3009, de fecha 14 de junio de 1974. de la Adjunta "D" Secc. del departamento de Montevideo; en virtud de haberse padecido error en la inscripción de la fecha de nacimiento; y por existir una anterior anotación de nacimiento de José Luis Fuentes, de la cual se solicitó la rectificación, pues donde el compareciente figura como: "José Luis Caraballo", debe decir: JOSE LUIS FUENTES. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 3166 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANDOVAL LOZANO, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. - 1379|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sandoval Lozano, pues donde la misma figura como: "María Margarita Sandoval Lozano", debe decir: MARIA MAGDALENA SANDOVAL LOZANO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2779 Feb.28-v.mar.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|340|81). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY JOSEFINA BENITEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Héctor de Souza" debe decir: VICTOR DE SOUZA, por así corresponder — Artigas, 10 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto
19) N$ 156.00 15|pub. 2587 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DARWIN de VARGAS y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 320|82). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma, donde dice: "el día veintiocho de febrero de 1967". debe decir: EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1968. por así corresponder. — Artigas 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub 3714 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA. GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col". debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub 1811 Mar.7-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SARA MANZUR (F. C. V. 209|82), en el sentido, donde dice: "comparece José Manzor": debe decir: "comparece JOSE MANZUR; y donde dice: "nieta por línea paterna de José Manzor" debe decir: "nieta por línea paterna de JOSE MANZUR". —Canelones, 21 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 156.00 15|pub. 3175 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MIOTTI IROA (F C V 256|82), en el sentido, donde dice "Irva", debe decir "IROA". — Canelones, 7 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub 4365 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NEY FONSECA "Rectificación de partida" (F. 597|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ney Fonseca (fs. 2, Acta Nº 3, año 1938 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido que donde dice: "Mey", debe decir: NEY. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4932 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ de BRITOS. solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fa 131|82) en el sentido de que donde dice "Viera de Britos. Jorge Pablo" (al margen) debe decir: BRITOS. JORGE PABLO y donde dice "Wilmar Viera de Britos" debe decir WILMAR BRITOS. por ser lo que corresponde — Melo 6 de agosto de 1982 — Margarita Saborido Silva Actuaria
19) N$ 195 00 15|pub 2019 Mar 8-v abr 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se present INOCENCIA RODRIGUEZ. solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Carmelo Rodríguez y de Juana Sosa. se debió decir que es hija legítima de CARMELO RODRIGUEZ y JUANA DAMACENA SOUZA. y la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres legítimos, en el sentido de que donde dice y doña Juana Damacena Soza debió decir y DOÑA JUANA DAMACENA SOUZA. por ser lo correcto. En la anotación marginal dice "Rodríguez Carmelo y Sosa Juana Damacena" cuando debió decir: "RODRIGUEZ CARMELO y SOUZA JUANA DAMACENA". por ser lo correcto. (F 223|82). Se efectúan las publicaciones a los efectos legales. — Melo, 1º de octubre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub 4066 Mar.8-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en autos: CLAUDIA ELIZABETH PORCILE DIAZ "Rectificación de Partida" (Ficha F 280|981) se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde figura como "De Los Santos" debe decir DIAZ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, octubre 27 de 1981 — Susana C Berger-R., Actuaria Adjunta
19) N$ 156 00 15|pub 3025 Feb.25-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: GONZALEZ ALGAZABURU, SELVA NAIR. "Rectificación de Partida" (Ficha B 200/82), se hace saber que se presentó doña Selva Nair González Algazaburu solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la misma donde figuran los siguientes errores: que es hija legítima de JUAN AMANDO GONZALEZ e ILDA ESTELA GONZALEZ ALGAZABURU y no "Ilda Estela Algazaburo"; el apellido materno de su madre es: ALGAZABURU y no "Algazaburo"; que el abuelo paterno es: SILVERIO GONZALEZ y no "desconocido", por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982 — Esc. Susana C. Berger-R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15/pub 4403 Mar 11-v.abr.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: AMALIA FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Fª B|75|82), se hace saber que se presentó Amalia Fernández, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo EMILIO RAFAEL, pues donde figura como padre "Emilio Rafael Agosto" debe ser en realidad VENANCIO AGOSTO, por así corresponder. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4339 Mar.10-v.abr.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "SUSANA BEATRIZ SOLSONA - Rectificación de Partida" (Fª A. Nº 10 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Chaves Orende y Susana Beatriz Solsona Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, tanto al margen, como en el acta donde dice: "Susana Beatriz Fernández'," debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA; de nacimiento, de Rocío Carminia Chavez, en el acta donde dice: "Susana Fernández", debe decir: SUSANA SOLSONA; de nacimiento de Rodrigo Manuel Chavez, al margen, donde dice "Fernández", debe decir: "SOLSONA y en el acta, donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 4852 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos HECTOR GUILLERMO VILLARREAL. "Rectificación de Partida" (Fa. A Nº 4. año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Héctor Guillermo Villarreal Girardi, por figurar en ella el apellido paterno "Villareal" en vez de VILLARREAL. que es el verdadero — Paysandú. febrero 18 de 1983 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
19) N$ 156 00 15|pub 3452 Mar 2-v mar 22

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: JUAN PEDRO GONZALEZ y ANA DELIA SCABONI "Rectificación de Partidas" (Ficha A 190|82). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: a) La de Matrimonio de Juan Pedro González y Ana Delia Scaboni, por figurar al margen: "María". debe decir: DELIA y en el acta, donde dice: "mil novecientos treinta y cuatro" debe decir: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Luciana Cecilia, por figurar al margen y en el acta: "Scabini" debiendo decir: SCABONI. por ser lo correcto y verdadero — Paysandú. 13 de diciembre de 1982 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 273.00 15|pub 3079 Feb.28-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de 1ª Instancia de 3er Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "HILDA PAULITA SALINAS SILVA" (Ficha B-170| 1982), donde dice "Ilda Benítez" debe decir HILDA PAULITA SALINAS y al margen, donde dice "Benítez, Ilda", debe decir "SALINAS HILDA PAULITA" por así corresponder. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 3897 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBARENGA. LUISA DEMOFILA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fª B|278|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Demófila Albarenga por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Albarergae" y al margen donde dice 'Albarerga", debe decir "ALBARENGA" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3080 Feb.28-v.mar 18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA LEITE (B. 187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Yusara Leite", debe decir: "y de YUSARA de ALMEIDA"; donde dice: "Elsa Almeida", debe decir: ELSA de ALMEIDA y al margen donde dice: "Fernández Juan Bosco. Leite Yusara", debe decir: FERNANDEZ JUAN BOSCO de ALMEIDA YUSADA"; B) de nacimiento de FABIO DANIEL FERNANDEZ LEITE, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Yusara Leite", debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa YUSARA de ALMEIDA y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leite y Elsa Almeida", debe decir: " y por línea materna de Alfonso Leite y ELSA de ALMEIDA" y al margen donde dice: "Fernández Leite Fabio Daniel", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA FABIO DANIEL; y C) de nacimiento de PAULO CESAR FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de Yusara Leites", debe decir: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de YUSARA DE ALMEIDA" y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA, y al margen donde dice: "Fernández Leites Pablo César", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA PABLO CESAR, y D) nacimiento de GIOVANA FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hija legítima de Juan Bosco Fernández, oriental, treinta años, jornalero, y Yusara Leites", debe decir: "que es hija legítima de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA DE ALMEIDA", donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA", al margen donde dice: "Fernández Leites Giovana", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA GIOVANA. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40625 Mar.16-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado DILMA TERESITA SILVEIRA de DALMAO. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido de que donde dice: "hija de Ermila Cardozo Correa", debe decir hija de ERMILA SILVEIRA CARDOZO. — Salto, 10 de diciembre de 1982 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4318 Mar.10-v abr 6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CAMPAÑA, RITA MAGDALENA, 'Rectificación de Partida" (A 1171|1982). se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante, solicitando la rectificación de la Partida de Defun-

ción de su padre Orosmán Mario Campaña Aguilar, en el sentido de que donde dice: "Vidal", debe decir: AGUILAR. — San José, 2 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3375 Mar.2-v.mar.22

SORIANO

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL VICTORIO SOSA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 770, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Victorio Sosa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Miriam Gabriela Sosa, en el sentido que donde dice: "comparece don Angel Mario Sosa", debe de decir: COMPARECE DON ANGEL VICTORIO SOSA, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 1º de octubre de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
19) N$ 195 00 15|pub. 3448 Mar 2-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS RAMON PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.628 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Rámón Paz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Irene Paz Barreto, en el sentido que en el margen izquierdo de la misma, donde dice: "Barreto Paz Irene Lilián", debe de decir: PAZ BARRETO LILIAN IRENE, y donde dice: "... que es hijo legítimo", debe de decir: "...que es hija legítima", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4950 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARINA ADELFA PEREYRA. "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 1461. año 1982). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Adelfa Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) Partida de Defunción de Celia Izagruirre de Gola, en el sentido que donde dice: "que la finado era hija de.. y María Pereira", debe de decir: QUE LA FINADA ERA HIJA DE. Y MARINA ADELFA PEREYRA; B) Partida de Matrimonio de Pedro Gola y Celia Esther Izaguirre, en el sentido que donde dice: "hija de... y de Marina Adelfa Pereira" debe de decir: HIJA DE. Y DE MARINA ADELFA PEREYRA; y C) Partida de Nacimiento de Pietro Rinaldo Gola, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de.. y Marina Adelfa Pereira", debe de decir: Y POR LINEA MATERNA DE. Y MARINA ADELFA PEREYRA, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Marina Adelfa Pereyra, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 10 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40498 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO — Por resolucíEn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ANTONIO MESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Antonio Mesa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Javier Mesa Brun, en el sentido que donde dice: "...del declarante y de María Haydée Brum", debe de decir: ...DEL DECLARANTE Y DE MARIA HAYDEE BRUN; y donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe de decir: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 3336 Mar 2-v.mar.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Treinta y Tres [illegible] saber que en [illegible] diente: "PEÑA DA- [illegible] Rectificación [illegible] tida" (F.1104|82), se [illegible] la rectificación [illegible] partida de nacimiento de Daniela Peña en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por ser lo verdadero (Acta Nº 49, Tercera Sección de Rocha, año 1922). — Treinta y Tres, febrero 4 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4921 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZOGARAY MOTTA, SERGIO YONY - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 43-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Yony Alzogaray Motta, en el sentido de que donde dice: Washington Ramón Alzugaray"; "Ramón Alzugaray" y "Sergio Motta", debe decir: WASHINGTON RAMON ALZOGARAY; RAMON ALZOGARAY y SERGIO YONY respectivamente por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 4922 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VISITACION LEITES (Ficha 560|82), Acta Nº 41, año 1980, Sexta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, setiembre 3 de 1982 - Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3726 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CAMIAS, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 746|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 628, Décima Sección Judicial de Montevideo, Año 1930. Donde dice: "Que es hija de Delgadina B. de Camias", debe decir: 'Que es hija de DELGADINA LABERRUETA"; por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 3262 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ CLAUDIO OSVALDO, MARIA DEL CARMEN, SANDRA BEATRIZ, CLIBIA CLAUDINA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 158|81), se solicitó las siguientes rectificaciones: Partida de Nacimiento, Acta Nº 36, año 1967. Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 15, año 1969, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 29, año 1971, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 1407, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: "Hijo de Carmen Celia Bastos, debe decir: "Hijo de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieto por línea materna de desconocidos", debe decir: "Nieto por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUELA BASTOS; donde dice: "Hija de Carmen Celia Bastos", debe decir: "Hija de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieta por línea materna de se ignora", debe decir: "Nieta por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUEL BASTOS, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55 15|pub. 40487 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GODOY, BRAULIO y SOTTO. AIDA NERECI, por sí y sus hijos menores. "Rectificación de Partida" (Ficha 574|82), se solicita las siguientes rectificaciones Acta Nº 23, año 1962, de matrimonio, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: Santos Braulio Godoy, debe decir: BRAULIO GODOY Acta Nº 16 año 1963. 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de (nacimiento). Acta Nº 338 año 1964, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento Acta Nº 218, año 1966, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: hijo legítimo de Santos Braulio Godoy, debe decir: hijo legítimo de BRAULIO GODOY, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3962 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA RODRIGUEZ DE ACOSTA EDELMIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B 438|82); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de matrimonio; Acta número 85, año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Acosta, Atanasio y Rodríguez, Edelmira, "Edelmira Rodríguez"; hija de desconocido, debe decir: respectivamente: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA EDELMIRA, "Edelmira Moreira Rodríguez" e "hija de Martín Moreira", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3961 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DIORELO, AUTHEMA, "Rectificación de Partida (Ficha 846/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 19. año 1948, Primera Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice: "Eupemia Giorelo". debe decir: AUTHEMA DIORELO, como así en el nombre de pila, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, febrero 10 de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15/pub. 4493 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LOPEZ DA CUNHA DIORELO, SOLIS ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 848/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 476, año 1950. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Giorello", debe decir: DIORELO; donde dice: "hijo de Eupemia Giorello", debe decir: AUTHEMA DIORELO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15/pub. 4494 Mar.11-v.abr.7

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 Dormitorios y Demás Comodidades en Treinta y Tres, con Frente a Calle Pública sin número. Area Terreno: 486 metros cuadrados.

SUC. TREINTA Y TRES
Juan A. Lavalleja 552 — 25|3|83
HORA 15.00

Base: N$ 58.560.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira (Mat. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sec Judicial de Treinta y Tres, padrón 7810; área: 486 m.c., con 12 metros de frente a calle Pública esquina con calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Nº 1354 Serie 300 a nombre de Natividad Jesús Márquez Ferreira y Luisa Iris Gómez de los Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en marzo de 1983 es de N$ 164.05.

5º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — La Gerencia General.
[illegible] (C. C.) 5|pub. 40592 Mar.15-v.mar.2[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Compuesta de 4 Dormitorios, Comedor, Living - Comedor, Estar, Cocina, 2 Baños y Dormitorio de Servicio con Baño. Area del Terreno: 610 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados. Edificada: 221 metros cuadrados. Calle Máximo Tajes sin número (Ruta 46), Los Cerrillos, Dpto. de Canelones.

SUC. CANELONES

J. Batlle y Ordóñez 619 — 25|3|83

15.00 HORAS

Base: 991.16 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 162.600.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. Nº 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, localidad "Los Cerrillos", Padrón Nº 652, el que consta de un área de 610 m.c. 26 dm.c.; con 20 mts. 43 cms. de frente al Sur a la calle Máximo Tajes (Ruta 46) y 16 mts. 03 cms. de frente al Este a calle 17 Metros, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 10 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 18.379 Serie 300 a nombre de Luis Alberto Dogliotti Sambaino y Susana María Rolando Varela.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 377,99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40591 Mar.14-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin Terminar de 3 Dormitorios y Demás Comodidades, Ubicada en la Ciudad de Paysandú. Area Terreno: 113 metros cuadrados, 3.514 centímetros/c.

Sucursal Paysandú

18 de Julio 1056 —— 24|3|83

15.00 HORAS

Base: 608.89 Unidades Reajustables Equivalente a N$ 99.890.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Manisse (Matrícula 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras sito en la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, área terreno: 113 mts.c., 3.514 cms.c., Padrón Nº 6.623, con 11 mts., 77 cms. al Este de frente a calle Zorrilla de San Martín s./n., entre Uruguay y Charrúas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 6550, Serie 500 a nombre de Enzo Alberto Frontán Silva y Natalia Cirila Silva Alvarez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 103,59 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40576 Mar.11-v.mar.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: B. R. O. U. c|ALAN SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Prenda" (C. 594|79), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematara por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Molino martillo; elevador para bolsas; tornillo, transportador para cereales; torno móvil; básculas Victoria y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 4204 Mar.9-v.mar.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados - Sichero, Luis A. c.|PERAZZA LAURETTA, ROBERTO EDGARDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D|212|81), se hace saber que el próximo 20 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 141.435, zona rural, paraje "Rincón de Melilla", la que según plano de subdivisión, levantado por el Agrim. Raúl B. Conde, en octubre de 1953, inscrito en la Dirección General del Catastro con el Nº 26.230, el 31 de octubre del mismo año, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 Hás. 9.636 mts. 6.650 ctms., que se deslinda así: línea quebrada de dos tramos que miden 51 mts. 70 cmts. y 32 mts. 80 cmts. al S. de frente a la calle Doctor Azarola; 517 mts. 20 cmts. al O. con fracción padrón 188.267; 112 metros 24 cmts. al N. con sucesores de Alfonso Seré; y 549 mts. 50 cmts. al E. con padrones Nos. 141.434, 43.773 y 43.768; y II) fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla" empadronada con el Nº 43.768, zona rural, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de agosto de 1929, inscrito en la Dirección de Topografía, el 29 de los mismos mes y año, se señala con el Nº 1 y se compone de una superficie de 4 Hás. 4.297 mts. 34 dmts. que se deslinda así: 147 mts. 80 cmts. de frente al S. a la calle Doctor Azarola; 218 mts. 90 cmts. al O. con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 141.435); 237 mts. 80 cmts. al N. con padrón 43.773; 146 mts. 10 cmts. al E. de frente a Camino de la Redención; a SE. línea quebrada de 2 tramos de 82 mts. 17 cmts. y 6- mts. 45 cmts. respectivamente lindando con padrón 141.449 (Escuela Pública).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014.00 15|pub. 3879 Mar.7-v.mar.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: The First National Bank of Boston c|STEWART ALBERTO y otra "Ejecución de Hipoteca", (D 794|81), se hace saber que el próximo 8 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agracaida 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 156.222, con una superficie de 259 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, 51 centímetros cuadrados, con 8 metros, 2 centímetros de frente al S.E. a la calle Jorge Canning entre las de Bulevar Artigas y Bahía Blanca, distando su punto medio a 100 metros, 01 centímetro de la esquina formada con la última de las calles nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 4345 Mar.10-v.abr.6.

ALEJANDRO JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Torres Collazo, Omar c.|OTTONELLO, LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1246|81), se hace saber que el próximo 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro Jorge Vargha, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de dos tercios (2|3) de su tasación, o sean N$ 149.907.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 8234 (antes padrones números 8233 y 8234), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de "Villa del Mar", Balneario Lagomar, con 33 metros de frente a la calle Río Negro entre la Rambla y Río Sena, zona Suburbana, señalada con los Nros. 2 y 3 de la mazana 102 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto con el Nº 8009; Superficie 913 metros 60.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma en garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 4490 Mar.11-v.abr.11.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jorge Fernández c.|EDUARDO POGLIANI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1250|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a partir de las 16 horas en su ubicación calle Millán 2369, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de un Televisor marca "Hitachi" con control remoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 4095 Mar.9-v.mar.22.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: José Claudio Conzoni Santos c.|JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 494|78), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación Bulevar José Batlle y Ordóñez 2685 (ex Propios), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de todos los bienes inventariados en autos, incluyendo una Camioneta marca Volkwagen, modelo 1962, Komby, motor 5914889, matrícula 292.018 de Montevideo, base N$ 43.333.33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 4597 Mar.16-v.mar.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turlno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|GABRIEL JOSE JUNQUERA y PALMIRA DIAZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 814|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Santa Lucía Chico" Padrón Nº 495, con una superficie de 192 hectáreas, 3.200 metros, 1.616 centímetros, 18 milímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá cosignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate. y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5º.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 4556 Mar.14-v.mar.18.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO DE VITTA ROMANO. J Ejecutivo" (Ficha C. 898|81), se hace saber que el 25 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 201 y la cuota de bienes comunes que le acceden, que integra el edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 100.312|201 (antes padrón N.o 225.250) y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 27|4|67, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.777, el 8|5|67 y cuyo terreno se compone de una superficie de 998 metros 9 decímetros, con 15 metros de frente al O. al Br. Artigas, puerta N.os 2446 y 2448, entre las calles Martín Fierro y Caribes. La unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota más 6 metros 70 centímetros y se compone de una superficie de 101 metros 7.070 centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza R2 y de un lugar en el garage G.

II) Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, (Parque del Plata) empadronado con el N.o 1.180 señalado con el N.o 12 de la manzana 136 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de agosto de 1938, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 11, el 8|2|39, según el cual se compone de una superficie de 572 metros 13 decímetros, con 12 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle E de 17 metros de ancho, 28 metros al E. sobre Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 3976 Mar.8-v.abr.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Wladimiro Sánchez Schiaffacassi c.|CRISTINA FERREIRA DA LUZ. "Intimación de pago", (C. 130|82), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005 padrón 41.525|005 se ubica en planta baja a cota más 21 centímetros en planta azotea a cota más 2 metros 81 centímetros, tiene una superficie de 59 metros cuadrados, 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de azotea y pretiles F.1. Dicha Unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41.525, con una superficie de 319 metros cuadrados, 40 decímetros con 6 metros, 94 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada número 4038.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 3884 Mar.10-v.abr.6.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banfed c.| ANIBAL CORUJO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 640|80), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.00 horas, en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de: 1º) Un camión marca "Dodge", matrícula Nº A 128.830, sin zorra, año 1970 y 2º) Un "Rastrojero Diesel", matrícula número A 140.328.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 4671 Mar.15-v.mar.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banfed c.| RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C 66|81), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.00 horas, en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un camión O. M. modelo 65, año 1978, con caja, para 4.500 kilos de carga, empadronado en La Paz, departamento de Canelones con el Nº 52.583 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 56.211.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo y comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 4670 Mar.15-v.mar.21.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: Sueiro Roberto c.|KLAYSIN S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1088|C|81), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983, a partir de la hora 15, el martillero Severino R. Camacho, rematará en el local de la empresa demandada en Conchillas, los siguientes bienes sobre las dos terceras partes de su tasación: Compresor "Schulz" Nº 1872040 base N$ 16 666.66, Emgrampadora de Pie, base N$ 3.333.33, Máquina de armar baldosas de pie, base nuevos pesos 2.000.00, Máquina Circular con motor MDL de 3 H.P. Nº 5698, base N$ 3.333.33, Colocadora de grampas de pie neumática, base nuevos pesos 2.000.00, Afiladora "Schiffer" serie 3-79, base N$ 4.000.00, Moldurera marca Rockwell-Invicta C. coc. 51.466.316|001 Nº 3 Date 6'79 con 3 motores, base N$ 53.333.33 y Máquina Balancín "MSL Limera" tipo PE|V 22 Nº 466 de 2 H.P., base N$ 40.000.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y b) Serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. — Conchillas, marzo 7 de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

harirosMH M HM RCS C SMH FR FR ..D ..

20) N$ 200.20 7|pub. 4502 Mar.11-v.mar.21.

JUAN VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| DICARLY S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.412|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1983 a las 14:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan Ventre se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la

base de 34.520.21 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 5:663.040.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en "Pocitos". Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento nueve mil seiscientos dos, segregado del número treinta y un mil quinientos treinta y uno en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan B. Busso de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.137 el 19 de ese mes, según el cual se describe así: Area: doscientos setenta y dos metros cuadrados tres mil ciento cincuenta centímetros. Límites: Sur: once metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Dr. José Scosería y Oeste: veintitrés metros treinta y un centímetros también de frente formando esquina, sobre la calle Francisco Aguilar (puerta de acceso por la primera calle, número dos mil seiscientos cincuenta y siete); once metros noventa y tres centímetros al Norte lindando con José Gilberti y al Este quebrada en tres tramos de catorce metros noventa y tres centímetros, cincuenta y un centímetros y ocho metros veinticuatro centímetros lindando con el padrón número ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y dos, fracción "B" del mismo plano y las siguientes unidades: Local 001, padrón 109.602|001, área 20 mts. 80 dms. Local 002, padrón 109|602|002, área: 20 mts. 80 dms. Local 003, padrón 109.602|003, área: 16 mts. 33 dms. Local 004, padrón 109.602|004, área: 16 mts. 33 dms. Local 005, padrón 109.602|005, área: 20 mts. 91 dms. Apartamento 101, padrón 109.602|101, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 102, padrón 109.602|102, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 201, padrón 109.602|201, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 202, padrón 109.602|202, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 301, padrón 109.602|301, área: 54 metros 45 dms. Apartamento 302, padrón 109.602|302, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 401, padrón 109.602|401, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 402, padrón 109.602|402, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 501, padrón 109.602|501, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 502, padrón 109.602|502, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 601, padrón 109.602|601, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 602, padrón 109.602|602, área: 54 metros 26 dms. Apartamento 701, padrón 109.602|701, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 702, padrón 109.602|702, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 801, padrón 109.602|801, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 802, padrón 109.602|802, área 54 mts. 26 dms. Dichas unidades integran el edificio en construcción ubicado en el solar descripto anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador así como la comisión del rematador del 1 % más el I.V.A., 3º) Que el remate se realizará en conjunto de todas las unidades y en un solo block, 4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo, 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados, 6º) Que esta ejecución se promueve en razón de haberse hecho exigible el préstamo hipotecario concedido a Dicarly S. A., al haber ésta suspendido las obras de construcción desde el mes de marzo de 1981. Esta paralización se debió a discrepancias existentes entre los integrantes de Dicarly S. A., 7º). Que las Unidades 601 y 602 están prometidas en venta y se encuentran al día en sus obligaciones contractuales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40629 Mar.16-v.mar.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Ferraro, Enrique y otra c.| BOZZOLASCO, LUIS y Otra - Cesación de Condominio" (Ficha: C| 631|82), se hace saber que el próximo día 24 de marzo a las 16.00 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (Cédula Catastral), o sea N$ 246.666, del siguiente bien inmueble:

La Unidad 302, padrón individual Nº 343|302, que se ubica en un edificio denominado "Balbina" construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 843, que según plano de fraccionamiento y mensura de acuerdo a la ley Nº 10.751, levantado por los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal en mayo de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 10 de junio de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de julio del mismo año con el Nº 77981, se compone de una superficie de 500 metros 59 decímetros que se deslindan así: 11 metros 51 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia entre las calles Carlos Roxlo y Tacuarembó 43 metros 64 centímetros al N.E. lindando con los padrones Nos. 844 y 849; 11 metros 52 cms. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 854 y 43 metros 62 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 855, 856 y 842. La mencionada Unidad 302, individualizada en el plano referido con padrón individual Nº 843|302, se ubica en el tercer piso del referido edificio, a cota vertical más 9 metros 03 cms., tiene una superficie de 67 metros cuadrados y le corresponde el uso de las terrazas "E tres", "H tres" y "M tres".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuesto.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 2º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 5|pub. 4399 Mar.16-v.mar.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: FRANCISCO ESCOZ BELMONTE. "Sucesión" (Ficha E. Nº 561| 78), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 288.333.32 (2|3 partes de su tasación) del siguientes bien inmueble. Solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 93.068, señalado con el Nº 3 de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de Enero de 1913, según el cual tiene un área de 149 metros cuadrados, 901 centímetros que se deslinda de la siguiente manera; 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Itapua cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nros. 2261|63. 17 metros, 65 centimetros al Oeste lindando con el solar 2, Padrón Nº 93.069, 8 metros, 72 centímetros al Norte lindando con parte del Padrón Nº 93.041 y 16 metros, 81 centímetros al Este lindando con Padrón Nº 93.067.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión de compra e I.V.A. del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos y demás recaudos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 4454 Mar.11-v.mar.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados López Pérez, Mario E. c|CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL, "Cesación de Condominio", (Ficha: 1761|82), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: unidad 006 y la cuota parte que a la misma corresponde de los bienes comunes incluso el terreno unidad que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón matriz Nº 27.622, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo S. Altieri del 20 de octubre de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.743 el 17|11|70, tiene una superficie de 1.281 mts. 30 dmts., con 27 mts. 9 cmts. de frente al O. a la calle Alarcón, entre la Avenida Rivera y Méndez Núñez, distando su punto medio 63 mts. 655 cmts. con la esquina con la Avenida Rivera. La citada unidad 006, padrón individual Nº 27.622|006, según plano citado, el que fue cotejado por la Dirección General de Catastro el 13|11|70 se integra con dependencias en planta baja, a cota vertical menos 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 33 mts. 32 dmts. y en planta alta a cota más 3 mts. 16 cmts., con una superficie de 20 mts. 27 dmts. Superficie total: 53 mts. 59 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 4211 Mar.9-v.abr.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - Ej. de Prenda (533|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de Contabilidad y 1 Terminal Mini-Computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983.

20) N$ 156.00 10|pub. 4203 Mar.9-v.mar.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE. Ejec. de prenda" (C. 169|982), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones Scania L 11.154, año 1981, (1 matrícula Nº A 79:558, padrón Nº A 77.473; otro matrícula Nº A 79.559 padrón Nº A 77.472).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4028 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ATLANTES S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 591|81), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos terrenos con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los N.os 59.110 y 59.111, con una superficie de 374 metros cuadrados 16 decímetros y 374 metros cuadrados 67 decímetros respectivamente y con una superficie total de 748 metros cuadrados 83 decímetros que se deslindan en conjunto así: 18 metros cuadrados 40 centímetros al S. E. de frente a la calle Soria

distando su punto más cercano 58 metros cuadrados 40 centímetros de la esquina con el camino Santos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, comisión de compra del rematador e impuestos (3,54%) y todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 4344 Mar.10-v.ab.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| CATALANO PALARINA, HUGO CESAR y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|979|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 16.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 93.679, que según plano del Agr. Raúl Conde de agosto de 1915, tiene una superficie de 6 Hás. 7825 metros 20 dmts., con 114.16 mts. de frente al Oeste sobre Camino Las Piedras, conocido como Camino Manuel Fortet.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate.

3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 4557 Mar.14-v.mar.18.

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial con JULIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 581|82), se hace saber que el próximo 13 de abril a la hora 15 y 15, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Tres Bocas", zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2.152, integrada por las fracciones indicadas con los Nos. 14 y 14 "b", en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 Hás., 9.769 mts. y 257 Hás. 7.155 mts. respectivamente, que por estar continuas tienen una superficie total de 357 Hás. 6.924 mts., que en conjunto lindan: Al Este, en 1.850 mts. con frente a Camino Vecinal; al Sur, en 1.990 mts. 70 con lotes 14 "b" y 14 "c" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2.171; al Oeste vía del Ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nos. 2.354 y 1.133; y al Norte, en 2.127 mts. 20 con el lote 11 "a" de igual plano, actuales padrones Nos. 2.146 y 3.605.

B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2.171, indicada con el Nº 14 "c" en el plano del Agrim. Mac Coll citado en el numeral anterior con una superficie de 75 Hás. 9.064 que linda: al Sur en 1.509 mts. 70 con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 mts., 78 mts. y 237 mts. 50 con frentes las dos primeras a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú y la última, vía del Ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2 354; al Norte, en 1.299 mts. 10 con padrón Nº 2.152, y al Este, en 533 mts. con el lote 14 "d" del mismo plano.

C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y sección judicial que las dos anteriores, empadronada con el Nº 2.354, que según título y plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1945, inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 27 Hás. 796 mts. que lindan: Al Oeste en 1.367 mts. 80 con frente a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú; al Norte, en 156 mts. con padrón Nº 1.133; al Este vía del Ferrocarril por medio con los padrones Nos. 2.152 y 2.171 antes descriptos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre una fracción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 403.00 5|pub. 4782 Mar.16-v.mar.22.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real contra MIGAR S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1703|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 122.382, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 25 de julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, se compone de una superficie de 825 metros cuadrados 15 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle José María Charry (hoy Villa Masnuo) entre las de Bolivia y Siracusa, distando su punto medio 75 metros 50 centímetros del arranque de la ochava de la nombrada en primer término; 55 metros al Noreste lindando con padrón 122.381; 55 metros al Noroeste con padrón 122.378 y 15 metros al Suroeste con padrón 122.383.

Se previene:: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 624.00 15|pub. 3364 Mar.4-v.mar.23

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|LLORET, JOSE CESAR "Juicio Ejecutivo" (C. 1367|81), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael y la Loma, padrón número 8972 con una superficie de 780 metros cuadrados con 30 metros de frente al N.O. a calle número 8 y padrón número 8969 mlá con una superficie de 520 metros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 655.20 21|pub. 3021 Feb.25-v.mar.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Angona, Elías Teodoro contra NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO ROLOON y MARIA DEL CARMEN RUBIANES (ficha A.|541|81), "Ejecución de Hipoteca", el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas en Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el martillero Carlos W. Abella asistido por el Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, Punta del Este, empadronado con el número tres mil setecientos dieciocho que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougué de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el número quinientos cincuenta y cinco el dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de seiscientos ochenta y ocho metros veintiséis decímetros, con doce metros de frente al Sureste a la calle de diez y siete metros; ochava curva de once metros, ochenta y seis centímetros; treinta metros veinte centímetros al Suroeste, por ser esquina y que dan frente a pasaje de doce metros; diez y siete metros al Noroeste con solar diez y ocho; y treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros al Noreste con solar dos.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 457.60 11|pub. 3462 Mar.3-v.mar.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sylvia Gari de Hughes contra PABLO TEVELEV. Juicio Ejecutivo" (2.239|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina aparar "Seiko" con mesa y motor, bolsos, cinturones y demás bienes embargados en autos

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4026 Mar.8-v.mar.21.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Alejandro J. Cammarotta S. A. c.| ORLANDO ORREGO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2808|81), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en el local del negocio de Joaquín Requena 2002, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:

Una cafetera "Universal Express" de un solo brazo Nº 1051;

Una heladera comercial de diez puertas con compresor sin marca ni número visible.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 4789 Mar.16-v.abr.5.

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Varela Rodríguez c| ANGEL BRUNO SOROA - Juicio Ejecutivo" (2694|81), se hace

saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Registradora Towa Mod. ET 704 T electrónica, cortadora de fiambres Berkel s|n visible y balanza de mesa Gladium Nº 2390. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 4025 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carolina Maturro Lapetina c| DIRFIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (892|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación Pulidora con 2 cepillos con motor; desviradora Frebana c| amplificador y motor R.C.A.; pulidora doble c| raspín y motor; secador eléctrico 2 hornallas; extinguidor Torero Nº 3; rebajadora de cortes 509 W 1; 4 carritos mad. p/zapatos; 1 escritorio roble sin cajones; 1 turbo Punktal; banco de madera 1.50 x 0.40 aproximadamente; pegadora de suela 2 cabezales con motor; balancín mecánico Olympia Nº 812 con motor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 4030 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cersosimo Gustavo c| SYLMAR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (1575|80), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Compresor con motor; aspiradora sin número y sin marca y enllantadora sin número y sin marca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 4027 Mar.8-v.mar.21.

MARIO VILA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Crespi, Nelson y Valarino, Teresa c.| WALTER OMAR QUESADA RODRIGUEZ y ROSA BLANCA URAN RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha:— 1663|81), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15.00 horas, en el local sito en Ciudadela 1222, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 014, del edificio construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.614, que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli, de junio de 1976, inscripto en Catastro con el Nº 80.938 el 27 de julio de 1976, tiene una superficie de 1.462 metros 40 dmcs., con 23 mts. 02 cms. de frente al Oeste a la calle General Palleja Nº 2570, entre Entre Ríos y San Fructuoso, distan el punto medio 64 mts. 59 cms. de la esquina con la última. La unidad referida, padrón individual 54.614|014, tiene una superficie total de 57 mts. 47 dcms. y se sitúa en planta baja a cota más 20 cms. y en primer piso a cota más 3 mts. 20 cms. y mas 3 mts. 80 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 o|o).

3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Nº 5125, Serie 500 y los demás antecedentes en este Juzgado, Zabala 1367, piso 4 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se autorizaron cinco publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 208.00 5|pub. 4820 Mar.16-v.mar.22.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra JUAN MUHLETHALER - Juicio Ejecutivo", (1086|81), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. de Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de comedor hierro y cármica; cocina "Delne" y estufa "Solmatic". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 4783 Mar.16-v.mar.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra ANA MARIA SEGOVIA - Juicio Ejecutivo" (958|81), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesa de hierro y cármica con 4 sillas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 4784 Mar.16-v.mar.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Lomiento c| LUIS RAMON SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (886|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: T.V. Philips color con antena y radio grabador National Panasonic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 4029 Mar.8-v.mar.21.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos "González, Luis c.| Cía. de Omnibus Canelones - Santa Lucía - Salarios impagos, etc.", (F. 84|981), se procederá por el martillero Oscar del Horno, el 24 de marzo de 1983, desde las 17.00 horas, en calle Echeandía, Nº 2762, Montevideo, al remate público de un ómnibus marca "Mercedes Benz", matrícula A. 15.375, 6 cilindros, 140 HP, modelo 1969, con base de N$ 66.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar al acto de serle aceptada la oferta 20 o|o como seña y el resto dentro de los diez días;

b) Comisión 11.84 o|o de la oferta. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4486 Mar.11-v.mar.24.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictado en autos: "Molina Miranda, Rita Aída c.| TRICOIDEAL S. A. - Intimación de pago" (Ficha 178|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a partir de las 16.00 horas, en su ubicación, calle Millán Nº 2369, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 5|pub. 4375 Mar.11-v.mar.17.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|MILTON HUGO GARCIA (F. 120|982) "Juicio Ejecutivo", se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, mat. 2741, asistido por el señor alguacil, el día 25 de marzo de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 32.997.32, del siguiente inmueble: casa habitación ubicada en manzana Nº 24, padrón Nº 991, área total metros cuadrados 189, área edificada metros cuadrados 88, calle Baltasar Brum Nº 485, Primera Sección, Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y resto a los noventa días bajo las responsabilidades legales.

2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, impuestos, gastos de escritura y demás.

3) Que los Títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Sucursal Canelones. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 4057 Mar.8-v.mar.21.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO, MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA Y BOVIO CERDEÑA, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 733, año 1980), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546; Las Piedras) se procederá por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 37.136.00 los siguientes bienes inmuebles y sus anexos:

Tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, paraje "Bella Vista", empadronados con los números 21.460, 21.461 y 21.462, señalados con los números 4, 5 y 6 respectivamente en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120, según el que cada una tienen una superficie de 5.665 mts.2 y los siguientes deslindes: Fracción Nº 4, padrón Nº 21.460: Al Este 111 mts. 33 de frente al Camino a Los Cerrillos; por 500 mts. de fondo, lindando al Norte con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino y al Sur con la fracción Nº 5. Fracción Nº 5, padrón Nº 21.461: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a los Cerrillos, hoy Carretera Paso Garúa; al Norte, 500 mts. con la fracción Nº 4; al Oeste 111 mts. 33 con Santiago Zunino; y al Sur 500 mts. con el lote Nº 6 del mismo plano; y Fracción Nº 6, padrón Nº 21.462: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por 500 mts. de fondo, lindando: Al Norte con la fracción Nº 5, al Oeste con Santiago Zunino, y al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y demás impuestos nacionales y|o municipales que graven el acto del remate; y

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 3234 Mar.1º-v.mar.21.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ballauri Vizintín, Dino contra PABLO ASSIS CORE y otra. Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 254, año 1982), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 44.954, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.596 el 19 de marzo de 1963, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 6.345 metros 55 decímetros. Dicha fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº 5 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que grava las fracciones N.os 4, 3, 2 y 1 del mismo plano (Base: N$ 120.000,00).

b) Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sec-

ción Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 15.961, señalada con el Nº 41 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 148 el 14 de agosto de 1936 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros y da frente al Norte en metros 229,03 a camino al Gigante (Base: N$ 213.334,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto de remate; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 4341 Mar.10-v.ab.6.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESTEBAN MARTINEZ, FELIPE HUMBERTO. Medidas preparatorias" (Ficha A. Nº 72|981), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor, sin base, en pública subasta, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana "W" de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones empadronada actualmente con el número 14.931, antes en mayor área con los números 3.018 y parte del 5.002, señalada con el Nº 18 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte de febrero 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de octubre del mismo año con el Nº 8.509, compuesta de una superficie de 538 metros 86 decímetros que se deslindan así: 17 metros 48 centímetros al Sur dando frente a la Avda. Tomás Berreta, ochava recta de 5 metros al Suroeste uniendo la calle anterior con la que se mencionará 12 metros 89 centímetros al Oeste de frente a la calle Oficial Nº 2, hoy Paraguay; 31 metros 52 centímetros al Norte, lindando con la fracción número 19 del mismo plano; y 28 metros 77 cen- Nº 17 del plano citado.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) El saldo restante deberá depositarse previamente a la liberación y entrega del bien C) Los gastos de escrituración, así como los impuestos de ley y la comisión del rematador, son de cargo del adquirente; D) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 3394 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 674|80), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, a las 16.15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 196 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2.621, que según plano del agrimensor Alfredo C. Loureiro, de 10 de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 14 de los mismos, y copia actualizada del mismo del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 4.624 el 3 de noviembre de 1971, tiene una superficie de 306 metros 3.150 centímetros, que se deslinda así:: 11 metros 36 centímetros al Sudoeste, de frente a calle Alejandro Gallinal; 27 metros al Sudeste que por ser esquina son también de frente a calle Luis E. Pérez; 11 metros 36 centímetros al Noreste con el padrón Nº 2.620 de María A. Freitas; y 27 metros al Noroeste con el padrón Nº 2.622 de Juan García.

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta (en efectivo) en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 3393 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: „Banco de la República Oriental del Uruguay contra Industria Tartárica del Uruguay Limitada; STEWART GARCIA AROCENA, JAIME; STEWART GARCIA AROCENA, ALBERTO; STEWART VARGAS GUILLERMO y ROJAS POLVORIN, EZEQUIEL JUAN - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22|81), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, el siguiente inmueble y sus anexos: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden integrado por dieciséis solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado en conjunto con el Nº 3209, señalados con los Nos. 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482 y 484 de la manzana 9 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 mts. 63 dms., lindando al Norte con calle Nº 3; al Este formando martillo con los solares 489 y 490 y calle 25 de Mayo; al Sureste calle 25 de Mayo y solar 4; al Sur línea quebrada, con calle Nº 4 y solares 483 y 477 al 479 inclusive; tímetros al Sureste, lindando con la fracción y al Oeste, línea quebrada, con calle Treinta y Tres y solares 471 y 472, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien;;

b) Que serán de cuenta del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que gravan el acto del remate, como asimismo los gastos de escrituración;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 3392 Mar.2-v.mar.22.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./BUSSI, JULIO CESAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1650, año 1981), se hace saber al público que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Lavalleja 592 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido por la señorita Alguacil, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 34.845.00 como base, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1938, señalado con el Nº 1 de la Manzana letra J, en el plano del Agr. M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, según el cual consta de una superficie de 287 mts., 37 dms., 90 cms., 31 mms., y se deslinda así: al Sur, 12 mts., 887 milímetros de frente a calle Manuel Francisco Artigas; al Este, 23 mts., 866 mms. de frente también por ser esquina a calle Poeta Valdenegro; al Norte, 10 mts., 696 mms. por donde linda con Julio C. Bauzá; y, al Oeste, 26 mts., 987 mms. por donde linda con el solar Nº 2 de la misma manzana y plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 702.00 15|pub. 3654 Mar.4-v.mar.24.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Peña González, Nemecio y otra c|FERNANDEZ SAYA, IGNACIO y otra "Juicio Ejecutivo" (F. A.|87|1980), se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 a la hora 15 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Haig Andonian y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en Remate Público con la base de nuevos pesos 10.597,32, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 2832 (antes en mayor área 1.831; 1.832; y 1.833), con una superficie de 480 metros 24 decímetros, con frente a calle número 6 en doce metros de frente.

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en calidad de seña. II) La base del remate será N$ 10.597.32 (2|3 partes de su tasación). III) El comprador se hará cargo de los gastos de escrituración e impuestos correspondientes que se mencionaran previa al remate. IV) Si el adquirente resultase el B.H.U. (Sucursal Pando) igualmente deberá pagar la comisión, los impuestos y los gastos de remate que obran en el expediente, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. — Pando, 21 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 338.00 10|pub. 3539 Mar.7-v.mar.18.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: López, Wally c|a. DIAZ, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 299|82), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. 030020510014, el automóvil marca Opel 2.0, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo E. 20.406, por las dos terceras partes del valor comercial como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 25 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 4063 Mar.8-v.mar.21.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Fisco Nedo Núñez Fonseca y otros c.'DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera" (F: 28|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1983, a las 15 horas en la calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa una camioneta marca Ford F-100 modelo 1975, motor Nº 5A718818, 1 juego dormitorio, 1 cocina y otros efectos con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada la misma. — Melo, 28 de febrero de 1983. — Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 12|pub. 4064 Mar.8-v.mar.23.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Zurbrig Edgardo G. c.|JORGE

G. NEWTON URRUTIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 183|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, en las puertas del Juzgado de Paz de Conchillas, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, asistido por el señor Juez de Paz, al remate del Padrón Rural Nº 12.215, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia sobre la base de N$ 56.904.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto;

b) Serán de su cargo comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Conchilla, 7 de marzo de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (A|113|82), el día 23 de los corrientes, a las 15 horas en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 941 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 1.290 mts. 9 dms., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto, el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Los títulos del bien, se encuentran en el Banco República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, marzo 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 171.60 11|pub. 4007 Mar.8-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juez de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA "Juicio ejecutivo" (Fº 327|82), el día 24 de marzo hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, en martillero Romeo Thove, mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Radio Grabador JVC de 6 bandas, radio casette estereo, mod. Multi Music Scanner, y bandeja profesional marca IZU de 4 velocidades manual y automática, con cabezal Phillips G8 200; base nuevos pesos 4.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado la oferta, más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz Primera Sección de Colonia.

20) N$ 208.00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Creditodo Colonia Ltda. contra PERLAS, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 421|82), el día 7 de abril hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, matrícula 374, asistido de la señorita Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 5248, manzana 143, zona urbana, Primera Sección Colonia, sobre la base de nuevos pesos 30.807.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de seña en efectivo más comisión e impuestos de Rematador.

2º) Que los gastos de escrituras serán por cuenta del adquirente como así también honorarios, certificados e impuestos legales.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que el referido Banco tiene los títulos depositados del bien citado, y podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 1º de marzo de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 4503 Mar.11-v.abr.7.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Creditodo Ltda. contra CARBALLO HUGO "Juicio Ejecutivo" (Fº 191|81), el día 24 de marzo hora 16.15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 4922 de la Primera Sección de Colonia, manzana 330, sobre la Base de nuevos pesos 1.747.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos del rematador.

2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos legales, serán de cuenta del adquirente.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que los títulos se encuentran en el referido banco donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 14|pub. 3866 Mar.7-v.mar.24.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, dictada en autos Jorcin, José Luis c.|TOLEDO, SANTIAGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 142|981), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14 horas en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública un ciclomotor HONDA 50 centímetros cúbicos, con motor Nº 79.625, sobre la base de N$ 4.000.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto.

Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyán, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 3645 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en autos: "Félix Arnoulet, Guido contra ARMANDO PITA GIUSIANO" (Ficha Nº 43|982), se procederá por el martillero Carlos F. Alles (Mat. 2454) el día 23 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta de un terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón Urbano Nº 882, con una superficie de 351 mts. 46 dms. y con frente a calle José P. Varela.

Se previene que: 1º) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación (valor real N$ 33.948.00) o sea N$ 22.632.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así cómo la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y en efectivo; 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71 Nº 4816 Serie 500, donde pueden ser consultados. — Colonia Valdense, 18 de febrero de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 3291 Mar.1º-v.mar.21.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Calprose c./ANDRES S. BIANCHI S. A. y ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI, "Ejecución de Prenda" (Ficha 343|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 15.00, en la planta de Calprose, sita en Tarariras, se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Camión Ford, Mod. D 1414.206, año 1980, Nº de motor 010968, Padrón 2351, matrícula L 16.226; Acoplado CIR Helvética, año 78, para 20.000 kgs., Padrón 2247, matrícula L 16.104; Camión Ford, Mod. 0607 - 120, año 1973, Nº de motor 004621, Padrón 2049, matrícula L 15.874; Automóvil Mercedes Benz, Mod. 220 D, año 1973, Nº de motor 615 - 912 - 10 - 315046 D, Padrón 2191, matrícula L 16.021.

Se previene que el mejor postor deberá entregar el 30 % de seña en el acto del remate y, el saldo, a las 48 horas, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos municipales que deberá consignar en el remate. Gastos de título y transferencia a cargo del comprador. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, 25 de febrero de 1983 — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 3713 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: De Vega Bejar, Elbio Mentor c.| SERNAR APRILUCCI, REYNALDO "Juicio Ejecutivo" (89|1982), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Carlos Santa María, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de tasación el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en 3º Sección Judicial de Colonia (Rosario) con 10 mc. de frente a calle Ituzaingó casi Bvar. Brum, superficie 105 m. 1230 cm., padrón 2842. Tasación catastral: N$ 755.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración como así la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 21 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3137 Feb.28-v.mar.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reberon García, Julián contra CARABALLO FIGUEIRAS, OMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 229|982), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14.00 horas, en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública una camioneta Ford F 100, matrícula L 25 - 077, sobre la base de N$ 8.000.00, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos Alpuy, Néstor c.| TOUR, FREDY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|980), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de los 2|3 de tasación N$ 9.581.34 el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras edilicias, sito en la Tercera Sección del departamento de Colonia, calle Sarandí y Francisco Medina, Padrón Urbano Nº 1148|002. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario con hipoteca Pta. 41|6630|876 Hipoteca C 1 "76" Serie "500" Nº 31081.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, febrero 10 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 3136 Feb.28-v.mar.18.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial

contra LUIS A. GABARD SANTIS - Medidas preparatorias" (Ficha A. 188|982), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Servando Echeverría asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Polanco del Yi, padrón Nº 2.640, con superficie según título de 93 Hás. 4.059 cá. 80 centímetros y con una superficie según plano de 96 Hás. 6.416 cá., cuyos linderos son: Al Oeste Ruta 42; al Nord-noreste Camino Vecinal; al Sur Pedro E. Erviti y al Sureste y Suroeste, Francisco Acerenza.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma más la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos respectivos. 3) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en el Juzgado respectivo. — Durazno, febrero 21 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 343.20 12|pub. 3352 Mar.2-v.mar.17.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller, quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón número 3932, con una superficie de 371 hectáreas 1726 cá. 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 3133 Feb.28-v.mar.18.

FLORES

OVIDIO M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Yelpo Amedet Francisco c/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES - Acción de División de Condominio" (Fa. C. Nº 3418|80), se hace saber que el 8 de abril próximo, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado el martillero Ovidio M. Caballero (Mat. 1125), asistido del Sr. Alguacil, realizará la subasta de una fracción de terreno con edificio ubicado en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores —padrón 1772—, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, según copia del agrimensor Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 1º de noviembre de 1967 con el Nº 1520, con área de 694 mts. 40 dms., y con frente de 17 mts. al W. a calle Dr. Luis A. de Herrera.

Se previene: a) Que el remate será el mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 70.000,00); b) Que el mismo deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión respectiva del rematador, gastos de escrituración y demás que demanda la ley. Títulos a disposición en Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 468,00 15|pub. 3258 Mar.1º-v.mar.21.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 533|980), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros, 76 decímetros. Base nuevos pesos 204.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los noventa días de aprobada la diligencia de remate.

II) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador.

III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 4184 Mar.9-v.mar.22.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|NESTOR RUPERTO CABRERA CARDOZO. "Ejecución de Prenda" (Libro A Nº 1641|981). Se hace saber que el día 17 de marzo próximo a la hora diez en el paraje de Tala de Maciel de esta sección el martillero don Pedro R. Cáceres en diligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes efectos.

Maquinarias: Un rastrojero B.M. 3620 con cajón sembrador adaptado. Un arado de cinco discos al tiro adaptado y con control remoto. Un sembrador carpidor de cinco surcos al levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado Mc. Cormick Internacional de cuatro rejas adaptado a levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado de cuatro rejas levante hidrálico enganches de tres puntos. Un rastrojero de doce discos marca Mac. Cormick Internacional de cajón sembrador de chapa, al tiro con control remoto. Una máquina cosechadora Mac. Cormick Internacional 127 S. P. automotriz motor nafta y keroseno con plataforma de 14 pies de corte y girasolero. Una fertilizadora sentrifuga levante hidráulico enganche de tres puntos. Una cosechadora automotriz marca "Case" con motor a nafta y keroseno con planta forma de doce pies y con girasolero. Un tractor marca Deutz modelo A 85 con motor diesel de cuatro cilindros con barra de tiro, control remoto, levante hidráulico enganche de tres puntos toma de fuerza rodado delantero 7.50 x 20 y trasero 15x34.

Semovientes: Treinta vacunos raza Holando marca del Establecimiento.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado).

2º Que serán de cuenta del comprador la comisión e Impuestos que graven la operación. — Puntas de Maciel, 1º de marzo de 1983. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11ª Sección Florida.

20) N$ 249.60 6|pub. 4183 Mar.11-v.mar.17.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Rúben c.|JORGE CACERES. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1360|981), se hace saber que el día 24 de marzo próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un camión marca "Bedford" diesel, matrícula Q-7-2850. Base: N$ 25.332.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en treinta días a partir de la fecha del remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos que por ley correspondan y la Comisión del señor rematador.

III) Que el vehículo se vende en el estado de conservación que se encuentra y que el Título de Propiedad del mismo se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 8 de marzo de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 156.00 6|pub. 4917 Mar.16-v.mar.23.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Banco la Caja Obrera c.|MATEUS VERA, JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F. 1276|981), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público de la cuarta parte indivisa del inmueble padrón 3535 ubicado en calle Dr. A. del Campo 722 de esta ciudad, con superficie de 344 metros (casa y terreno), por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de nuevos pesos 180.000.00 para la totalidad del bien.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 10 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 4907 Mar.16-v.abr.12.

MALDONADO

OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bek María del Carmen contra AUDIFFRED NESTOR. Juicio Ejecutivo" (Fª 1.107|82), el martillero Osorio Núñez, rematará el día 23 de marzo de 1983 a las 20 horas en calle Sarandí 1110:

1 radio grabador Philips; 1 radio grabador Toshiba; 1 televisor Philips 23"; 1 televisor Sharp 17"; 1 pasadisco madera sin marca y 2 parlantes; 1 sofá; 3 plazas; 6 almohadones neocabré marrón; 1 sofá 3 plazas; 3 almohadones en tela blanca; 1 mesa living patas de madera tapa de piedra pulida; 2 acondicionadores de aire General Electric; 2 acondicionadores de aire Feders; 1 sillón madera danés 1 plaza con 2 almohadones; 1 modular madera de 4 cuerpos lustrado; 2 sillones madera danés tapizado.

Se previene: que el remate se hará sobre las 2|3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 4 de marzo de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar 23.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.| ENRIQUEZ, RAMON y OTRA "Ejecución de Hipoteca" (Fª 1667|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de esta Sede, el siguiente inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 136 de Las Delicias Primera Sección de Maldonado, padrón Nº 1666 señalado con el Nº 7 de la manzana A en el plano del Agr. José A. Spagnolo con un área de 465 mts.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración comisión del Sr. Rematador, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 3033 Feb.25-v.mar.17.

ADALBERTO M. SILVERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: "Francisco Gómez Larriera contra DELGADO OMAR" (Ficha Nº 424|81), el

martillero Adalberto M. Silvera, rematará en 18 de Julio 1089, de Maldonado, el día 18 de marzo de 1983 a las 19.30 horas, el vehículo tipo doble cabina modelo S.L. año 1970, padrón Nº 214.595 de Montevideo; matrícula 252915 motor Nº 1361458. — Maldonado, 2 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 83.20 8|pub. 4116 Mar.9-v.mar.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de la Nación Argentina contra CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345/982), el día 21 de marzo de 1983, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1.595, señalado con el Nº 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 mts. c. 11 dmts., con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 17 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 2941 Feb.28-v.mar.18.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parolín, Carlos c.|VIROGA, NUBLE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 329|81 bis), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, tipo automóvil, matrícula 293.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 4234 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cambón, Daniel contra MARTINEZ de LIBERMAN, STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 950|82), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083, de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, de distintos bienes muebles entre los que se destaca:

Una mesa para doce personas, con tapa de cristal ahumado, con doce sillas tapizadas en terciopelo, rojo, un televisor, con radio y pasa cassette, marca "National", un amplificador con dos parlantes marca "Toshiba", un juego de living de 8 cuerpos con sus almohadones, una heladera eléctrica "General Electric" con freezer americana con dos puertas con picador de hielo, un teléfono sin cable con un amplificador y dos parlantes, un juego de jardín de madera pintada en blanco compuesto por dos mesas, dos reposeras grandes y dos butacas, un acondicionador de aire marca "Fedder", dos bicicletas marca "Nimble", dos bicicletas de niño chicas, marca "Aurorita", y 1 bicicleta de niño marca "Aurorita" con dos rueditas, una aspiradora marca "Yelmo" con implementos, un televisor color marca RCA con control remoto de 20 pulgadas, un turbocirculador e infinidad de artículos más imposible de detallar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 364.00 10|pub. 4237 Mar.9-v.mar.22.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Romero Artanau contra OLIVERI, FELICIO TIDIO J. Ejecutivo" (Ficha Nº 505|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones (Soca) se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del rematador Adhemar Onesti del siguiente bien:

Auto marca Buick, modelo sedán, empadronado con el Nº A 70.919, matrícula Nº A 70.416 en el departamento de Canelones, motor Nº V 4876507 año 1954, 8 HP.

Se previene: que los gastos serán de cuenta del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 4236 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Parolín, Carlos contra TELAGORRY, RASTOIL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1048|80) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del vehículo marca Chevrolet, modelo 1949, tipo coupé, padrón A 45.761, matrícula A 42.493 del departamento de Canelones, motor GAM 431.537, año 1949 de HP 6 cilindros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de febrero de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4235 Mar.9-v.mar.22.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Tassano, Hebert contra DAVID DE LIMA, MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 231|82), el día 19 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, el martillero Sr. Miguel Manuel rematará los bienes embargados en autos, a saber:

Una sobadora sin marca visible y una amasadora marca "Pensatti" Nº 776, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — San Carlos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 124.80 7|pub 4353 Mar.10-v.mar.18.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bulanti, Elgis E. y Hugo H. c| AGUILAR LOZADA, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 351 año 1982), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 394.479.10 (2|3 de su tasación) de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa suscrita entre las partes de este juicio con fecha 15 de setiembre de 1973 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 18419 al Folio 69083 del Libro 158 el 31|10|1979, sobre cinco fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en Paraje "Arroyo Malo", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con los Nos. 4939, 4931, 4930, 4922 y 4923, con una superficie total de 822 Hás. 6440 mts.

Se previene: I) Que el comprador deberá abonar la totalidad del precio al finalizar el remate; así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluído IVA) de comisión, que también deberá abonar en dicho acto; II Que los gastos, impuestos y honorarios que demande la escrituración de los derechos de promitente comprador serán de cargo del adquirente; y III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes cuyos derechos se rematen están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 3449 Mar.2-v.mar.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| JUAN JOSE MANZOR COORE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|264|1982), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983 a las 15.00 horas y en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 - altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 772, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 162, el 2 de agosto siguiente, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros, 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo en la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar Nº 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieran ocasionar, serán de cuenta del comprador;

c) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 2610 Mar.1º-v.mar.21.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: Bofill y Secco Ltda. c.|AVENAMAR GONZALEZ DURE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 154|82), el día 20 de abril de 1983, a las 14 horas en el local sito en calle 19 de Abril casi Artigas, se rematará por el martillero Rolando Nicolás Siri (Matrícula número 752, R.U.C. 130008750015) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: motor eléctrico, cepillador eléctrico, amoladora, soldadores eléctricos, pinzas, llaves, autógena, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, más comisión de rematador, I.V.A. e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Young, a 9 de marzo de 1983. — *Jorge Fascioli, Juez de Paz.*

20) N$ 235.00 10|pub. 4845 Mar.16-v.abr.5.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/QUIRING BERTHOLD, ECKHARDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 126|1982), se hace saber que el día 7 de abril de 1983, a las 9 y 30 horas, el martillero público Valentín Berezan (Matrícula 753, R.U.C. 130019390015), asistido del suscrito Juez de Paz, en el establecimiento ubicado en el paraje "El Ombú' de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes máquinas agrícolas, y el ganado bovino: Un tractor Massey-Ferguson, Mod. 1075, con motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático de 15 x 34 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; una zorra agrícola de 4 ruedas con neumáticos 900 x 20 para 5.000 kilos carga; un arado Case de 4 discos; una rastra Allis Chalmers de 28 discos; un cultivador Massey-Ferguson de 10 dientes Mod. 738 para levante hidráulico de 3 puntos: un molino a martillo Case Mod. HLC con polea y tolva; una zorra agrícola de 2 ruedas con neumáticos 750 x 18 para 1.500 kilos; una sembradora Mc Cormick International de 28 discos, cajón y rodado de hierro; un arado Fisher de 3 rejas adaptado para levante de 3 puntos; un rastrojero Mc Cormick International de 11 discos; una guadañadora rotativa Basso de 1.60 m. de corte, accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico de 3 puntos; una fertilizadora centrífuga Holand Mod. H con tolva para 400 kilos accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico; un arado Acrometal Mod. OL628 de 6 discos; una sembradora Minneápolis Moline de 24 discos, cajón galvanizado y rodado neumático; una ordeñadora Westfalia con bomba y tanque al vacío de 5 baldes completos y motor eléctrico de 2 HP; Cuerpos de rastras, 10, de dientes livianos y pesados.

Vacunos: 54 vacas Holando y cruza, en producción y secas; 10 vaquillonas de 2 a 3 años; 55 terneros y terneras de un mes a un año y medio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, febrero 23 de 1983. — Nelson Plavan, Juez de Paz.

20) N$ 780,00 15|pub. 3337 Mar.2-v.mar.22.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c.|MARIA DOLORES LYNCH FULLANA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 172|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez Maciel, matrícula Nº 819, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 158.656,00), un inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera, Padrón número 7410, con un área de 180 hectáreas, 5.483 metros cuadrados (bien hipotecado), cuyos títulos se encuentran depositados en el Banco de la República Suc. Minas de Corrales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento de suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 390 00 14|pub. 3785 Mar.7-v.mar.24.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. Banco República O. del Uruguay c.|WALTER SOUZA PERDOMO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 205|81), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Padrón Rural 4786 con un área de 326 hectáreas, 8.286 metros, 6.435 centímetros, cuyos Títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mjor postor dberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento d suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 3865 Mar.7-v.mar.25.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| Sucesores de POLICARPO MELLO FREITAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 63|81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a la hora 15.00 en el local sito en calle Agraciada Nº 673 Rivera, el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos que se encuentran a disposición de los interesados en Agraciada Nº 673.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 4638 Mar.14-v.mar.25.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Alfaro Mendoza, Humberto c/TECHERA MORRIEL, NAPOLEON y PEREZ, MARIA EMILIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 828|82), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Padrón Nº 9783 (antes m/á. Nº 5367), de la 1ª Sección Judicial de Rocha, superficie total: 4009 metros 40 decímetros, con frente a Ruta Nacional Nº 9, Gral. Leonardo Olivera, con construcción apta para comercio, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 2.086, valor total).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 3286 Mar.1º-v.mar.21.

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c| PEREZ MACHADO EUCLIDES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1272|82), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, una camioneta "pick up", marca "Grumett", año 1931, motor Nº J14H009032, matrícula C 52.635, Padrón de Rocha Nº 52.635.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de marzo de 1983 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 268.00 10|pub. 4613 Mar.14-v.mar.25.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fasanello, Iris Mabel con ZAS, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 269|976), se hace saber al público que el día miércoles 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 42.556.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronada con el Nº 2026, de una superficie de 257 metros 23, con frente a calle Invernizzi señalada con el Nº 445 entre calle 8 de Octubre y Avenida Barbieri.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4630 Mar.14-v.ab.8.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Cámara, Hugo Roberto con GIL YASUIRE - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 242|980), se hace saber al público que el día jueves 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 18.373,34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 230 empadronado con el Nº 3169, compuesto de una superficie de 314 metros 7.000 cmts. con frente a calle Dr. Bilbao y señalada con el Nº 730.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e imuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salo, 7 de marzo de 1983 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4629 Mar.14-v.ab.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Galliazzi Elola, Edmundo Ygnacio c.|WALTER, JULIO C. y FERNANDO NELSON SPINATELII. "Cesación de Condominio", (A. 319|1982), se hace saber que el día 22 de abril de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 473 empadronado con el Nº 6153; compuesto de una superficie de 226 metros, 48 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros, 50 centímetros de frente al Este sobre calle Piedras; 26 metros, 77 centímetros al Sur con el padrón Nº 6152; 8 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón Nº 6153 y 26 metros, 57 centímetros al Norte con el padrón Nº 6154 según plano del Agrimensor Angel Giamoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24 de setiembre de 1952 con el Nº 366. (Base N$ 13.366.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 4882 Mar.16-v.abr.12.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en los autos caratulados: "Inmobiliaria 33 contra GRACIELA MALDINI y PEDRO MALDINI. Intim. de pago. Acc. Ejecutiva" (Fº 287|81), se hace saber que el día 15 de abril del corriente año y a las 15 horas se procederá por el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil Ad Hoc, al remate en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 310.204) y en las puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 120|002 ubicado en la Segunda Sección del departamento sobre calle Joaquín Suárez Nº 83, manzana catastral Nº 9, (departamento y entrepiso) que se describen así: departamento 002 que es parte de la unidad 002 situado en planta baja con una superficie de 187 metros con 3 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán oblados por el comprador así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a los efectos de ser examinados por los interesados. — Salto, marzo 3 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 4368 Mar.10-v.ab.6.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Roascio Mario contra LUIS ALBERTO ROASCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 518|981), el martillero Benecio S. Cabral, rematará en el local de Avenida Washington Beltrán Nº 455, el 25 de marzo corriente a la hora 16, por las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000.00), un camión marca "Leyland", matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 31.298, motor número 350 millones 106277. Dicho vehículo se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total en el acto de serle aceptada su oferta, con más la comisión del rematador. Los antecedentes y los autos se encuentran de manifiesto en esta sede, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 4 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 4628 Mar.14-v.mar.25.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres c| AGUERRE CABRAL, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (B|76|981), se hace saber que el día 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el Sr. Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (N$ 4.374.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número noventa y cinco, antes padrón en mayor área mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente número dieciocho mil veintisiete en mayor área, señalado con el número cuatro de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge R. Lanza de abril de mil novecientos setenta y uno, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número tres mil ochocientos setenta y nueve el dieciséis de julio de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados siete mil quinientos, y que se deslinda así: Al Noreste quince metros de frente a la Avenida Batlle, distando su punto medio cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros del comienzo de la ochava que forman las calles número dos (ancho diecisiete metros) y la anteriormente nombrada; al Sureste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote tres; al Suroeste, quince metros linda con lote ocho y parte del lote siete; y al Noroeste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote cinco, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 741.00 15|pub. 4633 Mar.14-v.ab.8.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YANCY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día viernes 22 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 148, empadronado con el Nº 4.757 y compuesto de una superficie de 145 metros con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4631 Mar.14-v.ab.8.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/BARRETO MASCHERONI, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. 134|1981), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 74.793,32: Una fracción de terreno con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, en zona suburbana, empadronada con los números 4822 y 4823, la que según plano suscrito por los agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa el 10 de febrero de 1953, de los mismos mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se compone de una superficie de 5 hectáreas 1922 mts. 38 decímetros cuadrados y linda al Este en 309 mts. 80 cms. de frente a prolongación de calle Treinta y Tres; y al Suroeste, en dos rectas que miden 18 mts. 60 cms. y 420 mts. 80 cms. y hacen una pequeña quebrada de frente a Camino a José Ignacio, teniendo una ochava de 3 mts. 80 cms. en la intersección de las dos vías de tránsito nombradas, siendo de forma triangular.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero será la legal. 3º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 5º) Que los bienes están hipotecados a favor de Banfed por la suma de N$ 365.814,79. — San José, 11 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 702,00 15|pub. 3384 Mar.2-v.mar.22

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ceremer Sociedad Anónima c|ORO DEL SUR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1308, año 1981), se hace saber: Que el día viernes 18 de marzo de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador José M. Calleros, con matrícula número 1049, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo: Una camioneta marca Ford F-250, diesel, modelo 1980, matrícula de Montevideo Nº 140.588. La misma está tasada en N$ 155.000.00.

Se previene: Que el referido vehículo saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la venta será al contado. — Mercedes, 21 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 130.00 5|pub. 3256 Mar.11-v.mar.17.

EDGARDO CRISOSTOMO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA JUANA SUANEZ SILVERA. "Cesación de bienes a sus acreedores" (Ficha Nº 1209, año 1982), se hace saber: Que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 9 y prosiguiendo el día 24 del mismo mes, el señor rematador Edgardo Crisóstomo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y al contado, la totalidad de bienes del Comercio de María Juana Suárez Silvera, sito en Avda. Lavalleja Nº 549 de esta ciudad de Mercedes, en calle De Castro y Careaga Nº 362 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, que no se detalla por su extensión, pero que obran inventariados a fojas 27 a 32 y 39 y 39 vuelto de estos autos y que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora. — Mercedes, 8 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 156.00 5|pub. 4948 Mar.16-v.mar.22.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: Elcerino R. Monnet c.|JUAN CARLOS SANTELLAN y SAUL PEREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1051|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas en la puerta de esta sede se rematará por el martillero señor Edgardo Carbajal asistido del señor alguacil Carlos Echegoyen el siguiente inmueble padrón urbano Nº 8044, Primera Sección, con frente a calle 25 de Mayo e|Garibaldi y Río Branco, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (19.419 valor total).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por cinto de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de marzo de 1983. — Roberto Riverós, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 4947 Mar.16-v.mar.22.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Tejera, Hugo c./MARIA JULIA DE LEON de OLMOS, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 81|981), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983 a la hora 15.00, se rematará en las puertas del Juzgado, por el martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil, el inmueble urbano Padrón Nº 2.781, Manzana Nº 80 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con la base de N$ 22.160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio total del remate, que será por las dos terceras partes de su tasación. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como la comisión del señor martillero. Que los títulos de propie.

dad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Fazos Fondo, Actuario Adjunto.
20) N$ 208 00 10|pub. 3676 Mar.4-v mar.17.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos **RAITER de STULMAN, CHANA y JUAN STULMAN RAITER "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 1524|82), se hace saber que se presentaron: Chaná Raiter de Stulman y Juan Stulman Raiter, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó la escribana María Nieves Devoto, con fecha 5 de julio de 1945 por la cual Salomón Stulman Katz y Chaná Raiter Hesizis casados entre sí, adquirieron por título compra venta y modo tradición de Juana Lamas de Percivalle y otros, el siguiente bien:**

Solar y edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 290 metros 40 decímetros, con frente a la calle Gral. Flores entre Vilardebó y Colorado siendo su número de puerta 2739, padrón Nº 83.763.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 4819 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 446|82), se presentó **ANGEL DEL LUCA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. María Elena Delfino el 9 de julio de 1966 y por la cual el compareciente adquirió de Nieves Alvarez Barreiro, Alfonso Alvarez Barreiro y José Alvarez Barreiro el siguiente bien:**

Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.482, que según plano del agrimensor Horacio A. Magnani, de diciembre de 1919, archivado en la Dirección de Topografía el 5 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 243 metros 16 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a Cno. Colón, (hoy Avda. Gral. Eugenio Garzón) siendo su punto medio de 184 metros de la esquina formada con la calle Santa Lucía.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 973 al folio 203 del libro 607.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 338.00 10|pub. 4890 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: **DE LEON MIRO, ELBIO.** "Segunda Copia" (Ficha F. 900|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio De León Miró, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Santa Lucía el 15 de marzo de 1977, autorizó el Esc. Luis Alberto Escondeur Baylac, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 428, Folio 597, Libro 1 del 21 de marzo de 1977, y por la cual Elbio De León Miró casado con Nelda Vanoli Marquisio, adquirió de los esposos Dr. Augusto Legnani y [illegible] Píriz de Legnani, por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 1851, ubicado en la manzana Nº 57 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Luis Niederer tiene una superficie de 735 metros 33 decímetros, dividido en tres fracciones, señaladas con los Nros. 1, 2 y 3, con frente a la calle Rivera y frente a la calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub 3656 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado **EVARISTO ARBULO PEREYRA (F. C. 2184|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 23 de setiembre de 1909 por el Escribano Fernando Silva y Antuña, relativa al inmueble padrón número 39.851, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, el inmueble consta de una superficie de 691 mts. 1 dms. que se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 71 cmts. al Suroeste de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 54 mts. 51 cmts. al Sureste, de frente a la calle Antonio Zubillaga; 54 mts. 30 cmts. al Noroeste linda padrón 39.852; y 12 mts. 70 centímetros al Noreste linda padrón Nº 126.118.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 3905 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado **RUBEN ROBERTO WEISZMAN GLUCKMAN (F. C. 960|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 24 de setiembre de 1980, por la escribana Graciela Irureta, relativa al bien: Autobalsa denominado "H.L. trece", inscripta en la Matrícula de Cabotaje de Montevideo con el Nº 2.861, con 14 m. 92 cms. de eslora, 7 m. de manga, 1 m. 68 de puntal, un tonelaje neto de 46 ton. 850 kgs. y un tonelaje bruto de 51 ton. 542 kgs., quedando comprendidos en dicha enajenación todos los útiles y accesorios que constituyen el equipo de la referida embarcación.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 208.00 10|pub. 4430 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: **IZETA LOPEZ S. A. "Segunda Copia" (Ficha E. 1753|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras de: a) Compra venta autorizada por el escribano Diamantino Méndez en esta ciudad el 11 de abril de 1945 cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21 al folio 13 del libro 336 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Víctor Telesca Summa y otros, la propiedad y posesión de un terreno y sus construcciones situado en la Decimonovena Sección —hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo— padrón Nº 35.117 con una superficie de 110 metros 38 decímetros; y b) Compra venta autorizada por el escribano Ernesto F. Pichón, el 18 de octubre de 1952 en esta ciudad cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 954 al folio 619 del libro 429 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Libertad Iris Capelán de Pardías y otros, la propiedad y posesión de dos fracciones de terrenos —enclavadas— y sus mejoras, situadas en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (7ª) empadronadas en mayor área con el Nº 19.864.**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de marzo de 1983 — [illegible] Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ [illegible].00 10|pub. 4104 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: **NORBERG LIESACK, MARIA SOFIA,** "Segunda Copia" (Ficha V. 1345|82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve por la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubilo, por la cual había adquirido al Banco Rural (en liquidación y representado por el Banco Central del Uruguay), el solar sito en la **Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barros Blancos", Padrón Nº 2252, señalado con el número 136, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 2488 al Folio 2922 del Libro 87.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 3928 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 549 bis|81), se presentó **ALFREDO GALLI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc Miguel Jaureguiberry Lowry el 20 de noviembre de 1934 en Montevideo y por la cual el compareciente adquirió de la sociedad "Parque Balneario San Carlos Limitada" la propiedad y posesión del siguiente bien. un solar baldío sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "San Carlos" Zona urbana, padrón Nº 450, señalado como solar 13 de la manzana "J" (actualmente manzana 41) en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 12 el 16 de julio de 1934, según el cual tiene una superficie de 574 metros, 96 decímetros, con 14 metros, 10 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 12. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1103 al Folio 465 del Libro 184.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 3593 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: **"MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL y otros - Segunda Copia" (Ficha F.1.423|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Miguel Angel Mosca Narbaits, Agustín Santiago, María Inés, María Verónica, Hugo Javier y Horacio Rafael Mosca Beltrame, Milton José Francisco Sagrada Tucci en representación de Rodolfo Daniel Mosca Beltrame, María Victoria De León Fernández de Mosca, Eduardo Mosca De León y Carlos María Mosca Narbaits, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de los señores Miguel Angel, Agustín, Juan Alberto y Carlos María Mosca Narbaits respecto al siguiente bien: Un solar con el edificio, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1.051, que según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2|8|1937 con el Nº 915, consta de una superficie de 455 metros 82 dms; con 11 metros 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Guayabo, entre las de Tacuarembó y Dr. Carlos Roxlo. Fue vendedor de dicho inmueble "Locales Industriales S. A.", según escritura autorizada por el Esc. Daniel Pérez del Castillo, el 12 de junio de 1963, estando inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N. [illegible], al F. 203 del Libro 574**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a [illegible] se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de [illegible] los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3[illegible] de diciembre de 19[illegible]. — [illegible] Actuaria.
21) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Mar.[illegible]-v.[illegible].4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLEVARO de TOSCANO LUZ ISIDRA - Esp. de 2ª Copia" (Ficha C. 2695|82), se hace saber que se presentó Luz Isidra Carlevaro de Toscano solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura que la gestionante adquirió de la partición extrajudicial de los bienes dejados por su padre Luis Isidro Carlevaro que otorgó conjuntamente con su madre Luz Alba Pintos Travieso de Carlevaro y su hermana Alba Victoria Carlevaro Pintos de Ortiz, por escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Walter Machado Ribas el 30 de diciembre de 1966, referente a los siguientes bienes: a) Solar de terreno con construcciones y demás anexos ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 1343, zona urbana, que forma parte de la parcela Nº 7 del plano del Ingeniero Víctor Grille, inscripto con el número 73 el 27 de agosto de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado; b) Otro terreno en el mismo paraje que el anterior padrón Nº 1342 que forma parte de la parcela 7 del plano del Ing. Víctor Grille señalado con el Nº 3 de la manzana 5 del citado plano del Agr. Jaime E. Pou de agosto de 1937, inscripto el 27 del mismo mes y año con el Nº 73 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado. Que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio a fs. 73 con el Nº 173 del Libro 2 del año 1967. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 4272 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON PEREIRA MARIA JUANITA - Segunda Copia" (Ficha 84|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Juanita De León Pereira, solicitando la Segunda Copia de la escritura Nº 37, autorizada por el Esc. Blás Borrallo, el 29 de diciembre de 1948 por la cual adquirió a Ernesto Paravís, y María Esther Salaverry un solar de terreno y a doña María Aurora Granero las construcciones, el cual se describe a continuación: Solar terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 193, empadronado con el Nº 1606 el que según plano del Agr. Jaime Pou de agosto de 1939, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 7 de setiembre de 1939 con el Nº 80 se señala como solar 6 de la manzana letra H, y tiene una superficie de 480 metros que se deslinda así: Al N. 40 metros lindando con solar 5; al S. 40 metros con los solares 7, 8 y 9; al E. 12 metros con lote 10 y al O. 12 metros de frente a calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.

21) N$ 338.00 10|pub. 4359 Mar.10-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ROSALINO SUAREZ SUAREZ (B. 21|1983), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos hereditarios, autorizada el día 24 de enero de 1949 por el escribano Delibio Paiva Olivera por el cual el señor Rosalino Suárez Suárez adquirió por título Cesión de Derechos Hereditarios y modo tradición de la señora Celina Cabrera Correa todos los derechos hereditarios que a la señora Celina Cabrera le correspondían como cesionario en la sucesión de don Bernardino Mello, sobre los siguientes bienes y sus construcciones situadas en la Octava Sección Judicial de Rivera: Una fracción de campo señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 6 de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina local de Catastro al 20 de enero de 1949, con el Nº 14, con un área de tres hectáreas 6608 metros dentro de los siguientes límites: Al Noreste, camino departamental por medio, sucesión Lima; al Este, sucesión Pedro Mello; al Sur, Justo Perdomo y al Oeste, Rafaela Suárez. Otra fracción señalada con la letra B en el mismo plano, con un área de dos hecáreas 931 mts.2 lindando: Al Norte, sucesión de Pedro Mello; al Sur, y Oeste, Justo Perdomo y al Este camino por medio, sucesión R. Suárez. Los bienes están empadronados con los Nos. 3339 y 3667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados; para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 23 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 3783 Mar.7-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ANDERSON MARIA VENANCIA. "Sol. de 2ª Copia de Escritura" (F. A. 232|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Venancia Anderson, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Alberto Aycaguer, año 1937 en Paso de los Toros, y por el cual María Venancia Anderson conjuntamente con Honorina Climaca Anderson adquirieron a doña Angela Bálsamo de López el inmueble empadronado con el Nº 1381, manzana 13a del plano del Agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 3 de noviembre de 1916, con un área de 312 metros con 50 decímetros de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo, inmueble que más ampliamente se detalla en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-hoc.

21) N$ 260.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROTON LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 102, Folio 366, Libro 2.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO; LIDIA SOLEDAD NOVOA LAMARQUE.
Capital: N$ 10.000.00; 1|2 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.

22) N$ 192.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.21.

MOTORBLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del cuatro de febrero de 1983.
Socios: MANFRED ARMBRUSTER y HANS ADOLF BEYER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Importación y venta de motores Diesel para automóviles, camionetas, ómnibus y camiones, y sus respectivos repuestos.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Klaus Werner Feldheim Gruenebaum.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 108, Folio 389, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de febrero de 1983.

22) N$ 320.00 10|pub. 4593 Mar.14-v.mar.25.

GRACIELA Y SUSANA LIMITADA

Contrato: 11|2|1983.
Registro: Nº 96, folio 337, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales)
Socios: ELSA RAQUEL y NILSA SUSANA MELLO FURTADO.
Administración: Indistinta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería para damas.

22) N$ 192.00 10|pub. 4790 Mar.16.v.abr.5.

PALMITAS LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1981.
Registro Público de Comercio de Soriano: Libro de Contratos Nº 2, fojas 4 a 6.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio en General, farmacia, ferretería, tienda de ramos generales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: JOSE MARIA ESCOBAR y ANNABELLA ROMY NUESCH PUA.
Administración: Annabella Romy Nuesch Púa.
Domicilio: Palmitas, departamento de Soriano.

22) N$ 192.00 10|pub. 4949 Mar.16-v.abr.5.

ANCAR LTDA.

Contrato: 10|12|1982.
Inscripción: Nº 149, folio 581, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, fabricación y venta varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 4938 Mar.16-v.abr.5.

LA BLANCA S.R.L.

Contrato: 2|7|982.
Socios: WALTER GARCIA TORRES y RUTH RODRIGUEZ RAMA.
Capital: N$ 21.000,00.
Aportes: por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: toda actividad comercial y|o industrial y especialmente servicios de limpieza y|o mantenimiento de locales comerciales y|u oficinas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Libro 2, Folio 3.850, Nº 986.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.

22) N$ 256.00 10|pub. 4777 Mar.16-v.ab.5.

IBERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 30 junio 1977.
Registro de Comercio: Nº 430, folio 1.473, libro 2 Contratos.
Cedentes: Victoria Avenatti Alvarez y Elsa Villanueva.
Cesionarios: Remigio Alvarez Vila y María Emilia Avenatti Gollardia.

22) N$ 128.00 10|pub. 4788 Mar.16-v.ab.5.

CEFEC LTDA.

Contrato: 15|10|82.
Registro: Nº 49, folio 172, libro 2.
Socios: ERNESTO OMAR LOPEZ FEDERICCI y EDISON ENRIQUE REINA de ABREU.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Docencia Informática.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 4868 Mar.16-v.ab.5.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 enero 1983.
Inscripción: Nº 129, folio 499, libro 3.
Cedentes: Andrés Rodríguez Rodríguez y Rita Camelo.
Cesionaria: Remedios Méndez Pico de Ruíz.

22) N$ 192.00 10|pub. 4840 Mar.10-v.ab.5.

F.P.R. LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1.178, folio 4.535, libro 2.
Socios: RODOLFO FERRES PACHECO y GUSTAVO FERRES PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos y operaciones de importación y exportación en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Ferrés Pacheco.
Capital: N$ 20.000,00.

22) N$ 256.00 10|pub. 4818 Mar.16-v.ab.5.

CRISOL S.R.L.

Contrato: 28|12|82.
Inscripción: Nº 9, folio 31, libro 1.
Socias: OLGA ALICIA VISSILLAC GARCIA y MARIA CRISTINA BERMUDEZ PROENZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: 17|1|83.
Inscripción: Nº 88, folio 297, libro 1.
Administración: socias fundadoras conjuntamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 4778 Mar.16.v.ab.5.

MODART S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 16|XII|982 inscripto en Registro Comercio de Canelones el 29|XII|82 con Nº 419, folio 1.255; Rodolfo Juan Stokle cedió todas sus cuotas a Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco Martínez, por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 3339 Mar.2-v.mar.15.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 marzo 1982.
Inscripción: Nº 750, Folio 2.767, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
Cesionarios: Ana Luisa Valiente y Lucas Echeverriborda Piñeiro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4510 Mar.14-v.mar.25.

"SAN PANCRACIO" LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Socias: MARTHA SELVA PROTTO TRUJILLO y ESTHER SILVERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 104, Folio 394, Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Atención médica, alimentaria y alojamiento de ancianos y enfermos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4512 Mar.14-v.mar.25.

WEST SHOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1983 con el Nº 93, Folio 344, Libro 3.
Walter Hugo Garay, cedió todo su capital a Arturo Pablo Goldman.
22) N$ 192.00 10|pub. 4514 Mar.14-v.mar.25.

MELO LTDA.
Constituida por documento privado del 28 de febrero de 1983.
Socios: LILIA DIAZ, y MIRTA NELLYS DIAZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor y menor, super.

SAN RAFAELLE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|12|82.
Inscripción: 4|1|83, Nº 13, Fº 47, Libro 1.
Cedentes: Juan José Caviglia Frontini y Alba Rosa Martínez.
Cesionario: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS.
Cuotas cedidas: 1 (N$ 1.000.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 3480 Mar.3-v.mar.16.

EMDE LTDA.

Documento del 30|6|82.
Inscripción Nº 58, Fº 217, Lº LIII.
HELMUND ROSIN cedió su cuota a Adela Kuczura.
Modificación de contrato: La administración indistinta por los actuales socios WALTER ROSIN y ADELA KUCZURA.
22) N$ 128.00 10|pub. 4324 Mar.10-v.mar.23.

IMPRESOS DE MARCA S.R.L.

Contrato del 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1086; Fº 3888; Lº Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios y aportes: WILFREDO PEREZ PENCO; JOSE HENRY CORTAZZO FACCINI y ALBERTO FEDERICO OREGGIONI de OLIVERA aportan 1|3 cada uno.
Objeto: Ramo de impresiones, publicaciones, ediciones y artes gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: José Henry Cortazzo y|o Alberto Oreggioni, indistinta e independientemente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

GLORISEO GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUO[illegible]

Por documento de 25|X|82 inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 15|XI|82 con Nº 364 folio 1082|1084. JOR[illegible] LSLENGHI COLOMBO cedió todas sus cuotas a Gloriseo González y Juan [illegible] Coppola, por partes iguales.
22 N$ 256.[illegible] pub. 4398 Mar.11-v.mar.24.

DIAZSU S. R. L.
Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 164, folio 578, Libro 2, el 24 de febrero de 1983.
Socios: HUGO ALFREDO DIAZ PELUFFO; ANTONIA SUSANA CANO BELLONI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, compra-venta por mayor y menor de productos del agro. Proveedor marítimo. Licitaciones. Concurso de precios; y todo otro tipo de contrataciones. Administración de bienes, comisiones, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4754 Mar.15-v.abr.4.

PRINTED S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado del 1º|9|79.
Registro Nº 409, Fº 1462, Libro 1.
JOSE GONZALEZ SANABRIA cedió la totalidad de su participación social a Guillermo Curbelo Tammaro y Arturo Cardoso Linn.
22) N$ 192.00 10|pub. 4488 Mar.11-v.mar.24.

NEHOC S. R. L.
Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 109, folio 423, Libro 3.
Domicilio: Lucas Obes 902 bis.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JUAN ANTONIO ALVAREZ VASALLO (N$ 4.000.00); NESTOR CLEFFI POMBO (N$ 4.000.00); ROSA MIRIAN CASTRO GIUGGLIOLINI (N$ 1.000.00); CECILIA FELIPE GENTA (N$ 1.000.00).
Objeto: Despensa, almacén, fiambrería y otros.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Alvarez y Cleffi conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4720 Mar.15-v.abr.4.

PELIART LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Con fecha 5 de agosto de 1970, JOSE VOGEL cedió sus cuotas sociales a Abelardo Robaina y ESTHER PELIART de VOGEL las suyas a Juan Cabrera Ballesteros.
Con fecha 28 de junio de 1972 ROSA SLOMA cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 2 de agosto de 1982 JUAN CABRERA BALLESTEROS cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 5 de agosto de 1982 ABELARDO ROBAINA DE LEON cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Todas las cesiones de cuotas se inscribieron en el Registro de Comercio de Canelones el 20 de diciembre de 1982, con los Nos. 409, 410, 411 y 412, de fojas 1231 a 1240, en el Libro de Contratos de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 4718 Mar.15-v.abr.4.

ARCO IRIS S. R. L.
Contrato de fecha: 4|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, al folio 267 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCELA CARDOZO y JOSE ARTURO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de limpieza.
22) N$ 256.00 10|pub. 4676 Mar.15-v.abr.4.

ALAS S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1116, Folio 4106, Libro I.
Socios: LIRA TERESITA CASTRO, MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS CAPPELLETTI y ALEGRIA del PILAR VARALLA VIÑOLES.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Jardín de Infantes, guardería, etc.
Administración: Las tres socias.
Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.
Salvo vender y gravar inmuebles y dar poderes: las tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.abr.4.

WEST SHOP LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 57, Folio 215, Libro 3.
Socios: ELIANA BEINISIS GRINBERG y WALTER HUGO GARAY.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisión.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital. 20.000.00, partes iguales.
Administración: Eliana Beinisis.
22) N$ 192.00 10|pub. 4513 Mar.14-v.mar.25.

OTABE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|1|83.
Registro de Comercio de Florida: Nº 1, folio 1|2, Libro 11.
ANDRES OTERO RAMON cedió sus cuotas a María del Rosario Roca.
Administración: Indistinta la cesionaria y Walter Hugo Abelenda. — Osvaldo Bella Ventura, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.abr.4.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 630, Folio 2232, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Jorge Nelson Triunfo Alonso.
Cesionario: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4511 Mar.14-v.mar.25.

TUCAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de octubre de 1982.
Registro: Nº 122, Folio 468, Libro 3.
Cedente: Leonardo Víctor Cantú Scaglia.
Cesionarios Carlos Dante Lánzaro Peyre y María Lourdes Acle Támmaro.
Administración: Carlos Lánzaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4610 Mar.14-v.mar.25.

"EL CEIBO S.R.L."
(Lugano 3564)
CESION DE CUOTA

30 de julio de 1982.
Cedentes: Isaac Schujman Zusie e Irene S. Suez de Schujman.
Cesionarios: Mauricio A. Mehr Schwartz, Carlo Lieghio Matassa, Diego A., Claudio C. Falcón Keinbaum y Nelson A. Falcón Reverdito.
Inscripción: 3 de marzo de 1983, Registro de Comercio Nº 135, Folio 529, Libro 3 de Contratos.
Administración: Diego Falcón, Carlo Lieghio y Mauricio Mehr.
22) N$ 256.00 10|pub. 4539 Mar.14-v.mar.25.

BOTTA HNOS. S. R. L.

ALBA GOMEZ cedió nuda propiedad de toda su participación en Botta Hnos. S. R. L. —con reserva vitalicia de usufructo— a Walter Botta y Alicia Dilorenzo, el 23 de diciembre de 1980. — Registro de Comercio Nº 103, folio 374, Libro 1 (1983).
22) N$192.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.abr.4.

MAVIL LIMITADA

Contrato: 23|12|1982.
Inscripción Nº 1295, Folio 4973, Libro 2.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos sanitarios en plomo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: HECTOR AMERICO BALSA VICENTE, CARLOS ARTURO VIQUE JAUREGUY y MARTHA HAYDEE BALSA VICENTE.
Adm.: Héctor Balsa y Carlos Vique.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.abr.4.

CARRELLI y CARRELLI LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 105, Folio 383, Libro 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios, especialmente explotación de panadería, confitería y afines, rotisería, fiambrería, etc.
Socios: DOMINGO CARRELLI FUSARO, MICHELINA, ANTONIO MIGUEL y MARIA YOSA CARRELLI CARRELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Camino Lecocq número 673.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Domingo Carrelli Fusaro y Michelina Carrelli Carrelli indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4516 Mar.14-v.mar.25.

CHAINO LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1983.
Registro: Nº 125, Folio 483, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PEDRO FELIX NOVI GRECCO y BECQUER CHAIBUN JURI.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Perfumería y otros.
22) N$ 192.00 10|pub. 4558 Mar.14-v.mar.25.

IN. CO. RI. LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 6 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio Rivera, 24 de enero de 1983 Nº 3, folios 12 a 16.
Cesión: Totalidad de las cuotas (8 cuotas) de ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM a Ijezquel Sokol González.
Modificación - Administración: Ijezquel Sokol González y Héctor Braudakis Amado en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3780 Mar.7-v.mar.18.

ALFRECAR LTDA.
Contrato: 1º|2|83.
Inscripción Registro: Nº 1, folios 1|4.
Socios: WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y manufactura de productos y subproductos de Frigorífico.
22) N$ 192.00 10|pub 3827 Mar.7-v.mar.18.

PUERTO VARAS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 19|10|82.
Registro: Nº 1231, Fº 4738, Libro 2 de Contratos.
Administración: Martha Luisa Smith de Senz.
Cedente: Renata Forcellati Cotone - Total cuota.
Cesionarios: MARTHA LUISA SMITH MOLINA y GUILLERMO ESTEBAN SENZ SMITH.
22) N$ 192.00 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 1º|10|1982.
Inscripción: Nº 1064, Fº 4123, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Peluquería, boutique y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARTA NELLY RODRIGUEZ RAÑA, N$ 27.000.00 y EDUARDO HEBER AÑON RODRIGUEZ, N$ 3.000.00.
Administración: Marta Nelly Rodríguez Raña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3474 Mar.8-v.mar.21.

LABOREM S. R. L.
Contrato: 27 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 27, folio 97, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA GABRIELA PEÑA GARCIA, DANIEL MANUEL PAREDES BOZZOLASCO, ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA.
Objeto: Edición, impresión de material gráfico y anexos.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Daniel Manuel Paredes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3919 Mar.8-v.mar.21.

RADIADORES KUZEL S. R. L.
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 158, folio 555, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1983.
Socios: JUAN JOSE KUZEL BULKIS y JUANA ISABEL CARABALLO OLPA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, reparación y reventa de radiadores y tanques de combustibles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3974 Mar.8-v.mar.21.

HORACIO ANDRADE y CIA. S. R. L.
Contrato: 15|4|982.
Inscripción: Nº 6, folio 23 al 28, Libro 1, Colonia, 21|1|983.
Socios: HORACIO ANDRADE PANCERA y LUCAS ANTONIO SANI TROISE.
Capital: N$ 10.000.00.
Denominación: "Horacio Andrade Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Horacio Andrade Pansera.
Objeto: Compraventa de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, bazar, ferretería, plástico.
Domicilio: Calle Sarandí y Solís - Carmelo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3956 Mar.8-v.mar.21.

PANADERIA TORRE DE LOURDES LIMITADA
Contrato: 24|2|83.
Registro: Nº 84, folio 316, Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO PIVOTTO y HECTOR EMILIO BRIEN.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pivotto y Héctor Brien.
22) N$ 192.00 10|pub. 3927 Mar.8-v.mar.21.

SADEL LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 95, folio 351, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO y JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Objeto: Explotación del negocio de carnicerías, aves, chacinados y anexos. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y|o servicio, toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, representaciones, intermediación y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4043 Mar.8-v.mar.21.

COSTA DEL MAR S. R. L.
Contrato: 25 de enero de 1983.
Registro: Nº 11, del folio 35 al folio 37 del Tomo 22.
Socios: JULIO CESAR GALEANO SIERRA y PEDRO GASCO GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Galeano.
Objeto: Tienda, zapatería, bazar, bar, kiosco, supermercado, transporte de personas y de carga, fabricación, importación, exportación, consignación.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3955 Mar.8-v.mar.21.

EQUIPO'S LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: 25 de febrero de 1983, Nº 78, folio 292, Libro 3.
Socios: LUIS ENRIQUE MONTAÑO BARRETO y RICARDO MARTIN NAVARRO PUCH.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de amplificación y luminotecnia, alquiler de equipos, realización de bailes, espectáculos, compra venta, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.21.

BARRACA EL HIPODROMO S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 4, Folio 11, Libro Contratos, de Cerro Largo el 24 de enero de 1983.
Socios: MIGUEL ANGEL CARBALLO ZUMAGLINO y ANA LUISA FERREIRA ESTAVILLO.
Razón social: "Miguel A. Carballo y Cía. S.R.L.".
Capital y aportes: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Carballo Zumaglino y en caso de fallecimiento, impedimento, incapacidad de éste, Ana Luisa Ferreira Estavillo.
Plazo: 80 años.
Domicilio:: Ciudad de Melo, Conventos, Decimaprimera Sección Judicial de Cerro Largo.
Objeto: Barracas de frutos del país, madera, aserradero y afines; productos veterinarios y del agro; importación y exportación de toda clase de bienes y productos; dar y tomar consignaciones y representaciones; ingresar, constituir y apartarse de sociedades; realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 448.00 10|pub. 4067 Mar.8-v.mar.21.

EL PORTEÑO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12|1|1983.
Inscripción: Nº 31, folio 102, Libro 2.
Socios: DIANA GRUSZKA SEIMBERG y MARIO CUKIER RENDEL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compra, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 510 bis.
22) N$ 256.00 10|pub. 3590 Mar.8-v.mar.21.

CAMPAL LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 162, Folio 568, Libro Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS CAMPOS, MARCELO ALVAREZ y MARIA I. MARTINEZ.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para automóviles.
22) N$ 192.00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.22.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: Luis Alberto Michelena y Luis Francisco Pérez García.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 380, folios 1138|1141, libro 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 4177 Mar.9-v.mar.22.

LA EXQUISITA S.R.L.
Socios: RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, despensa, fiambrería, y afines.
Capital: N$ 50.000 (en partes iguales).
Administración: Conjunta o indistinta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Colonia.
Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripto: en el Registro Público de Colonia, con el Nº 9, del folio 38 al 41 del Tomo 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 4124 Mar.9-v.mar.22.

AGROVENTAS LTDA.
Constituida por documento privado del diez de febrero de 1983.
Socios: MARCELO PIQUET HELGUERA, y Ricardo Jorge Arechavaleta Rovira.
Domicilio: Mercedes 1131, Escritorio 1, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos agrícolas, veterinarios, maquinaria y talabartería.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Piquet, N$ 24.000.00, y Arechavaleta, N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Marcelo Piquet.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 149, Folio 533, Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4210 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES PARCIALES, AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CUOTA
Fecha: 28 octubre 1982.
Inscripción: Nº 294, Folios 1182|1186, Libro Contratos 13 diciembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Pedro Ruben German Altolaguirre, Walter García Varela, Nancy Rubio Santoro.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Ramón Legnani Rodríguez, Aura Cardoso Graña, Eduardo Lenzi Fallache, Juan Carlos Martelletti Scaglia, Mª Amelia Santoro Varatçabal, Ismael Jacobo Taube Holz y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Precio: N$ 76.500.00.
Ampliación: N$ 30.000.00.
Modificación: 60 participaciones o cuotas sociales de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 4110 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 julio 1982.
Inscripción: Nº 368, Folios 1098|1099, Libro Contratos 24 noviembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedente: Enrique Alberto Irazoquí Requesens.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Ruben German Altolaguirre, Ramón Legnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Fallache, Juan Carlos Martellitti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratçabal, Israel Jacobo Taube Holz, y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: "70 participaciones sociales".
Adquisición: Por partes iguales.
Precios: N$ 24.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 4109 Mar.9-v.mar.22.

HITS REFRIGERACION S. R. L.
Contrato: 9|12|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1255, folio 4530, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO HECTOR SALLES DULAN CAMPOS y MIGUEL ANGEL PACHECO DEL FANTE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Reparación y servicio aparatos de refrigeración, importación, exportación, administración, representaciones y comercio en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, desde el 9|12|81, pror. autom.
22) N$ 256.00 10|pub. 3618 Mar.9-v.mar.22.

HERMES SILVA NOBRE Y CIA. S.R.L.

Contrato: de fecha 10|11|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el número 72, folio 307|311 del 6|12|82.
Socios: MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA, ALVARO GUZMAN SILVA ETCHEVERRIBORDA, RODOLFO EDUARDO GALLUZZO RINDERKNECHT, WALTER HUGO OLHAUSEN GIACOMETTI, JULIO OSVALDO CARVALLO AMARILLO y HERMES SILVA NOBRE.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil m|n).
Objeto: Administración e intermediación de negocios rurales en todas sus formas.
Administración: Hermes Silva Nobre, Alvaro Silva Etcheverriborda y Mónica Luisa Silva Etcheverriborda, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Calle Brasil Nº 1499, Salto.
22) N$ 384.00 10|pub. 4319 Mar.10-v.mar.23.

RECA LIMITADA

Inscripción: Registro P. de Comercio de Canelones Nº 12, Fº 41|44, 1983.
Objeto: Estación de Servicio y Venta de Automóviles.
Socios: HUGO JUAN CANEVA SANDEy ROMEO REDES DI SEVO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23.

GRAMEL LTDA.

Constituida por documento privado del cuatro de enero de 1983.
Socios: HECTOR CARLOS MELIAN HERNANDEZ y DANIEL GRAJALES VILAR.
Domicilio: Nicaragua 1746, Apto. 201, Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor, venta al público, y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 9.000.00, aportados N$ 6.000.00 por Melián, y N$ 3.000.00, por Grajales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 101, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4287 Mar.10-v.mar.23.

COPELA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|I|83.
Inscripción: Nº 101, folio 367, Libro 1.
Cedente: IRIS TERESA AMARILLO LIMA DE LAGO (Cede toda su cuota social).
Cesionario: César Gilberto Copette Veiga.
Precio: N$ 192.000.00.
Se modificó la cláusula 6ª del contrato original Administración y uso de la firma social: "Será exclusivamente a cargo de la señora Irma Adela Laurini Branderiz.
22) N$ 256.00 10|pub. 4283 Mar.10.-v.mar.23.

LINEA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10|12|82.
Inscripción: Nº 121, al folio 436 del Libro 1.
Cedentes: Arquitecto ALFREDO NEBEL FARINI y SARA HELENA MICHELENA ALBIL de NEBEL.
Cesionarios: Rosa Alonda Gonda de Castro.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 192.00 10|pub. 4281 Mar.10-v.mar.23.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 29, folio 112, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y GUSTAVO VIANA ESTEVEZ.
Cesionarios: Carlos Porto Veloso y Pedro Vera Fleitas.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 192.00 10|pub. 4253 Mar.10-v.mar.23.

DON ENRIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: MIRTA MANDELBAUM ZALCBERG, ALBERTO WOLFF PERESAS, ISAAC y JEANNETTE PODBIELEVICH MANDELBAUM.
Cesionarios: Miguel Nola Pérez y Raquel Castilho Rocha.
Contrato del 11|2|83 registrado el 28|2|83, número 99, folio 369, libro 3.
Modificación: Administración a cargo de Miguel Nola Pérez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4268 Mar.10-v.mar.23.

EL DAVID S.R.L.

El 16|II|83 David Alaluf y Amalia Cristina Olivera, cedieron su cuota a Nisim Samuel Halegua. Registro Nº 85, Folio 318, Libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 4207 Mar.9-v.mar.22.

A.F.A. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|12|1981.
Cedentes: Saúl Ademar Fernández Rosa y María del Carmen Germán Guerrero.
Cesionario: Víctor Hugo Acosta Fornari y Walquer Asdrubal Amann Martínez.
22) N$ 128.00 10|pub. 4106 Mar.9-v.mar.22.

SERVIMETAL LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Por documento de fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 58 al Folio 218 del Libro 3, los cónyuges Julio Zoltán Feuer y Renée Aída Pijuán, cedieron a Laura R. Feuer el 10 por ciento de la cuota social que les corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.22.

RODRIGUEZ TRANSPORTES LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 96, Folio 358, Libro 3.
Socios: RUBEN DALMIRO CERECETTO SANTELLIAN y JOSE NUBEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 Cerecetto 80 por ciento y Rodríguez 20 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta y para enajenar y gravar conjunta.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes, fletes y acarreos.
22) N$ 256.00 10|pub. 4099 Mar.9-v.mar.22.

MARCELO LTDA.

Contrato: Fecha 29 de diciembre de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1326 al Folio 5080, del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEUS y NELIDA KREER.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 4097 Mar.9-v.mar.22.

MABEREX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 31 de diciembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 112, Folio 433, Libro 3.
Modificación: Balance al 31 de diciembre de cada año o estipulado por el socio administrador.
22) N$ 128.00 10|pub. 4071 Mar.9-v.mar.22.

MEKANO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Inscripción: Nº 161, Folio 565, Libro 2, 24 de febrero de 1983.
Socios aportes: GILBERTO LIMA N$ 2.000.00, ANA CAMARA resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4081 Mar.9-v.mar.22.

DELOURDES LTDA.

Contrato: 8|2|83.
Inscripción: Nº 89, folio 313, Libro 2, 11 de febrero de 1983.
Socios aportes: VENANCIO CHAGAS nuevos pesos 38.000.00; JULIA ACEVEDO, resto.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Chagas o Chagas con Acevedo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3616 Mar.9-v.mar.22.

BEVERLY LIMITADA

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 6, folio 19 del libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CATALINA JASSON de TOBAL y RAQUEL TOBAL JASSON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4245 Mar.9-v.mar.22.

DOBLE V LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|X|82.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 28, folio 93, libro 2.
Cedentes: LUIS ALBERTO STARICCO PELRANO y MARIA FANNY STARICCO PEIRANO DE MAUTONE.
Cesionarios: Edgardo Mautone Urdangarín y José María Bueno Barcel.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3589 Mar.4-v.mar.17.

ALBERT JASSON LTDA.

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 5, folio 15, libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAIME TOBAL JASSON, ABRAM EDELSTEIN JASSON y ALBERTO ELIEZER CANON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4244 Mar.9-v.mar.22.

ALVER LTDA.
CESION CUOTA y MODIFICACION

Fecha: 20 noviembre 1981.
Registro San José: Nº 32, Folio 129, Libro Nº XII.
Cedente: Hector Hebert González Boudevín.
Cesionaria: Rita Crimaldi López.
Modificación: Administración Juan Sena y Rita Grimaldi, indistintamente.
Venta de a 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17.

GRECIA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 105, Fº 398, Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAFAEL FIGUEREDO y MARTHA SCOTTO.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de calzados.
22) N$ 192.00 10|pub. 4485 Mar.11-v.mar.24.

EL MOJON LTDA.

Contrato: 15|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 11, del Fº 38 al Fº 41, del Tomo Nº 22 de Contratos.
Socios: 1) ADEMAR COTELO GESUELE (40 %), 2) RICARDO MARIA ROSSI JUANICOTENEA (30 %), 3) ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ (30 %).
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de restaurante, bar, confitería, parrillada y fines detallado más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: El departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años cada uno.
Administración: Ricardo María Rossi (cláusula sexta), para disponer y afectar los bienes sociales los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 4362 Mar.10-v.mar.23.

GARAJE CAVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Fecha: 11|febrero|1983.
Inscripción: Nº 81, Fº 304, Libro Nº 3 de Contratos.
MARIO KRELL HORSCHKOVICH y CARLOS MARCOS TAGLIANI cedieron la totalidad de las cuotas a Carlos Alberto García Miños y Walter Alfredo García Villasante.
Modificación: Capital Social, N$ 10.000.00 formado por 10 cuotas.
Administración: El socio con mayor número de cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 4346 Mar.10-v.mar.23.

ZORRILLA S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1983.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, y MARIA INES DEL CARMEN GUICHON MILAN.
Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, camiones y motos.
Domicilio: Avenida Arocena 1513, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 60 o|o por el primer nombrado, y 40 o|o por la segunda.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 71, folio 267, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 384.00 10|pub. 3636 Mar.4-v.mar.17.

ROBERTO LOVERA S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1198, folio 4302, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERO JOSE LOVERA VIDAL, MARIA ANGELICA BOURDIEL DE LOVERA, MARIA CRISTINA LOVERA y DANIEL ROBERTO LOVERA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objetivo: Industrialización y comercialización de mercaderías; importación, exportación.
Administración: A cargo de los socios Roberto José Lovera Vidal y Daniel Roberto Lovera.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

DEL JADIN LTDA.

Contrato: 20|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 7 del folio 21 al folio 24 del Tomo 22 de Contratos.
Socios: 1) JOSE JUSTO ARREDONDO MAÑANA (3 cuotas); 2) JUAN JOSE DE LEON CABALLERO (3 cuotas).
Objeto: Explotación de los servicios de Restaurante, Confitería y Bar.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 6.000.00 dividido en 6 cuotas.
20) N$ 320.00 10|pub. 3795 mar.7-v.mar.18.

SICA PLAST LIMITADA

Contrato: 26 enero 1983.
Registro: Nº 34, Folio 133, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y JORGE RAFAEL SICA MEDICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de accesorios para automóviles.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3697 Mar.10-v.mar.23.

INPADIS LTDA.

3 de enero de 1983.
Nº 119, folio 430, libro 1.
N$ 20.000.00.
MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ; ESTRELLA SUAREZ BISSO; STELLA MARIS BORDAS VAAMONDE; RAMON NERY ROJAS ROJAS.
50 años.
Desarrollo de actividades de educación para niños y adolescentes discapacitados.
María Cristina Rivero Díaz, administradora.
Manuel Pérez 5903, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.21.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.

Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 113, folio 412, Libro 2, 16|2|83.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO nuevos pesos 900.00; MAYELA VOLFI resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3615 Mar.4-v.mar.17.

COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Nelson Alcides Velazco Vera y Mario Antelo Rodríguez, cedieron a Jorge Mario Todeschini Arregui y Roberto Eleodoro Sáenz, partes iguales.
Contrato: 30|4|1976.
Inscripción: 14|5|1976, Nº 313, Folio 1.085, Libro 1.
Fecha cesión: 30|10|1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 4208 Mar.9-v.mar.22.

GONZALEZ DEPAOLI HERMANOS LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 30, Folios 111 al 114.
Socios: MARIA SUSANA GONZALEZ DEPAOLI y RICARDO FELIX GONZALEZ DEPAOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Compraventa, consignación y depósito de frutos del país, materiales de construcción, automóviles y servicio de los mismos. Importación y exportación de mercaderías, comisiones en general, alquiler y subalquiler de depósitos propios o ajenos.
Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Denominación: González Depaoli Hermanos Limitada.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 156, folio 550, Libro 2.
HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO cedió la totalidad de sus cuotas (29) a Carlos Repetto Fitipaldi, quedando la Administración social a cargo de este último.
22) N$ 128.00 10|pub. 3613 Mar.4-v.mar.17.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 14|12|79 inscripto en Registro P. y General de Comercio Nº 127; Fº 454 Libro 1 de Contratos, NELSON PEREZ ESTRAMIL cedió la totalidad de su cuota social a Nicolás D'Angelo D'Angiolillo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

ESTRELLA DEL NORTE LTDA.

Contrato: 1º enero 1983.
Inscripción: Nº 19, Folios 61|65, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.
Socios: HUGO OSCAR y RAMON GREGORIO FIGUEROA CUNEO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Almacén, venta de frutas y verduras, despacho de bebidas, ferretería, bazar y menaje, comercialización, consignación, industrialización, exportación, e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios, etc.
Domicilio: Ciudad Sauce.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3721 Mar.4-v.mar.17.

RODALTEX S. R. L.

Contrato: Montevideo, 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 87, folio 325, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI y SUSANA ANGELA LEPERA MACE.
Objeto: Explotación de la industria textil, comercialización de textiles, hilados, tejidos y afines, importación, exportación y distribución de materias primas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3975 Mar.8-v.mar.21.

PASO DEL MANCO LIMITADA

Inscripción: Nº 4, del Fº 12 al 15, Fecha 3 de marzo de 1983.
Socios: MARIA ODILA AREZO POSADA de PALOMBO y HUMBERTO CURBELO GARCIA.
Objeto: Negocios comerciales y actividades agropecuarias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Lavalleja 227.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4496 Mar.11-v.mar.24.

FOR MER LTDA.

Contrato: 10|2|83.
Inscripción: Nº 90, folio 317, libro 2, 11|2|83.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjuntamente Juan Colobbio con Jorge Mauro actuando indistintamente con José Bernada o Walter Mendizábal.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Socios aportes: *JUAN COLIBBIO N$ 6.668.00;* JORGE MAURO N$ 20.000.00; WALTER MENDIZABAL y JOSE BERNADA el resto en partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 3621 Mar.4-v.mar.17.

ALHIMA S. R. L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 841, folio 3320, Libro 2.
Cedentes: RAUL DOTTA y NELSON DOMINGUEZ ceden dos cuotas c|u.
Cesionario: Augusto Tomás Sander Ferras.
Precio de la cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Raúl Dotta; Nelson Domínguez y Augusto Tomás Sander conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3584 Mar.4-v.mar 17.

ABASTECEDORES UNIDOS LTDA.

Contrato: 10 enero de 1983.
Inscripción: Nº 70, Folio 260, Libro 1 de contratos.
Socios: CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA y HUGO RUBEN LEMA SCOTTO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afines; pudiendo realizar representaciones e importaciones en general.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

GALACTICA DENTAL EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 100, Fº 372, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MARTHA CRISTINA GONZALEZ ZILLI y ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA.
Capital: N$ 50.000.00.
Proporción: N$ 40.000.00 la señorita González Zilli y N$ 10.000.00 el señor Ferreira Aunchayna.
Objeto: Fabricación, comercialización y equipamiento en el ramo odontológico, pudiendo prestar todo tipo de servicios e intermediaciones en operaciones civiles, comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4459 Mar.11-v.mar.24

REPUESTOS CAU LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 113, folio 436, Libro 3, 1º de marzo de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ANGELINA GAROFALO N$ 22.000.00; JUAN GAROFALO el resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

INSTITUTO AIDA S.R.L.

Contrato: 3|1|83.
Inscripción: Nº 42, Fº 164, Libro 3 de Contratos.
Socios: CELIA ADELA GOMEZ GREGORIO y SERGIO ARIEL CERUELO GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instituto de belleza y servicios afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 4379 Mar.11-v.mar.24.

ZUAN S. R. L.

Contrato: 1º|11|82.
Registro: Nº 1091, folio 4004, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANTONIO DOCANTO CANOURA y ZULEMA POLIDO DUARTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Café bar, pizzería, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3614 Mar.4-v.mar.17.

CORTI LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|1|83.
Inscripción: Nº 157, folio 552, Libro 2.
Cedentes: VALDIR RIBEIRO; GRISEL CORTI ARTOLA; MYRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y ENRIQUE RAMON COLUCCI CASTRO.
Cesionarios: Elbio Cardozo Viera y Zulma Beatriz Rodríguez, quienes adquieren la totalidad de las cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 3617 Mar.4-v.mar.17.

LA PICADA BAR S. R. L.
CESION

Montevideo, el 25 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio Nº 888, folio 3321 del Libro 1 de Contratos.
JOSE FUENTES GARCIA cedió cuota a Roberto Giampetro Duarte (soltero).
Parte cedida: 50 o|o.
Domicilio: San Martín 2809, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3745 Mar.7-v.mar.18.

GENTA Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION Y CESIONES DE CUOTAS
Doc.: 26 de noviembre de 1982.
Inscrip.: Nº 63, Folio 224, Libro 2.
Modif. I) Ampliación de capital: N$ 6.000,00 en 60 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado partes iguales.
II) Mayorías establecidas: 2|3 partes capital social.
Cesiones I) Cedentes: Pedro Francisco Cedres Alfonso y Olga Roma Bernasconi.
Cesionarios: Carlos Walter Hernández Espinosa, Juan Carlos Genta Capellini, "Mejor Futuro S. A.".
II) Cedentes: Carlos Alberto Mazzucchi Pereyra.
Cesionario: "Mejor Futuro S. A.".
22) N$ 320.00 10|pub. 4592 Mar.11-v mar.25.

BOARI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato social del 31|10|980.
Inscripción: 23|2|983, registro Nº 147, folio 526 libro 2.
Cedente: Angel Arias Pena.
Cesionario: Ignacio Martínez Rodríguez.
Cuotas cedidas: 50%.
22) N$ 128.00 10|pub. 4759 Mar.16-v.ab.5.

FUTBOL TOTAL LTDA.
Contrato: 24 febrero 1983.
Inscripción: Nº 114, folio 440, libro 3.
Socios: MANUEL PASTORINO, MILTON TRINIDAD, LEONEL JACOBO y PEDRO BERLANO.
Objeto: Gestiones para transferencias de jugadores de fútbol: representación y venta de todo tipo de útiles, vestimenta y materiales de uso deportivo, concertación, representación e intermediación en la realización de espectáculos deportivos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jacobo y Pedro Berlano, conjuntamente.
22) N$ 256 00 10|pub 4866 Mar.16-v.ab.5

CENTRO MOTOS S.R.L.
Contrato privado: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 6, folios 21|24, libro 1983 el 2 de marzo de 1983.
Socios: ANTONIA RAMONA DO NASCIMENTO DA CUNHA, NELLI RAQUEL DO NASCIMENTO DA CUNHA y ROBERTO WASHINGTON FALCIONI GUGLIELMONE.
Domicilio: Artigas 1001.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Antonia Ramona Do Nascimento Da Cunha.
Objeto: Ejecutar arrendamientos de obras y servicios, comercializar repuestos, motocicletas relojería y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 4880 Mar.16-v.ab.5.

LATINO AMERICANA LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 14 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 993, Folio 3556, Libro 3 de Contratos, el 15 de octubre de 1982.
Cedentes: Adelina Rosa Ferro Bregonzio, Dionisio Adrián Olazábal Obregón y Claudio Edgardo Guerreros Inzaurralde.
Cesionarios: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro.
Administración: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4560 Mar.16-v.abr.5.

CESION DE CUOTA Y OTRO
ITA S.R.L.
Por documento enero 27, 1983 CARLOS CASTRO SAN MARTIN cede a José Loureiro Alvarez su cuota social
Administración: José Lauda Barbeito y|o José Loureiro Alvarez indistintamente.
Reg. Com Nº 101. Fº 383, Lº 3.
22) N$ 192 00 10|pub. 4396 Mar.16-v.abr.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.396 — Montevideo, febrero 18 de 1983. — EIEC Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIRCUS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192 00 10|pub. 3732 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 188.550. — Montevideo, marzo 10 1983. — Rodolfo Molles, por Stemar S.A. (Montevideo), solicita marca GOMITA, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4802 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.565. — Montevideo, marzo 11, 1982. — Rodolfo Molles por Idala S.A. (Montevideo), solicita marca MAYA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4803 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.566. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FRAU, clase 1. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4804 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.567. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAVOS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4805 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.568. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MISS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4806 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.569. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GUSTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4807 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.570. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNILATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4808 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.571. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca GALO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4809 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.572. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca JORDAN, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4810 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.573. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CHOLU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4811 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.535. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca IYOSEI, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4608 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.403. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca: FIYOPRONT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mar.4v.mar.17.

ACTA Nº 5.399. — Montevideo, 25 febrero 1983. — Manfredo Cikato, por Tansy S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBIO LIBERTAD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 188.387. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: MOTORMECH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.499. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Orosmán Erasmo Gorosito Barrios (Uruguay), solicita la marca: SOLUCION ESPLENDOR, de la clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4001 Mar.8.v.mar.21.

ACTA Nº 188.511. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Llopart S. A. (Uruguay), solicita la marca NEW POL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4589 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 188.494. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: NABISCO, clases 1, 2, 3, - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.488. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: MINIDEPORTES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3692 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.489. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: SEMILLERO DEL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3693 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.388. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: LILIANA, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3674 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.476. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CATAFLAM, clase 9 (detalle).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3992 Mar.8.v.mar.21.

ACTA Nº 188.452. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas Trapiche SAICA (Argentina), solicita marca: BORDOLINO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3662 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.509. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo), solicita marca: UFO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3996 Mar.8.v.mar.21.

ACTA 188.495. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox por SmithKline Beckman Corporation (USA), solicita marca: SELDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3990 Mar.8.v.mar.21.

ACTA 188.493. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: DIP ROYAL, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.486. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL NIÑO EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3694 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: LA INFANCIA EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3695 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.440. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por The Decca Record Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DECCA, clases 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3660 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.458. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: INTRON, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.465. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: OPALINE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.466. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.485. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: BABY FUTBOL Y DEPORTES MENORES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3691 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.422. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 3801 Mar 7-v.mar.18.

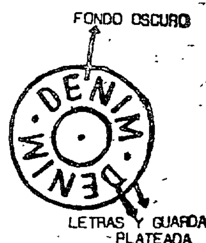
ACTA Nº 188.510. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Aldo Ramundo Morales (Uruguay), solicita marca: FUBOS, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3904 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.423. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3802 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.424. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3803 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.468. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OBSERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

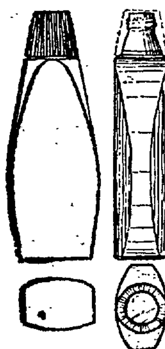
ACTA Nº 188.484. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL DEPORTE Y LOS NIÑOS, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3690 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.467. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GROPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.457. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca ANIVERSARIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3834 Mar.7-v.mar.18.

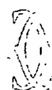
ACTA 188.462. — Montevideo, marzo 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca MANIMOTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3835 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.426. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3805 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.481. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca



clase 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3817 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.463. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNI, clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 3836 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.464. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORONTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3837 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.479. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Importaciones Exclusivas S. A. (Uruguay), solicita marca SENTINEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64:00 10|pub. 3816 Mar.7-v.mar.18.

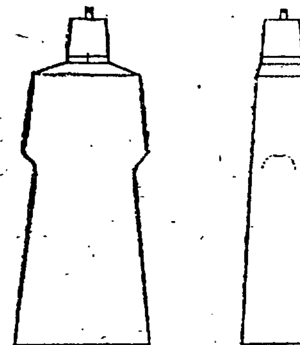
ACTA 188.508. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Billy Fox, por Hubbard Farms. Inc. (USA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3995 Mar.8-v.mar.21.

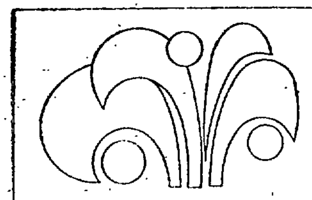
ACTA Nº 188.482. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TRANDIUR, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mar 7-v mar.18.

ACTA Nº 188.428. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



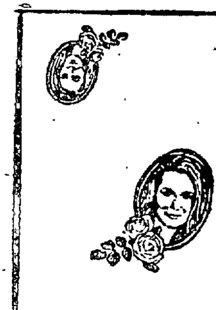
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3807 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.429. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3808 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.430. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publiuese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3809 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.431. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

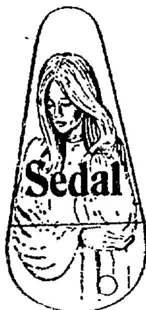


clases 1, 6 y 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 480 00 10|pub 3810 Mar 7-v.mar.18

ACTA N: 188.534. — Montevideo, marzo 8. 1983. — Dubourg. por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BIFERDIL. clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4607 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 5.407. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg, por Renée Ferme (Montevideo), solicita marca OLD CITY, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4609 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.533. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 4219 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.531. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 4220 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.564. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presenta Mylar Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: RHITTER de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 128.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 188.483. — Montevideo, marzo 2, 1983. — M. Dubourg, por Nekar S. A. (Montevideo), solicita marca



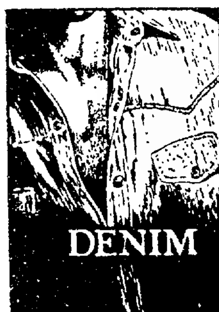
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4604 Mar.14-v.mar.25.

ACTAS 188.441 - 5.397. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por Sagrin S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1a., 3a., 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2661 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.427. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3806 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.404. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Dirosur S. A. (Montevideo, solicita marca



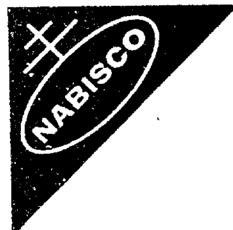
clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3287 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 188.480. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca



clases 6 y 23 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188 524 — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4467 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.518. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Norma Kamali, Inc. (USA), solicita marca: NORMA KAMALI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4194 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.519. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: VAPORTHRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4195 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.496. — Montevideo, marzo 3, de 1983. — Norman Fox, por Daiichi Seiyaku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Daiichi Seiyaku Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: KAROYAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3991 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 188.469. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo), solicita marca: MAI, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.538. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca: MARIA DORADA clase 1. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.403. — Montevideo,, 1º de marzo de 1983. — Eiec Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW YORK NEW YORK clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3730 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.539. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FUNGISTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.405. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Adriana Camarri, Eduardo Lurner, Enrique Brusoni, Gerardo Cioffi, Raquel Diana, Jacqueline E. Waisrub y Sergio Keidansky (Uruguay), solicita la marca: GRUPO VOCAL REENCUENTRO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4463 Mar.11-v.mar.24.

ACTAS 188.512 y 5.406. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca GALBANK clases 15, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4423 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.514. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Papas Chips S. A. (Montevideo), solicita marca: PALI CHIPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4424 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.513. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Idaia S. A. (Montevideo), solicita marca: GUSTITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4425 Mar.11-v.mar.24.

ACTAS 188.536 y 5.408. — Montevideo., marzo 8, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca: GALICIA S. A. DE FINANZAS clases 15, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4426 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.376. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Diego Plavan Rigual, Uruguay, solicita la marca: ET, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4115 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.515. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DOBLE ACCION, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4191 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.516. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: CALVIN KLEIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4192 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.517. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Roche International Ltd., solicita marca: ROACUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4193 Mar.9-v.mar.22.

ACTAS 188.537 y 5.409. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca: INVERSIONES GALICIA clases 15, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4427 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.525. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Rodolfo Molles por Nordisk Insulinlaboratorium (Gentofte, Dinamarca), solicita marca: NORDIMMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4428 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 188.548. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Gustavo A. Toledo Romanelli (Uruguay), solicita la marca: CLEANER, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4498 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.557. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: MAESTRO LIMPIO clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4724 Mar.15-v.abr.4.

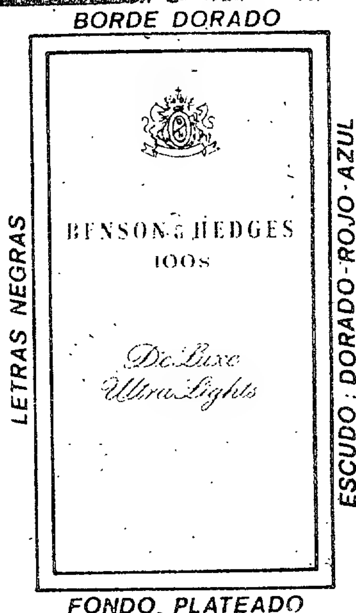
ACTA Nº 188.505 — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg por Krakatoa Port. S.R.L. (Maldonado), solicita marca



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4605 Mar.14-v.mar.25.

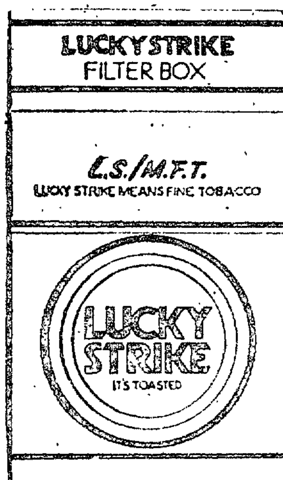
ACTA Nº 188.506. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Dubourg por Gerardo Sozio y Farina Nicola Suc. (Montevideo); solicita marca AMORE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4606. Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.386. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 672.00 10|pub. 3562 Mar.3-v.mar.16.

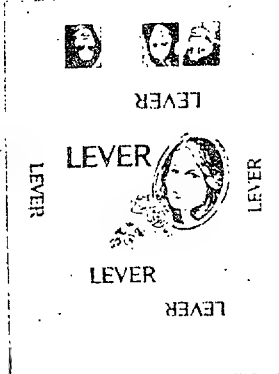
ACTA 188.459. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Oscar Bacot, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.473 — Montevideo, marzo 1º, 1983 — Gregorio Morena y Cía. y Quebracho Limitada (Uruguay), solicitan marca MYC-SAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4603 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.532. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4218 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.477. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Walter Tomás Reberon Leicht (Montevideo), solicita marca



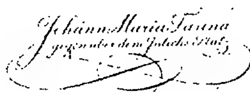
clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3993 mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.478 — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CRONIBAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3994 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.425. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: MERELY MUSK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3804 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.549. — Montevideo, marzo 10, 1983. Rodolfo Molles por Pancini Industrial del Sauce S. A. - Canelones, Uruguay, solicita la marca ISLA DEL TROPICO, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4801 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.500. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Johann Maria Farina gegenüber dem Jülichs Platz GmbH. (Alemania), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 4812 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.507. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg, por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 320.00 10|pub. 4898 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.585. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Akosol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca APRIORI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4813 Mar.16-v.abr.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.846. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención para: "Procedimiento para la producción de derivados éteres bencílicos de pentitas (pentanopentoles) y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados", (denunciando prioridad alemana P 3209030.7 del 11|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 3663 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U 1.566. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Ruben Tabárez Valles (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Fijador Apoyador de Resistencias Eléctricas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4637 Mar.14-v.mar.25

ACTA Nº U 1.593. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Guante para pescado". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4636 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 2003. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuerpo central para artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4634 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.551. — Montevideo, noviembre 4, 1982. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de entretenimiento".— Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4635 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. - Erna Siegmund, por Wheatley Cremical Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20.1982 — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3519 Mar.14-v.mar.25

ACTA U-1.603. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortador Rodante para Pasteles", reivindicando prioridad solicitudes norteamericana y uruguaya Actas 066900 y 21169, de fechas 16|8|79 y 18/6/80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3706 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 21.852. — Montevideo, febrero 25 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Plaguicidas para Verter sobre Animales" (denunciando prioridad alemana P 3208334.3 del 9|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 128.00 10|pub. 3664 Mar 4-v.mar.17

ACTA Nº U-1.609. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Héctor Hugo Calvin Friori de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Aparator Hipoclorador". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 128.00 10|pub. 3891 Mar.7-v.mar.18

ACTA Nº U. 1.607. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan Cetraro, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor hidráulico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3797 Mar.7-v.mar.18

ACTA N° U. 1.586. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Carcaza autoportante para nudos de tuberías o similar". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3743 Mar.7-v.mar.18.

1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cefalosporina", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta N° P 32 07 840.4 de fecha marzo 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley N° 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3819 Mar.7-v.mar.18.

ACTA N° U. 1.605. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Juegos de puentes y plaquetas con módulos de dispositivos eléctricos". — Publíquese conforme Ley N° 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3820 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 21.719. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Centre de Recherches Metallurgiques - Centre Voor Research in de Metallurgie (Bélgica), solicita patente de invención para: "Método para la manufactura de refuerzos de acero para concreto, que tienen propiedades mejoradas", denunciando prioridad Acta belga número 6|47.492, pres. el 9|7|1981. — De acuerdo a la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4198 Mar.9-v.mar.22.

ACTA N° U. 1.604. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo electro mecánico de comando de traba para puerta". — Publíquese conforme Ley N° 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10 pub. 3281 Mar.7-v.mar.18.

ACTA N° 2.036. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de puentes y plaquetas". — Publíquese conforme Ley N° 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 38[illegible] Mar.7-v.mar.18.

ACTA 21.718. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Formas retardadas de Bromhexina y procedimiento para la preparación de las mismas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 31 26 703.3), de fecha 7|7|81. — De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4197 Mar.9-v.mar.22.

ACTA N° 21.853. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención para: "Composiciones Plaguicidas", (denunciando prioridad alemana P 3208333.5 del 9|marzo|982. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3665 Mar.9-v.mar.22.

ACTA N° U. 1.580. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de movimiento entre barras estructurales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3744 Mar.7-v.mar.18.

ACTA N° U. 1.585. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo acondicionador de autos sobrepuestos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3742 Mar.7-v.mar.18.

ACTA N° U.1608. — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — Con esta fecha, Luis Alberto Martínez Marco (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Protección de matrícula" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4002 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 21.716. — Montevideo, julio 1° de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a nuevos derivados de Benzoilfenil", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 366 884 y 280.743, de fechas 6|7|81. — De acuerdo con la Ley N° 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 192.00 10|pub. 4196 Mar.11-v.mar.24.

25—Ventas de Comercios

PANADERIA MALDONADO
Partición del 1° de julio de 1982. Reg. Comercio N° 14, F° 49 al 50, Libro 22, entre José María González y María Elda Pereira Rijo.
Adjudicación Panadería Maldonado a María Elda Pereira.
Acreedores en la misma, Florida.
25) N$ 256,00 20|pub. 2755 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Mary Díaz y Nelson Otero, Kiosco de Garzón 1002, Local 2; Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUZ GORGOGLIONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 3111 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Pedro Centuriao Cardoso, comercio Fábrica de Pastas, Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FELIPE CURBELO; HAYDEE CALCAGNO de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2578 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometido vender a Dapel Ltda., comercio Monte Caseros 3267, Montevideo. Acreedores: Al mismo. — ANTONIO PORTEIRO. — MARIA CORRAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 3481 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fábrica de Pastas Dos Hermanos Ltda. comercio fábrica de pastas Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FRANCISCO CENTURIAO CARDOSO;; FATIMA MARTINI IRIGOYEN.
25) N$ 256.00 20|pub. 2579 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elido Montero el comercio ubicado en Buxareo 1264. Acreedores en el mismo. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4727 Mar.15-v.abr.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Quintillan Fernández, bar "Prado", en Benito Blanco N° 898. — Acreedores al mismo. — BENITO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 3119 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|IX|904. — IRMA GLADYS ENCISO MARTINEZ y SALVADOR MODESTO BASTRERI PEREIRA, prometieron vender a Bernardo Casa Diamante, "Kiosco, venta de cigarros, golosinas, artículos escolares y afines", instalado en Avda. 18 de Julio 1026, local 019, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 4048 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Gómez Bentancour la despensa y fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3071 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.16-v.abr.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a Balbina Mera Sierra, comercio en Avenida Italia 3863. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA INES MARTINIANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4835 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Pedro Di Raimundo, Estación de Servicio y Garaje "Del Palacio", ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres, acreedores presentarse en Uruguay 891, Esc. 3, Salto. — LIDIA RENEE MEDINA DE REPETTO. — Eduardo R. Malaquina Ugolini, Escribano.
25) N$ 384.00 20|pub. 4881 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Silva Garcia, comercio, ramo almacén, calle Ayacucho 3299, Montevideo. — Acreedores: presentarse Mercedes 1877, Esc. 104, Esc. Lanza. — ALEJANDRO PAPADOPULOS BERNARDEZ. — GUZMAN ALFREDO RAFULS SILVEIRA. — SYLVIA ELENA MENA FACCIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3311 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU S. R. L. prometió vender a Jorge Alberto Robaina García y Alvaro Pianzzo a Chanquet carnicería "La Tribu", Ciganda y Acuña de Figueroa, San José —Acreedores a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 4619 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Latino Rodríguez Fernández, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). — HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, LUIS ALBERTO SILVEIRA, MARY LIRIA LARROSA. Acreedores a Miguel del Corro 1414, Escribano Carlos Olivet.
25) N$ 256.00 20|pub. 4559 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ SARACINI y MARTHA IDA BARINDELLI LOTITO, prometieron vender a Blanca Angélica Viera Canal, el 13 de enero de 1983, salón, Vta. de Loterías, Arts. escolares, juguetería y afines sita en Vaimaca 4046. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4538 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|IX|1904. — J. C. LTD., vende a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Uruguay 1755.
25) N$ 256.00 20|pub. 3359 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|IX|1904. — López y Vasconcellos, ceden sus cuotas a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Rivera 2188.
25) N$ 256.00 20|pub. 3358 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Vendí el 4 de marzo de 198[illegible] a Luis Gerardo Settimo, Salón Lurdes. Carabelas 3399 (Montevideo). — BLANCA SOFIA RUSSO de BARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4452 Mar.11-v.abr.1[illegible]

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Cesconi, comercio ubicado en Manuel Alonso 1728. Acreedores en el mismo. — SUSANA BALLIAN PAMPILLON.
25) N$ 128.00 20|pub. 4378 Mar.11-v.abr.1[illegible]

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender el hotel Jamaica, sito en Punta del Este, Parada 2, Barrio La Pastora, calle Santa Teresa esquina Amazonas, a Centroamericana S. A. — Acreedores: en el mismo, hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva.
25) N$ 256.00 20|pub. 3313 Mar.2-v.ab.5.

Los Andrés S.R.L. cedió a Juan Antonio Delgado y éste a Walter Alberto Giménez promesa adquirir carnicería Denis, A. Miranda 202, T. y Tres. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3343 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelson Castellano el comercio en la calle Plutarco 3950 Acreedores presentarse en Plutarco 3950. Supermercado Elefante S. A. — DOMINGO FILIPPA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2781 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Aracele Jara Ferreira comercio Carlos Nery 3562, ley 26.09.1904. Acreedores Magallanes 1412. — LIBIA CARMEN MICHAUS RIJO. — MANUEL MARTIN BERGARA LIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2761 Feb.23-v.mar.22

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Noemi Chizzola Irurrieta, comercio en General Pagola 2282 bis, Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE SANTIAGO STURLA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 2433 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — NOLASCO ANTENOR VIERA LOPEZ prometió vender a María Haidé López Rodríguez, el establecimiento que en el ramo de Gomería Reparaciones y con la denominación de "Gomería Ruta 1" gira en Santa Lucía N° 4423, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2666 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|1904. — Clausura comercio Daniel Muñoz 2190. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LOS ANGELES KOPL. — SERGIO ECHEGARAY ECHEVESTE.
25) N$ 128,00 20|pub. 1165 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 24/2/1983 a Hugo Méndez y Telmo Rodríguez, comercio en Las Piedras calle Mazzini y Manuel Meléndez. — Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Apto. 203. — GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3687 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Carmen del Hoyo Palma Boutique en José Batlle y Ordóñez y Artigas, ciudad Canelones. Acreedores: Berreta 310, ciudad Canelones. — MARTA SUSANA OSTA GUTIERREZ de TANCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3720 Mar.4-v.ab.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Maiche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el comercio Ferretería, de Gral. Flores 3394. — Acreedores presentarse a escribana Dubinsky, Eduardo Acevedo 1494, Esc. 201. — WASHINGTON PEREYRA. — Esc. Rosa Dubinsky.
25) N$ 256.00 20|pub. 4054 Mar.8-v.abr.11.

Prometí vender Optica Tol, Asamblea 589, San José a Centro Color Ltda., y Venus Margot Cortalezzi. Acreedores Asamblea 405, San José. — BENITO GARCIA y MARIA LOPEZ de GARCIA. — Ley 26/9/904.
25) N$ 256.00 20|pub. 3668 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26 setiembre 1904. — ITALO EDUARDO CUNEO PEREIRA prometió vender a Humberto Harildo Macagno Igoa, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Paraguay, bajo la denominación de "Mamma Mía". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 384,00 20|pub. 2720 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Itefala S.R.L., comercio sito en Gral. Flores 4099 bis "Santa Flor". Acreedores a Rincón 682 Esc. 14. — JUAN PAULINO VIDAL ALZUGARAY.
25) N$ 256,00 20|pub. 2640 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender mi parte comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RICARDO ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2434 Feb.18-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — RAMON HERMIDA y LUIS A. MORENO, prometimos vender comercio "Villamarín" ramo Panadería, La Paz 2038, a "Villamarina S.R.L.". Acreedores presentarse allí.
25) N$ 384,00 20|pub. 3878 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Croi Sociedad Anónima "Casa América". Acreedores en Av. Italia 2779. — ALEJANDRO SPITZER.
25) N$ 128,00 20|pub. 3773 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Ider Gerardo Busto Canale y Carlos Leonel Torres Martínez las cuotas sociales que nos corresponden en sociedad colectiva denominada "Bar Stella S. C." razón social "Prado e Iparraguirre", ramo: bar y afines, sita hoy en calle 18 de Julio Nº 351, esquina Intendente Suárez, ciudad de Colonia.
Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ANTONIO PRADO PARGA. — MARIA del CARMEN VERDE IGLESIAS. — ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. — HILDA MARGOT MATTOS ANDREOLI.
25) N$ 512.00 20|pub. 3176 Mar.1º-v.ab.4.

Ley 26|9|904 — JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA FERRO, prometieron vender a "Los Pinos S.R.L." (en formación), el Café y Bar de Cerrito 599. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 12.
25) N$ 256,00 20|pub. 3772 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9-v.ab.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 3958|82 de fecha 23|12|82, dar por finalizada la contratación de los servicios del Jardinero, Sr. Sergio César Satos, a partir del 22|10|82. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40622 Mar.16-v.mar.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 3113 Feb.28-v.feb.28.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones para elegir 6 miembros del Consejo Administrativo, 21 miembros de la asamblea delegada, 3 síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los socios de la Institución, para la elección de 6 consejeros con doble número de suplentes (Período 1983-87); 21 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 1983-85); 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 1983-85); y 5 miembros de la Comisión Electoral (Período 1983-85), las que se efectuarán el día miércoles 23 de marzo de 1983, de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.
En virtud de las disposiciones vigentes del Ministerio del Interior, las listas que se registrarán serán aquellas que se presentaron a la convocatoria a registro de lista realizada dentro de lo que al respecto establece el artículo 15 del Reglamento Interno del Estatuto Social. — Montevideo, marzo de 1983. — Lavalleja Escutary, Presidente. — Julio Olivera, Secretario.
27) N$ 307.20 6|pub. 4466 Mar.11-v.mar.18.

DIVISION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro Vicente c.|CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS. "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.my.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Calcagno Ortiz, Juan B. c.| MARIA ESTER BERMUDEZ de PRATTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 550|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos de don Héctor Amado Pratto Sessano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, haciéndose saber que ha sido decretado el remate judicial del inmueble padrón Nº 61316, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 4526 Mar.14-v.mar.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ASTENGO y PENA LTDA. "Concordato" (Ficha S. 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 15 de abril de 1983 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 3634 Mar.4-v.mar.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: *INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A.* "Concordato" (Ficha S. 18|82), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 24 de marzo de 1983 a las 14 horas, especificándose expresamente lo dispuesto por los artículos 26 y 27, ley 2.293 y haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 4817 Mar.16-v.ab.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — En autos "LA MODERNA S. A. Liquidación Judicial (Ficha C.|193|78), por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que con fecha 2 de diciembre de 1982 se declaró la insolvencia de la masa (artículo 36 de la ley 2.230). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. En fe de ello expido el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 5|pub. 4443 Mar.15-v.mar.21.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Rastelli, no, José c.| RICARDO CANEPA . Concurso" (Ficha: D|55|81), se hace saber que por autos Nº 11.173 del 30 de setiembre de 1982, se nombró Síndico a Alfredo Lema Vallarino, previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 3327 Mar.7-v.mar.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COMERCIAL LAVALLEJA S. C. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 33|83), se hace saber que por decreto Nº 2421 de ffecha 7 de marzo de 1983, se concedió una moratoria provisional de 45 días a "Comercial Lavalleja S. C." convocándose a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas, bajo las prevenciones de ley. Dicha Junta de acreedores se realizará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4758 Mar.15-v.abr.4.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rosas Hermanos Soriano Ltda.. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 75|83), se cita a los acreedores de "Rosas Hermanos Soriano Ltda.", para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año a las 9, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de abril de 1983, inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Cr. Antonio Agrafojo. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 234.00 10|pub. 3941 Mar.11-v.mar.24.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo aprcibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ABI - RACHED Hnos. Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1731|82). se hace saber que por auto Nº 1919, de fecha 3 de marzo de 1983, se concedió una prórroga de 45 días para la Junta de Acreedores fijada para el día 7 de marzo de 1983. Dicha Junta se realizará el día 29 de abril de 1983 a las 15.00 horas. Los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 4532 Mar.16-v.abr.5.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Igarzábal de De Souza, Nelly Margot - Concordato y Moratoria" (Ficha: C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 2 de febrero de 1983. — Montevideo, 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 1955 Feb.17-v.feb.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BELARC LTDA. "Concordato Prev. Judicial" (Ficha C. 3.163|82) se hace saber y se convoca a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2 del artículo 1.532, para la Junta a realizarse el día 25 de abril de 1983 a las 14.30 horas, concediéndose la moratoria provisional prevista en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.

Y declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 4839 Mar.16-v.ab.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrín y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.|SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado Juan Antonio Rodríguez González c.|PAULA CAPURRO FOPPIANO, "Escrituración Judicial", (Ficha 763|82), se ha presentado Juan Antonio Rodríguez González, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, individualizado con el padrón número cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número ciento ochenta y cuatro en el plano del Ingeniero Geógrafo Silvestre Mato levantado en enero de mil novecientos once, inscripto en la dirección de Topografía el tres de mayyo de mil novecientos once, según el cual se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre calle de diecisiete metros —hoy calle Ipané— entre las de Ita y Pirayú; treinta y seis metros al Noreste limitado con el solar número ciento ochenta y tres; diez metros al Noreste confinando con el solar número doscientos ochenta y dos y treinta y seis metros al Sureste lindando con el solar número ciento ochenta y cinco, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a que Paula Capurro Foppiano y Sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 364.00 10|pub. 4594 Mar.14-v.mar.25.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección dispuso en autos: "Angela Patrón y otros c| ANALIO CORREA - Med. Prep." (Ficha 256|82), para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a el fiador solidario Ingeniero Analio Correa. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 4393 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llama y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Fenco, se cita, llama y emplaza

a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c.| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Enrique Féliz del Puerto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Stammenkowich, Isabel c.| DEL PUERTO, ENRIQUE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 13, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 4243 Mar.9-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40494 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diicembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bravo de Tamborini, Susana c.| TAMBORINI, LUIS ENRIQUE: Guarda" (Fa. B: 783|82), se cita, llama y emplaza a Luis Enrique Tamborini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40393 Feb.18-v.abr.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana T. c.|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmelo y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mar.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23| 83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. 890|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40284 Feb.7-v.mar.22.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMARAO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c.| ADALBERTO RECHLINSKI y Otra. Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A 256|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "FELISBERTO CARAMBULA y OTRA. Concurso voluntario" (Ficha A.865|82), se hace saber al público que por decreto de fecha 26 de octubre de 1982 (Nº 6.657) y señalamiento de fecha 9 de marzo de 1983, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de los esposos Felisberto Valetín Carámbula Aznares y Ciriaca Delia Sir-Volpi Rodríguez, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el 22 de marzo de 1983 a la hora 13 y 30 en este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 9 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 166.40 8|pub. 4405 Mar.10-v.mar.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yc Marta c| JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpelino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando; en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL

PEISOTTO Herencia Yacente (Ficha 249|B|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 78 00 10|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PONTET BRUNNER y otra. "Emancipación civil y autorización para ejercer el comercio" (F 299,C|982), se hace saber que por escritura que en Ombúes de Lavalle, el 14 de diciembre de 1982, autorizó el Escribbano Daniel Foderé, los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Felda Armand Pilón Rostagnol, emanciparon de la patria potestad a su menor hijo Javier Baltasar Pontet Armand Pilón autorizándolo para ejercer el comercio. Habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 121, al folio 449, del tomo I.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 3957 Mar 8-v mar21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 8|83

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor ENRIQUE L. PODESTA, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente Municipal Nº 830.423, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 1º de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 40612 Mar.16-v.mar.18.

AVISO Nº 9|83

La Intendencia Municipal de Flores, cita a las siguientes personas: Sr. BERNARDO GREGORIO PEREZ y Otra, EDUARDO ALBERTO MILA y SANTOS P. PIRIZ, para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en expedientes municipales Nos. 823.005, 823 698 y 830.524 respectivamente, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 3 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 40613 Mar.16-v.mar.18.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DE LEON FLEITAS, EUGENIO LEOPOLDO - Emancipación" (F|B 1141|1982), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Willian Alejandro Melgar Tissoni, el 31 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 39 al Folio 76 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2746 Mar.9-v.mar.22.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos caratulados: Villagrán Vairo, Manuel Oribe contra Sucesores de PEDRO ARMANDO NIGRO SOMA en especial contra ANGELA COSTA CASELLA de NIGRO "Daños y Perjuicios" (F. A. 117|1982), citar, llamar y emplazar a los sucesores de Pedro Armando Nigro Soma y Angela Costa Casella de Nigro, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4181 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 34012 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVA DE LEON, ANIBAL DARIO "Emancipación" (Ficha 1143|82), se hace saber que en estos autos se presentó Aníbal Silva Alonzo y Blanca De León, solicitando la Emancipación de su menor hijo Aníbal Darío Silva De León. — Maldonado, 11 de febrero de 1983 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 3954 Mar.8-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.23.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LABORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my.4.

RIO NEGRO

CONCORDATO PRIVADO

El 1º de febrero de 1983, la Esc. Brenda Baldión, protocolizó el Concordato Privado de TOMAS CALIXTO CORREA (Paysandú) que acuerda abonar el 100 por ciento de su deuda, en un plazo máximo de 24 meses, mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de enero de 1983.
Sus importes se distribuirán, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del Concordato.
27) N$ 192.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Turno, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25.v.abr.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60|1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona,

Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrelli, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 2198 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7.v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Correa Hernández, Bernarda Ema c|a RINALDI TERNI de MARCOS, TERESA PASCUA. Escrituración Judicial" (Ficha 656|82), se cita y emplaza a doña Teresa Pascua Rinaldi Terni de Marcos, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a otorgar la escritura del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 5746, con una superficie de 2 000 metros cuadrados, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4491 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Videla, Liber y Clara Noguera c| HOMERO MACHADO y MARIA DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Antonio Marcelo Machado Da Silva" (F. A|281|982), se cita, llama y emplaza a los demandados Homero Machado y María Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad'hoc.
27) N$ 468 00 30 pub. 2490 Feb.18-v.abr.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de marzo de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,37000
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,75000
Bélgica	Francos Belgas	0800		45,40000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22470
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,50000
España	Pesetas	2100		131,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,67000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,63000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,52500
Italia	Liras	3500		1.406,00000
Japón	Yens	3600		235,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,14000
Portugal	Escudo Portugués	5200		93,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,43750
Suiza	Francos Suizos	5900		2,04300
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09009
Argentina	Pesos Ley	0500		63.480,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,14020
Brasil	Cruceiros	1000		394,06000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52090
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09030
Venezuela	Bolívar	6200		7,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00037	N$ 0,00039	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04900	" 0,05000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 30,75000	" 31,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 30,75000	" 31,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 30,75000	" 31,00000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16.03.83	9 1/2
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 429,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	8 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40640 v-mar.17

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CASTRO HOYO de PEVERONI (Ficha V. 44|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5074 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ILUNDIAN IRAZABAL o MIGUEL ANGEL NICOMEDES ILUNDAIN IRAZABAL (Ficha V.|36,983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4967 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VILLAR PINO (ficha V.|1568|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5002 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO ASTENGO ACOSTA (ficha V.| 1582|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4988 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LA PORTA ACOSTA (E. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 4995 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO, CACCIANO, ANASTASIO BENITEZ NUÑEZ, MARIA CELIA OLIVERA de BENITEZ (Ficha S.|14|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4992 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CLOTILDE PONZONI CASTERINI (Ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5004 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ETCHECHURY SANCHEZ de ANTIA (Ficha: 470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4964 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SCHIAFFINO COCOMORA de BERTOLA (Ficha S.|602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4955 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA MENDIVIL SELVES y JUAN DAVID GUTIERREZ MENDIVIL "Sucesión" (Ficha 500| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA RAPALINO PEIRA DE PENNA (Ficha S.| 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAMAÑO o CAMAÑO de CASTRO (Ficha: S.|688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5001 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTROGILDO ENRIQUE ANSO PIEGAS (Ficha: S.|38|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5000 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FRANZIA DE MARANGES D'ANGELO (Ficha A.|680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3139 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ANGELICA FRANZIA DE MARANGES D'ANGELO (Ficha A. 680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3139 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VELAZCO (Ficha A. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5083 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ROBERTO IRRAZABAL CERPA (ficha T.|1731|

982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4993 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CALVEIRO DE VARELA (E. 41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4955 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO WALTER LOPASSIO PATRON (E. 65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4997 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELGADO CORREA (S. 203/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5011 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 43, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4991 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS POHLE MACHADO DE LUZ (Ficha S. 59/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4953 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ ESPINOSA (Ficha S. 57/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4954 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORFIRIA MARQUEZ DE RODRIGUEZ (Ficha S. 51/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4999 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS EDMUNDO BELCREDI PERLINI (Ficha S. 31/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4998 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES BIANCHI GAUD. (Ficha S. 673/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4996 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHULZ, GUILLERMO o WILLIAM, "Sucesión" (Ficha S. 523/81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nieves de Pando, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5005 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI (F. A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.abr.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CURBELO PUPPO o CARLOS BORROMEO CURBELO PUPPO, (F. C. V|5|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5072 Mar.17-v.abr.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 189|C|982). — Carmelo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4744 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO DE VEGA BEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1053, año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4981 Mar.17-v.abr.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don *VICENTE RUFINO CASTRO. "Sucesión"* (Ficha B. 311|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5067 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO HONORIO BAT CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5066 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ODILA CRESCENCIA TRUCIDO de SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5068 Mar.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATISTA REYES (Fa. 1159/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5013 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BONILLA (Ficha 877/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5020 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA ESTELA SOSA DE FERNANDEZ y de FLAVIO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5014 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBERIO ANDRES CASTRO LOBATO (Fa. 2174/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 5019 Mar.17-v.abr.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treintay Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HORTIGUERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.abr.6.

3—Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a asamblea general ordinaria para el día 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en el local de la calle Rincón 468, escritorio 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982; 2) Elección de Directores; 3) Proyectos de distribución de utilidades. — Montevideo, 15 de marzo de 1983.

3) N$ 480.00 15|pub. 5032 Mar.17-v.ab.13.

BISOL S. A.

Se convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de marzo de 1983 a las 8 horas, en Plaza Independencia 838|4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación 31|3|82 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

2) Destino de las Utilidades.

3) Designación de Directorio.

Los accionistas deberán presentar. Plaza Independencia 838|4 tres días antes del fijado para la reunión de acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3 pub. 4432 Mar.17-v.mar.18.

BISOL S. A.

Se convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de marzo de 1983 a las 8.00 horas en Plaza Independencia 838/4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación 31'3,82 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

2) Destino de las Utilidades.

3) Designación de Directorio

Los accionistas deberán presentar Plaza Independencia 838 4, tres días antes del fijado para la reunión de acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco. — El Directorio.

3) N$ 96 00 3/pub. 4432 Mar 17-v.mar.18.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 24 de marzo de 1983 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:

"Elección de miembros del Directorio, fijando ademas su remuneración".

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 38.40 1|pub. 5087 Mar.17-v.mar.17.

CIRCE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1983 a las 16.00 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de consiedrar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1982.

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 19 20 1|pub. 5080 Mar.17-v.mar.17.

DEYCON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1983 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1982.

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 19 20 1 pub. 5079 Mar.17-v.mar.17.

URUFISA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 25 de marzo de 1983 a la hora 9 y 30, en Alzáibar 1283, Montevideo, con la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio

2º) Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1982.

3º) Elección de Directorio.

4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 51.20 2/pub. 4952 Mar.17-v.mar 18.

TASEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los atículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Monseñor Arrospide Nº 784 de la ciudad de Durazno, el día 23 de marzo de 1983 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 10º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1982.

2) Consideración de los Estados Contables Uniformes y Analíticos y los Resumidos correspondientes, según las disposiciones de los decretos 827|976 y 198|978.

3) Remuneración de los miembros del Directorio.

4) Distribución de Utilidades.

5) Elección de Autoridades.

Se previene a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 51.20 1|pub. 5088 Mar.17-v.mar.17.

CROLDEX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1983 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1982; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicando hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 5078 Mar.17-v.mar.17.

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1983 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1982; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 5077 Mar.17-v.mar.17.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1983 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1982; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 5076 Mar.17-v.mar.17.

CROLDEX S. A.

te orden del día:

para el 25 de marzo de 1983 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 5075 Mar.17-v.mar.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Guillermmo Federico, María Elena, Martha María Luisa, Rosa Blanca y María Susana Mazzoni Gutiérrez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón del Primer Cuerpo Nº 59|1º Cc del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era la familia de Juan Gutiérrez Moreno, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 128.00 5|pub. 5031 Mar.17-v.mar.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROLDAN ZAMORA, JULIO CESAR y SARA EMILIA MONZA LEMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 40|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Roldán Zamora y Sara Emilia Monza Lembo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4972 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LARRALDE NILDA LUCIA c|BISIGNANO JUAN CARLOS, (Ficha D Nº 4 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Lucía Larralde y Juan Carlos Bisignano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1933. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4971 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PIETRAFESA e ISABEL MIRTA CAMAÑO, "Disol., Liq. Soc. Cony.", (Ficha C Nº 511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Angel Pietrafesa e Isabel Mirta Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4973 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIBERT HENRI c| LEGRAND ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henri Gibert y Elena Legrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5006 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENILDA ELOISA VIVES con JOAQUIN MUÑOZ QUIROGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1052|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20 pub. 5085 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, RAUL y CROSA, MA. CRISTINA. (Ficha: D|262|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Fernández Arreche y María Cristina Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4959 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGNOU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1815|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1952 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARDESIO, JULIO CESAR y CROSA, ALBA SARA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V Nº 687| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bardesio Magariños y Alba Sara Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4958 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ MANRIQUE, DELFOR JORDAN c|BERTONI MALLE, IDA LISETTE, "Disolución de Sociedad", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfor Jordán Alvarez Manrique e Ida Lisette Bertoni Malle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 4960 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOS SANTOS BARCELO, MARIO NELSON c|MARIA GRISELDA SOSA MELGAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha A Nº 1169|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Nelson Dos Santos Barceló y María Griselda Sosa Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PEDRO RODRIGUEZ FABRO y SONIA RODRIGUEZ ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Rodríguez Fabro y Sonia Rodríguez Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA IVETTE LAGISQUET y DANIEL ROBERTO ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 941|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4970 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE LEON, RODOLFO y DIOTTI, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|63, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo De León y María Elisa Diotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5007 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AIDA TERESA UMPIERREZ c|PEDRO MANUEL DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1125|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Teresa Umpiérrez y Pedro Manuel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4989 Mar.17-v.abr.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MORIS, WILLIAM c|SANTA TERESITA LILIAN GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Moris y Santa Teresita Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4982 Mar.17-v.abr.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: NIBIA FERREIRA contra NESTOR AMILCAR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 37|978), se hace saber que con fecha marzo 9 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nibia Ferreira y Néstor Amilcar González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5010 Mar.17-v.abr.21.

10—Incapacidades

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA SANDER. "Incapacidad" (Ficha B. 323/982), se hace saber que por auto Nº 5150 de fecha 30 de diciembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Sander, designándosele Curadora a Amalia Sander, quien aceptó el cargo propuesto el 31 de diciembre de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 4732 Mar.15-v.abr.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION PORTLAND
Licitación Restringida Nº 2|003

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, comunica a los interesados que ha resuelto dejar sin efectos la licitación restringida Nº 2|003, convocada para el mantenimiento y limpieza del predio de la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú.
12) (C.C.) 1|pub. 40039 Mar.17-v.mar.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Nº 5|983

Objeto: Adquisición de repuestos Isuzu.
Cotización: Plaza.
Apertura: 11 de abril de 1983 a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos). — Montevideo, 17 de marzo de 1983.
12) (C.C.) 1|pub. 40635 Mar.17-v.mar.17.

13—Llamado a Acreedores

COLONIA

COOPERATIVA COVIFUNTEL

Ultimo llamado a acreedores por el término de diez días a quienes se consideren con derecho al mismo. — Colonia, marzo 14 de 1983.
13) N$ 6.40 1|pub. 4979 Mar.17-v.mar.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DUTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils y La Boyada Calle 4 Nº 5060 y PATRICIA LILIAN SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2241.

FERNANDO FRANCISCO de CRECENZIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 3147 Apto. 7 y MARIA INES NARIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1526.

OFICINA Nº 2

ROBERTO EDMUNDO BEITI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primero de Mayo 1445 y ROSANA ZOOLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Servidumbre 2358.

ALEJANDRO BRITOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 935 Apto. 13 y SILVYA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1630.

OFICINA Nº 3

JORGE EDUARDO CAMILO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3477 Apto. 31 y ADRIANA FINELLI, 19 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Ramón 279 Apto. 3.

EDGARDO GABRIEL ESELSO CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri número 3370 y MARIA PATRICIA SARACHO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3821.

OFICINA Nº 4

EDUARDO GUTEMBERG FELIPEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3017 y MILAGROS FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3032.

CARLOS LIMBERG LOPEZ, 25 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Monte Caseros 3115 Apto. 3 y ALICIA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3115 Apto. 4.

NESTOR FABREGAT, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Berro 740 Bis y ALICIA ROSA TUMKIEWICZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro Berro 740 Bis.

OSCAR AVELINO FIGUEROA, 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 e ISABEL YOLANDA AGUILAR, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Correa 1352.

JULIO RODOLFO FERRO, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Linneo 4379 y MARIA del CARMEN FORASMERE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corindón 6757.

HECTOR LEANDRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1994 y PATRICIA MILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 2.

ENZO LARDIZABAL, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4496 y SUSANA ALONSO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2868.

JUAN CARLOS LLERONI, 40 años, soltero, sicoterapeuta, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1529 y CONCEPCION RIVERO, 31 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Bartolomé Mitre 1529 Bis.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil Nº 937 y SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 893.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO MILTON MARIEZCURRENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 486 e YVANNA JAQUELINE WEYGEL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1172 Apto. 8.

CARLOS ARIEL MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guatemala 1256 y SILVIA LAURA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3636.

MIGUEL RUFINO MENDEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2872 Apto. 7 y ADRIANA MARIA MINCHILLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 3142.

OFICINA Nº 7

ROQUE CAYETANO PANIZZA, 37 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chavari 3345 y MARIA ANGELICA ALANIS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 4558 (Bº La Paloma).

EUSEBIO PASCAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3581 y GLADYS ELENA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3581.

RAUL OMAR PORRO, 41 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5837 E Pje. D y MARIA LUISA CLAVIJO, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5837 E.

ROBERTO DANIEL PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi 873 y LAURA GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 2001.

OFICINA Nº 8

DONALDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1427 Apto. 019 y AMALIA SCARAMELLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1245.

MARIO GUSTAVO WLODEK, 21 años, soltero, mecánico de aviones, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3696 y RITA GUSDELIA FULVIA BRACCIALE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3696.

MANUEL WILSON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3717 y SANDRA JANET MENDIETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Unidad Casavalle, Senda 12 Nº 4896.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4600 y RAMONA CATALINA CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3261 (Bo. Borro).

ALFREDO RAMON REMEDIOS, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3972 Apto. 3 y SHIRLEY NELLY SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3974.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2619 Apto. 8 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2619 Apto. 8.

CARLOS ALBERTO ROBAINA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3462 y LOURDES VANESSA FERRARO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3220 Apto. 13.

OFICINA Nº 9

OSCAR DANIEL SILVEIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4862 y LAURA GRACIELA MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4200.

OFICINA Nº 10

DANIEL O'NEILL, 29 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado José Scosería 2867 Apto. 601 y MARIA CECILIA DIAZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Uspallata 1483.

HUGO CARLOS NICOLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 933 y MARIA DEL CARMEN CARRASCO, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3656.

WALDEMAR OLIVERA, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1927 (Peñarol) y GLADYS NOELY MONESIGLIO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1º número 1927 (Peñarol).

ORLANDO JORGE VILCHE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena Viv. 89, (Villa Española) y ROSA MABEL FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3112.

MARIO WILFREDO CIBILS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monterroso Lavalleja 2082 y SILVANA CARMEN DE AMBROSIO, 25 años divorciada, oriental, domiciliada Monterroso Lavalleja 2082.

14) N$ 10.. 3|pub. v.mar.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado NIEVES MACHADO MARTINEZ DE PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1816|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 173.070, consiste en terreno, construcciones y mejoras, señalado con el número 69 de la Manzana número 3 en el Plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1940, según el cual consta de una superficie de 1.166 metros 7.750 centímetros cuadrados, con 15 metros de frente al SO a la calle letra "B" hoy Juan Ortiz, puerta número 6686.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho en el inmueble citado y en especial a Laura Gastambide Argel, Sofía Gastambide Argel de Sellera, Ana Gastambide Argel, María Gastambide Argel de Lapitz y Blanca Gastambide Argel o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4976 Mar.17-v.may.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: VESSENA de LOPEZ, HILDA NOEMI y otros "Prescripción Treintenal" (Fa. 940|82), se hace saber que se presentó Hilda Noemí Vessena de López, en representación de sus hijos menores Eduardo Ariel, Daniel Omar y Jorge Nelson López Vessena, promoviendo prescripción Treintenal, sobre el siguiente bien:

Padrón 1467, solar número 12, Manzana 96, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Jardín Playa Grande, de una superficie de 366 metros 2, lindando con los solares números 12 y 13 de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los señores Julio César de Ferrari, Zulma Esther Riceri de de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 5018 Mar.17-v.may.5.

19—Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V|232|82) a) de matrimonio de BENARDINO CRERI y MARIA ISABEL PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Bernardino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI" y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y b) de nacimiento de ECILDA CRERI de PALOMEQUE en el sentido, donde dice: "Bernardino Cleri", debe decir: BENARDINO CRERI y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y c) de nacimiento de NORMA CRERI PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Fernandino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI. — Canelones, 25 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 5073 Mar.17-v.ab.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./RAUL BRACCO RICO, "Ejecución de Hipoteca" (C. 194/82), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 102, Padrón 779/102, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts., 74 dms.c.; 2) Unidad 104, Padrón 779/104, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts.c., 99 dms.c.; 3) Unidad 106, Padrón 779/106, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 30 mts.c., 01 dms.; 4) Unidad 107, Padrón 779/107, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 50 metros cuadrados, 81 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E 1 y F 1; 5) Unidad 108, Padrón 779/108, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts.c., 75 dms.c.; 6) Unidad 110, Padrón 779/110, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 29 mts.c., 96 dms.c.; 7) Unidad 111, Padrón 779/111, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 49 mts.c., 98 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G 1 y H 1; 8) Unidad 115, Padrón 779/115, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 31 mts.c., 02 dms.c.; 9) Unidad 116, Padrón 779/116, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts., 48 cms., superficie 25 mts.c., 50 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza P 1; 10) Unidad 203, Padrón 779/203, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 29 mts.c., 75 dms.c.; 11) Unidad 209, Padrón 779/209, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 24 mts.c., 65 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza F 2; 12) Unidad 210, Padrón 779/210, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 29 mts.c., 50 dms.c.; 13) Unidad 211, Padrón 779/211, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 24 mts.c., 31 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2; 14) Unidad 212, Padrón 779/212, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 24 mts.c., 36 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza H 2; 15) Unidad 218, Padrón 779/218, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts., 43 cms., superficie 52 mts.c., 06 dms.c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza O 2. Dichas unidades forman parte del Edificio Chiberta, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 779, con una superficie de 1.346 mts.c., 11 dms.c., con 41 mts. de frente al Noreste sobre Avda. Chiberta; 49 mts., 26 cms. al Sureste también de frente por ser equina sobre Avda. Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.856.00 21/pub. 4977 Mar.17-v.abr.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Dirección General Impositiva c| ENCARNACION PAZOS de COUTO" (Ficha H.1879|19-77), Juicio Ejecutivo, el día 21 de marzo de 1983 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2|3 partes de la tasación los bienes muebles inventariados en autos.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 5050 Mar.17-v.mar.21.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./SANCHEZ, ALBERTO FREDDY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 231/81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alejandro Vargha, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 13.410.66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Rosario, Padrón urbano Nº 1.612, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Rodríguez, inscripto en Colonia, con el Nº 54, el 19 de junio de 1943, de un área de 410 metros, 2.560 centímetros, lindando: Sur - Este, calle Colón; Noreste, línea quebrada en el linde con solar 1; Noroeste, con Suc. Justo R. Sanz; Suroeste, calle 19 de abril.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 %, a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 936.00 24/pub. 5012 Mar.17-v.abr.27.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rodríguez Anselmo c.|CORUJO ANIBAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 303|80), se hace saber que el próximo miércoles 23 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Dr. Pablo de María número 1222, se procederá por el martillero señor Eduardo I. Olmedo Alvariza a la venta al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 46.667.00, el automóvil marca Fiat 125 modelo del año 1978, matriculado con el Nº A-710.147 y empadronado con el número 710.383.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá además de consignar la seña del 20 por ciento retirar el vehículo dentro de las 24 horas de subastado, haciéndose cargo de los gastos de transferencia y escrituración correspondiente.

2º) La comisión será la del 12 por ciento a la compradora y 1.18 por ciento a la vendedora. — En Montevideo a los 14 días del mes de marzo de 1983.

En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 3|pub. 5003 Mar.17-v.mar.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "López Guzzoni, Eduardo c| CLIVER ABEL GALOZO" (Ficha B. 880|82), el día 21 de marzo de 1983, desde las 14:30 horas, en el local de Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un automóvil marcha Chevette, matrícula Nº 299.622 del departamento de Montevideo, padrón Nº 259.354, modelo del año 1978 embargado en autos. — Montevideo a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.00 3|pub. 5051 Mar.17-v.mar.21.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo*, en autos: "Jorge Ibarra c| IRMA ELENA FALERO de ROSAS" (Ficha 1496|1981), el día 21 de marzo de 1983 a partir de las 14:30

horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 5052 Mar.17-v.mar.21.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fernández Humberto c.|OVIDIO ALVAREZ PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 212| 81), se hace saber, que el día 4 de abril, a las 14 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la ciudad de Tarariras, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el bien padrón rural Nº 15.651 (en mayor área) ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 25.984.67.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto del remate, más comisión del rematador e impiestos legales.

2) Que los honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 145.60 8|pub. 4980 Mar.17-v.abr.4.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: López Adhemar c.|DISTU S.R.L. "Juicio Ejecutivo" Ficha 1560|81), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 23 de marzo de 1983 a las 18 horas en Florida 625 de ésta ciudad; 3 estereos tocadiscos Rubi con 2 parlantes Waffles; 1 máquina registradora Sharp; 1 rifle Chumbera marca Gamo con Cartuchera; 2 rifles chumbera Caution; 1 televisor marca Acsa;; 1 televisor 16 pulgadas Grunding blanco y negro; 4 radios marca Kontiki; 7 radios transitores Rubicon; 5 radios transistor Fairmater; 2 radios de bolsillo transistor Fairmater; 1 máquina de café Girmi; 1 exprimidor electrovac; 1 máquina de café Seb, 1 máquina de picar carne Girmi; 1 olla marca Empres; 1 juego de cocina Tim; 1 olla grande de aluminio; 1 cacerola de aluminio Nº 18; 2 botellas de cogñac Napoleón; 1 plancha marca Wal; 1 plancha marca Traveller; 1 tijera marca Elmo; 1 tostadora eléctrica Girmi; 2 relojes Timet; 2 relojes de malla marca Sanyo; 8 relojes malla Silvana; 1 reloj Milus con malla; 1 reloj con malla Orient; 1 reloj White Stare. — Maldonado, 9 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 5|pub. 5016 Mar.17-v.mar.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, se hace saber que por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro, en autos caratulados: "Ventas y Administraciones Pan de Azúcar c| TEMAVI LTDA. - Intimación" (Ficha Nº 451|81), el día 23 de marzo de 1983, a las 18 horas, en la calle Florida 625 de esta ciudad, se procederá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación de: 22 mesas, 65 sillas, 1 heladera, 10 puertas, otra con tres puertas, 1 cocina con 2 garrafas, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado, los bienes adquiridos; 2) Que serán de su cargo, los impuestos que correspondan, como así mismo la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 130.00 5|pub. 5015 Mar.17-v.mar.23.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos. "Banco Comercial c| DIAZ SILVA, IGNACIO y MANZOR de DIAZ, MIRIAM - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 77|1982), se hace saber que el día 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en "Escritorio Pavloff" calle 18 de Julio y Montevideo de esta ciudad, el martillero Juan Pavloff, asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones (N$ 57.332.00), de los siguientes bienes:

1) Una máquina registradora marca Sharp Serie 9000046.
2) Una estantería de diecinueve metros de largo y 2,85 metros de alto, con siete estantes.
3) Una estantería de diecinueve metros de largo y 2,85 metros de alto, subdivididos de la siguiente forma: Seis metros de largo que tiene dos barrotes de hierro y dos estantes, tres metros y medio con tres barrotes y un estante, seis metros y medio con un barrote y setenta y dos casilleros, tres metros y medio de estantería con siete estantes.
4) Cuatro exhibidores de madera con tres estantes cada uno de dos metros veinte por sesenta y cinco centímetros.
5) Cuatro mostradores de chapas de durabor con el estante superior en cármica, individualizados de la siguiente forma: Tres mostradores con dos estantes, y uno con dos cajones de dos metros cuarenta cada uno de largo, noventa y dos y ochenta y cinco centímetros de alto respectivamente.
6) Dos mostradores de madera de un metro ochenta y un metro cuarenta de largo y ochenta y cinco centímetros de alto respectivamente.
7) Tres vitrinas de madera y vidrio de un metro ochenta de alto y de sesenta centímetros de lado.
8) Una estantería de madera con ciento cuarenta y dos reparticiones de seis metros sesenta de largo con dos ochenta y cinco de alto.
9) Una cajonera de veinte cajones de dos metros ochenta y cinco de alto por setenta de ancho.
10) Siete (7) percheros de hierro de un metro y medio de largo por un metro cuarenta y tres de alto.
11) Veinte sacos Sport, para hombres de distintos talles, telas y colores.
12) Una máquina de escribir Olivetti, modelo "Lexikon 8".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el precio oferta y los gastos correspondientes en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 8 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
20) N$ 546.00 10|pub. 4983 Mar.17-v.ab.6.

JUAN ALBERTO ZINOVEEV
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 116|1981), se hace saber que el día 25 de abril de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1690, el martillero Juan Alberto Zinoveev, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 11.666,00) del siguiente bien:

Una camioneta marca Ford V8, Modelo F-1 8DA-81HP-68-70-año 1951, matrícula J. 2-2052, padrón Nº 13.552.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el precio oferta y los gastos correspondientes en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub 4984 Mar.17-v.ab.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALZAIBAR LTDA.

Contrato: 7|1|82.
Registro: Nº 47, folio 162, Libro 2.
Socios: STELLA MARYS ALZAIBAR SANCHEZ y RICHARD ALBERTO ALZAIBAR SANCHEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Almacén, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4969 Mar.17-v.abr.6.

LA MEXICANA S. R. L.

Contrato: 1º febrero de 1983.
Socios: ANTONIO FRANCISCO ESMORIS COUTO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO.
Registro de Comercio: Nº 111, folio 431, Libro Nº 3.
Objeto: Explotación de establecimiento de Panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4968 Mar.17-v.abr.6.

AUDIO Y VIDEO LTDA.

Contrato: 23|2|1983.
Inscripción: Nº 94, folio 347, del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSCAR PEREZ ACOSTA y SERGIO DANIEL ESTEFAN FRANCO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por mitades.
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de fabricación y reparación de toda clase de aparatos y utensilios eléctricos y electrónicos y todo lo que sea anexo o afín a este ramo; ventas, permutas y en cualquier forma, enajenación y comercialización de los mismos, así como su importación y exportación; arrendamientos de obras, bienes y servicios, en los ramos antedichos; representaciones, comisiones y consignaciones; y todo lo que sea anexo o afín a las citadas actividades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448.00 10|pub. 4975 Mar.17-v.abr.6.

LA LUCIA LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1983.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: SERGIO LEOPOLDO CARRIZO BIAVASCHI y MARIA LAURA SILVEIRA LAWLOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, compra, venta y distribución al por mayor y menor de bienes muebles. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 103, folio 389, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 5009 Mar.17-v.abr.6.

IGA LTDA.
CESIONES Y MODIFICACION

Por documento privado del diez de mayo de 1982, DORA AGUÑIN DE TROSSMANN, cede las treinta cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Isaac Iusim, quien las adquiere. A su vez, GLADYS TROSSMANN de BILLIG, cede ochenta de sus cuotas a Isaac Iusim, y ciento diez cuotas a Jaime Wolfson, quienes las adquieren. A partir de este acto, la administración será ejercida por Isaac Iusim, Jaime Wolson, Myriam Trossmann de Iusim y Elena Trossmann de Wolson.

La representación será conjunta por Isaac Iusim y Jaime Wolson.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 955, folio 3517, Libro Nº 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 4961 Mar.17-v.abr.6.

GAIZAK LIMITADA

Contrato privado de febrero 16 de 1983.
Registro de Comercio Nº 88, folio 329, Libro 3 de Contratos, el 25|2|1983.
Socios: ARMENOUHIE SONIA GUERGUERIAN MESDJIAN 70 o|o y VARQUEZ GUERGUERIAN MESDJIAN 30 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Mercería y Tienda.
Administración y uso de la firma social: Armenouhie Sonia Guerguerian.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5023 Mar.17-v.abr.6.

GIGENA Y CIA. LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 173, folio 628, libro 1
Capital: N$ 35.000,00.
Socios y aportes: José Pedro Pablo Gigena Godoy, N$ 13.000,00; Wilma Prestes Gigena, N$ 13.000,00; Laura Mónica Noya Olivera, nuevos pesos 9.000,00.
Objeto: Importación y comercialización de suministros hospitalarios y veterinarios y representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5027 Mar.17-v.ab.6.

SERVICIOS LIMITADA

Contrato: 15|12|82.
Registro: N° 163, folio 592, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: FRANCISCO SOBRAL RODRIGUEZ y MARIA TERESA SOBRAL RODRIGUEZ.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes, servicios, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 4957 Mar.17-v.abr.6.

BARTOLI Y GIACAZ
CESION DE CUOTAS

Cedentes: ANTONIO BARTOLI y ANTONIO GIACAZ.
Cesionarios: Héctor Bartolic e Hilda Guala.
Fecha: 20|1|83.
R. Comercio: N° 68, folio 241, Libro 2 de Contratos.
Se retrotraen efectos al 1°|11|82.
22) N$ 192.00 10|pub. 4267 Mar.17-v.abr.6.

C.O.F. LTDA.

Contrato: 18|1|83.
Inscripción: N° 73 al folio 293 del Libro 1.
Socios: RAUL RECOBA GAMBA y ELSA MATILDE PAZOS MARQUISA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de libros Importación, exportación.
Domicilio: Ejido 1391, Aptos. 801 y 802.
22) N$ 192.00 10|pub. 5022 Mar.17-v.abr.6.

KRYSTAL S. R. L.

Inscripción: N° 73, folio 273, Libro 3.
Socios: FELICIA OYARCE MENESES y MARIA DE LOS ANGELES CAMPI BENTANCOURT.
Objeto: Comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Itacumbú 3855.
22) N$ 192.00 10|pub. 5065 Mar.17-v.abr.6.

ANTARES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de marzo de 1982.
Cedente: ELIZABETH FREIRE.
Cesionario: Daniel Branda Méndez.
Inscripción: N° 905, folio 3255, Libro 3 de Contratos.
Cuotas cedidas: N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 5030 Mar.17-v.abr.6.

PROMOVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Doc.: 1°|8|82.
Inscripción: 23|2|83, N° 144, folio 518, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS BOUVIER GALEANO y JOSE MARTIN VAL GIL.
Cesionarios: Roberto Vivaldo Martínez, Susana Hidalgo García y Juana Mabel Fonseca.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5028 Mar.17-v.abr.6.

INTAU LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Doc.: 1°|11|82.
Inscrip.: 23|2, N° 135, folio 520, L° 2 Contratos.
Cedentes: HOMOERO PATERNOSTRO CHIARELLI.
Cesionario: Julio Paternòstro Loisi.
Administración: 2 cualquiera de los 3 socios que integran la sociedad en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5039 Mar.17-v.abr.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.580. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Oscar Bacot por Chick Master Incubator Company (USA) solicita marca CHICK MASTER, clases 3 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5060 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 5.413. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presentó Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca EDELWEISS INTERNACIONAL S. A., de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5059 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 188.619. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 188.620. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 188.621. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 188.622. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.ab.6.

ACTA 188.552. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: GRAMOCIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4722 Mar.17-v.ab.6.

ACTA 188.555. — Montevideo, marzo 10, 1983. — *Billy Fox* por The " octer & Gamble Company (USA), solicita marca: CHOICE clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4723 Mar.17-v.abr.6.

ACTA N° 188.623. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Edelweiss Internacional S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5057 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 188.624. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Con esta fecha Edelweiss Internacional S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5058 Mar.17-v.ab.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 2.042. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Con esta fecha Hilda N. Vessena de López, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Conjunto de limas" y de acuerdo con la ley N° 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 55081 Mar.17-v.ab.5.

ACTA N° 2.037. — Montevideo, marzo 1° de 1983. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Exhibidor de mercaderías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5071 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° U 1.611. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Con esta fecha Hugo R. De María, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Exprimidor de pomos" y de acuerdo con la ley N° 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.000 10|pub. 5069 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N° 21.723. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Pirrolidina y Procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes suizas, Actas Nos. 4.849|81, de fecha julio 24|81 y 2.768|82 de fecha mayo 5|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 5061 Mar.17-v.abr.5.

ACTA 21.724. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Billy Fox por Farl Thomae Gesellschaft (Alemnia), solicita patente de invención sobre "Nuevos Benzotriazoles, la preparación de los mismos y su uso como composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad Acta alemania (P. 31 29 447.2), presentada el 25|7|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5062 *Mar.17.v.abr.6.*

ACTA Nº 21.725. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Sulfiminas, las Sales de las mismas y la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen estos compuestos", denunciando prioridad solicitud República Federal Alemana (P. 31 29 444.8,) de fecha julio 25|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 256.00 10|pub. 5063 Mar.17-v.abr.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 11 de marzo de 1983.

Por resolución Nº 1327 del 24 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se decretó la suspensión en el ejercicio de su profesión al escribano Manuel Andrés Dieguez Poiarkov — Dr. Enrique Omar Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40634 Mar.17-v.mar.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa C.O.M.M.A.S.A., y a los señores Fernando Laja Pavida, Humberto Gómez, Daniel Iglesias, Gumersindo Díaz, Julio Bidegain y Alvear Fernández, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista acordada por resolución de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 14|9|82 dictada en el expediente Nº 3.020.312 caratulado: "Compañía Molinera Maragata Manuel Artigas S. A." (C.O.M.M.A.S.A.) - Inspección por Impuestos al Valor Agregado, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — El Director de Administración, Dr Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 40633 Mar.17-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Servicio de Abasto y Frigoríficos

AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Agrícola, sito en la calle José L. Terra Nº 2230, haciéndole saber que se encuentran disponibles los siguientes puestos:

Plaza	Sector	Puesto	Aleros	Caballetes	Superficie		Derecho Adjudicación Básico	
1	Mayoristas productos secos	72	— — —	— — —	9.00	mts.2	N$	517.50
1	"	181	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
1	"	182	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
1	"	192	— — —	— — —	32.00	"	"	1.840.00
1	"	191	— — —	— — —	32.00	"	"	1.840.00
1	"	185	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
1	"	184	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
1	"	187	— — —	— — —	20.00	"	"	1.650.00
1	"	194	— — —	— — —	14.40	"	"	828.00
1	"	77	— — —	— — —	9.00	"	"	517.50
1	"	183	— — —	— — —	20.00	"	"	1.650.00
1	"	193	— — —	— — —	12.00	"	"	690.00
1	"	69	— — —	— — —	12.00	"	"	690.00
1	"	76	— — —	— — —	12.00	"	"	690.00
1	"	70	— — —	— — —	9.00	"	"	517.50
1	"	71	— — —	— — —	9.00	"	"	517.50
1	"	78	— — —	— — —	9.00	"	"	517.50
2	"	91	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	103	— — —	— — —	14.00	"	"	805.00
2	"	108	— — —	— — —	13.50	"	"	776.25
2	"	109	— — —	— — —	10.40	"	"	598.00
2	Mayoristas	32	— — —	— — —	21.00	"	"	1.207.50
3	Mayoristas de Frutas	195	A — —	— — —	18.00	"	"	1.035 00
3	"	196	— — —	— — —	20.00	"	"	1.150.00
3	"	57	— — —	— — —	19.00	"	"	1.092.50
3	"	58	— — —	— — —	19.00	"	"	1.092.50
3	"	59	— — —	— — —	19.00	"	"	1.092.50
3	"	65	— — —	— — —	19.00	"	"	1.092.50
3	Mayoristas productos secos	68	— — —	— — —	13.80	"	"	793.50
3	"	201	— — —	— — —	18.00	"	"	1.035.00
3	Mayoristas aves y huevos	263	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
3	"	264	— — —	— — —	16.00	"	"	920.00
4	Sector Balancistas	153	— — —	— — —	12 00	"	"	690.00
4	"	154	— — —	— — —	12.00	"	"	690.00
3	Mayoristas	60	— — —	— — —	19.00	"	"	1.092.50
3	"	67	— — —	— — —	19 00	"	"	1.092.50
4	Mayoristas de frutas	41	— — —	— — —	18.00	"	"	1 035.00
4	"	54	— — —	— — —	12.00	"	"	690 00
2	"	—	C D E	— — — c/u.	12.00	"	"	690 00

ANEXO PLANTA ALTA. — Los locales allí existentes serán destinados a oficinas que tengan relación directa con la actividad que se desarrolla en el Mercado. Derecho de adjudicación básico por local N$ 4.000.00.

—o0o—

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la peticion se ls notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectua este llamado por el que se procede a las adjudicaciones correspondientes.

—o0o—

El presente llamado deja sin efecto al efectuado con fecha 2 de diciembre de 1982 y ... de febrero de 1983.

27) (C. C.) 1|pub. 40636 Mar.17 v.mar.17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Industria Animal

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos números 241|969 de 20 de mayo de 1969 y 640|973 de 8 de agosto de 1973, se cita y se emplaza al funcionario señor Santiago Siri para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante.

27) (C. C.) 3|pub. 40638 Mar.17-v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Gabriel Gadea Sellanes, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) N$ 25.00 1|pub. 4990 Mar.17-v.mar.17.

COBLUMAS S. A.
Comunicado

Comunica por este único medio, que ha trasladado sus oficinas de Administración a la calle Yugoslavia esquina Islas Canarias, contigua a su nueva planta industrial, cita en Islas Canarias 5810, siendo este domicilio el único para atención del público, correspondencia, comunicados, etc.

27) N$ 12.80 1|pub. 4338 Mar.17-v.mar.17

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1983, a la hora 21.00, en el Colegio Alemán con entrada Gabriel Pereira 2784.

Orden del día

1º) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe del Director.
4º) Informe del Tesorero.
5º) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6º) Elección de siete suplentes para la misma.
7º) Autorización para otorgar fianzas frente a la Dirección Nacional de Aduanas.
8º) Elección de dos fiscales para el año 1983.
9º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
10) Mociones eventuales (según Estatutos); las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General). — Montevideo, marzo de 1983. — La Comisión Directiva.

27) N$ 115,20 3|pub. 4504 Mar.17-v.mar.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) c.| ESMAR S. A. - Cobro de Pesos" (Ficha: C|689| 82), se emplaza a ESMAR S. A. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 4956 Mar 17-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría Selika Ramona c/ CUEVASANTA, IRIS NAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Fi-

cha C|234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40632 Mar.17-v.my.5.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos: "María Ema García c| Sucesores de JUAN GARCIA. Posesión notoria y Petición de herencia" (Ficha: A|217|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 4978 Mar.17-v.may.5.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Moreira, Bonifacio c.| ODIZZIO, JUAN y Otros - Escrituración de Oficio" (Fa. 295|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de treinta días, intimándoles el otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del padrón 2965 m|a. señalado con el solar 15, manzana 21 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro el 15 de junio de 1965 a favor del señor Moreira, Bonifacio y bajo apercibimiento a Juan Manuel Odizzio Mosca y María Aurora Odizzio de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad, Abel y Ramón Odizzio Mosca, Josefa Píriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 5017 Mar.17-v.abr.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, JEANETTE VIRGINIA y GUSTAVO RAFAEL. Solicitud" (Ficha 69|82), se presentaron Jeanette Virginia y Gustavo Rafael González Busquets, solicitando emancipación para dirigirse en sus actos civiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de febrero de 1983. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 5021 Mar.17-v.abr.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio.— Acta Nº 78.— En Montevideo, en la calle Solís 1480, Piso 2º, el día 7 de diciembre de 1978, siendo la hora 15, se reúnen las siguientes personas: el señor Zvonimir Dugonjic Furst en su carácter de Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia de TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, el señor Luis Alberto Sarniguet en su carácter de Secretario-Tesorero de la misma y el señor Dr. Julio C. Ponce de León por TEXACO INC., según carta-poder en forma, quien en la representación que inviste asiste en calidad de accionista de TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA con 1:000.000.00 (un millón) de acciones por valor de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) con derecho a 1:000.000,00 (un millón) de votos. Por lo tanto, hállandose representadas en el acto la totalidad de las acciones por valor de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) el Vicepresidente señor Dugonjic Furst declara constituida la asamblea extraordinaria de TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y abierto el acto. Continúa el señor Dugonjic Furst, exponiendo las razones que ha tenido el Directorio para proponer un aumento del capital de la sociedad, así como también que el propio Directorio quede facultado para efectuar aumento de capital en el momento que lo considere conveniente, dentro del monto que la asamblea determine, y de inmediato se da lectura a la nueva redacción del artículo 4º cuya modificación se propone: "Capítulo III - capital social y acciones Artículo 4º. El capital social se fija en doscientos mil nuevos pesos representado por acciones de diez centésimos de nuevos pesos cada una pudiendo emitirse títulos representativos de una o varios acciones. El Directorio queda facultado a fijar la cifra del capital autorizado hasta la suma de veinte millones de nuevos pesos efectuando los trámites legales. Las acciones respectivas serán emitidas en la época, forma, condiciones y modo de pago que determine el Directorio. Terminada la lectura de la modificación propuesta, prosigue el señor Dugonjic Furst proponiendo a la asamblea que faculte al Directorio para capitalizar reservas cuando se decida el aumento del capital autorizado, dentro de los límites y modalidades que el propio Directorio determine. Atento a la exposición precedente, la asamblea resolvió: 1) Aprobar la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales y aumento de capital en la forma propuesta por el Directorio. 2) Facultar al Directorio para capitalizar reservas cuando se decida el aumento del capital autorizado. Se hace constar que a la asamblea concurrió en representación de la Inspección General de Hacienda el señor Escribano Arturo Cholaquidis cuya firma luce en el folio 135 del Libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas. No habiendo otros asuntos para tratar, se levantó la sesión a la hora 16. Y para constancia, la firman la presente los asambleístas Julio Ponce de León, Z. D. Furst, Sarniguet E.

Concuerda lo testimoniado con su original de su mismo tenor, que tuve a la vista y al que previo contejo me remito, consistente en el Acta número setenta y ocho, transcripta, que obra de fojas ciento dos a ciento cuatro inclusive, del libro número dos de Actas de Asambleas de TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número siete-mil ochocientos catorce, al folio ciento cincuenta y cinco, del libro respectivo número doce en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos probatorios a que hubiere lugar, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial: Carlos Schickendantz, Escribano. Hay un sello circular que dice: Carlos Enrique Schikendantz (H.), Escribano.

Testimonio.— Acta Nº 581.— En Montevideo, el día 12 de diciembre de 1978 siendo la hora 10 se reunió el Directorio de TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA bajo la presidencia del señor Z. Dugonjic Furst y con asistencia de los señores Luis Alberto Sarniguet y Antonio Valecka, hallándose en número suficiente para sesionar válidamente de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada. Acto seguido el presidente informa sobre los asuntos entrados, aprobando el Directorio el trámite dado a los mismos. A continuación el Presidente propone, de acuerdo con las facultades otorgadas al Directorio por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de diciembre de 1978, aumentar el capital de la sociedad, fijándose el mismo en la suma de N$ 12:000.000.00 (doce millones de nuevos pesos). Para efectuar dicho aumento de capital, se tomarán las siguientes reservas contabilizadas en los libros de la sociedad: a) N$ 1:123.145,62 correspondiente a reservas por mantenimiento de capital circulante, período 1972-1977, b) N$ 1:909.110,95 correspondiente a reserva por revaluación de activo fijo al 31 de diciembre de 1975; c) Hasta la suma de N$ 3:367.743,43 correspondiente a reserva por revaluación de activo fijo al 31 de diciembre de 1978. El Directorio luego de oída la propuesta del Presidente resuelve por unanimidad 1) Aumentar el capital de la sociedad, fijando el mismo en la suma de N$ 12:000.000.00 (doce millones de nuevos pesos) 2) Capitalizar las reservas por mantenimiento de capital circulante y revaluación de activo fijo por un monto total de N$ 6:400.000.00. Luego el Presidente considera la conveniencia de efectuar una declaración de dividendos por la suma de N$ 3:493.618,02 (nuevos pesos tres millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho con dos centésimos), para lo cual será necesario la convocatoria para una asamblea extraordinaria de accionistas. Atento a lo expresado por el Presidente, el Directorio resuelve: 1) Convocar a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1978 a la hora 16 en el local de la sociedad. 2) Proponer una declaración de dividendos hasta la suma de N$ 3:493.618,02. A continuación el señor Sarniguet hace referencia a la invitación de las autoridades de gobierno para que las empresas privadas concedan gratificaciones extraordinarias a sus empleados con motivo de fin de año, y del eco encontrado por las empresas más representativas del medio comercial e industrial. Propone que debiendo deducirse del pago del aguinaldo la cuota adelantada en el mes de junio de 1978, se conceda una gratificación extraordinaria equivalente a esa ded c ión, de modo tal que los trabajadores rec b n el aguinaldo completo. Vistas las manifesta io nes del señor Sarniguet, el Directorio apru a el pago de una gratificación extraordinaria en la forma propuesta por dicho director. Sin otros asuntos, se levantó la sesión a la hora 10 y 45º. Z. D. Furst.— A. Valecka.— Sarniguet E. Concuerda lo testimoniado con su original de un mismo *tenor, que tuve a* la vista y al que previo cotejo me remito, consistente en el acta número quinientos ochenta y uno transcripta, que obra de fojas doscientos sesenta y cuatro

a doscientos sesenta y cinco inclusive del libro número tres de Actas de las Sesiones del Directorio de TEXACO URUGUAY S. A., anotado con el número cinco mil doscientos cincuenta y seis al folio treinta y dos del libro respectivo número once, en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos probatorios a que hubiere lugar, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. Carlos Schickendantz, Escribano. Hay un sello circular que dice: Carlos Enrique Schickendantz (H), Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 16 de febrero de 1979. Recibido hoy. Firma ilegible Inspección General de Hacienda. 16 de febrero de 1979. Carpeta Nº 361. Antecedente Nº——. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Asunto Nº 187 fecha 19 de febrero de 1979. División Sociedades Anónimas. Montevideo, febrero 21 de 1979. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 7 de marzo de 1979. Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Los accionistas de TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA resolvieron, en asamblea de fecha 7 de diciembre de 1978, reformar el estatuto social, según resulta del testimonio notarial adjunto a fs. 6 y 7. Asimismo el Directorio de la empresa resolvió en sesión de 12 de diciembre de 1978, aumentar el capital social dentro del límite establecido en la reforma estatutaria citada precedentemente. Al respecto corresponde expresar: I) Si bien no existen observaciones que formular a la reforma de estatutos aprobada en la referida asamblea, en cambio es observable el aumento del capital resuelto por el Directorio. En efecto, el capital fue aumentado al amparo de una disposición estatutaria que aún no está vigente, requiriéndose para ello la correspondiente aprobación judicial, la inscripción en el Registro Público de Comercio así como su publicación (Art. 396 y 406 del Código de Comercio). En consecuencia, para que el Directorio pueda fijar en N$ 12.000.000.00 el capital social, previamente debe finalizarse el trámite de reforma de estatutos. II) Asimismo deben adjuntarse a los fines de esta gestión los comprobantes prescriptos por: A) El Art. 69 de la ley 12.996 de 28 de noviembre de 1961 (Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio); B) El Art. 31, inciso c) de la ley 11.618, de 20 de octubre de 1950 (Caja de Asignaciones Familiares); C) El decreto 83/976, Art. 23, apartado A, inciso 3º, T. 28 de 12 de febrero de 1976 (Dirección General Impositiva); D) El Art. 49 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 (A.S.S.E.). El Inspector de Hacienda.— Arturo Cholaquidis.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 26 de marzo de 1979. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I).— Eduardo Chavarría.— El Inspector General de Hacienda.— Carlos E. Zarazola.— Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.— Julio C. Ponce de León por TEXACO URUGUAY S.A., según representación acreditada en los autos caratulados: TEXACO URUGUAY S.A.. Reforma de Estatutos - Ficha E 959/978, al Señor Juez Digo: Que vengo a allanarme a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en cuanto debe dejarse sin efecto el aumento de capital social decretado por el Directorio con fecha 12 de diciembre de 1978 hasta tanto se inscriba y publique la reforma aprobada por la asamblea general extraordinaria con fecha 7 de diciembre de 1978. Por lo expuesto, al Señor Juez Solicito: Me tenga por presentado y sin más trámite se dé traslado de este expediente a la Inspección General de Hacienda. Otrosí Digo: Se autorice a presentar los ceritificados que menciona el informe de la Inspección General de Hacienda sin necesidad de escrito.— Julio Ponce de León.— J. A. Pittaluga.— Abogado.— Montevideo, diciembre 27 de 1979. Recibido hoy.— Firma ilegible.— Montevideo, diciembre 27 de 1979. De mandato verbal del Sr. Juez, vuelvan a la Inspección General de Hacienda.— Firma ilegible.— Montevideo, diciembre 27 de 1979. A la Inspección General de Hacienda.— Firma ilegible.— Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 6 de setiembre de 1982.— Recibido hoy.— Firma ileglible. (Se adjuntan Estatutos) Firma ilegible.— Inspección General de Hacienda 6 de setiembre de 1982. Carpeta Nº 361/979. Antecedentes Nº---. Pase a la División Sociedades Anónimas.— El Director de División Secretaría.— Pedro Etchemendy.— Inspección General de Hacienda.— División S.A.— Asunto Nº 2123.— Fecha 8 de setiembre de 1982.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, setiembre 10 de 1982.— Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 4 de octubre de 1982. Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. Esta Inspección General efectuaba, en el informe que obra a fs. 10, observaciones a la actual gestión de reforma estatutaria y aumento de capital promovida por TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 13, la referida sociedad se allana a las mencionadas observaciones, dejando sin efecto el aumento de capital resuelto por el Directorio en su oportunidad. Asimismo se adjuntan los recaudos (fs. 11 y 12) acreditando que la compañía no mantiene adeudos con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. En consecuencia, no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes.— El Inspector de Hacienda.— Arturo Cholaquidis.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 25 de octubre de 1982. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen .— Vº Bº. El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Eduardo Chavarría.— El Inspector General de Hacienda.— Carlos E. Zarazola.— Montevideo, noviembre 9 de 1982.— Recibido hoy.— Firma ilegible.— Montevideo, 9 de noviembre de 1982. Al Sr. Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno.— Firma ilegible.— Fiscalía Lda. Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 15 de noviembre de 1982. Salida: 17 de noviembre de 1982. Vista Nº 5669. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, noviembre 15 de 1982.— Sara Bocanegra.— Fiscal Ldo Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.— Montevideo, noviembre 18 de 1982. Recibido hoy.— Firma ilegible.— Montevideo, noviembre 23 de 1982. Al despacho.— Firma ilegible. Nº 15.879.— Montevideo, 23 de noviembre de 1982. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se aprueba la reforma solicitada, con las precisiones formuladas a fs. 14. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos los desgloses que correspondan, archívese. – Hon. N$ 2.500. – Van Rompay.— Alba Etcheverry.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas 9 a fojas 15 de los autos caratulados: TEXACO URUGUAY S.A. Reforma de Estatutos, Ficha E/959/1978, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, haciéndose constar que el decreto Nº 15.879, fue notificado con fecha 15 de diciembre de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres a las 10.04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 11 al Fº 49 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 16 de febrero de 1983.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 3977 — 1 pub.

VETA DE ORO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que VETA DE ORO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VETA DE ORO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extracti-

vas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía; turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a el día 24 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

9.732.— Montevideo, 4 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de VETA DE ORO S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00) Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado.— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 24 al Fº 118 del Libro Nº 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, febrero 24, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4132 — 1 pub.

QUINCE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que QUINCE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese QUINCE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanita-

rias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —

Montevideo, agosto 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a el día 28 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

10.172.— Montevideo, 10 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de QUINCE S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318) Honorarios fictos N$ 5.000.00) Eduardo Brito del Pino.— Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de febrero de 1983 con el Nº 12 al Fº 62 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, febrero 24, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4133 — 1 pub.

SISTEMA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que SISTEMA PUBLICIDAD S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SISTEMA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios; cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de agosto de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

10.174.— Montevideo, 10 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de SISTEMA PUBLICIDAD S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino.— Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 37 al Fº 185 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Montevideo, febrero 25, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4134 — 1 pub.

RALLY-INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón se hace saber que RALLY-INTERNACIONAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben. —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RALLY-INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser represen-

tados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de noviembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

9.369.— Montevideo, 10 de agosto de 1981. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de RALLY-INTERNACIONAL S.A. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, comuníquese, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00).— Carlos Rochón Talmón.— Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 12 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio, Inscripta el 23 de febrero de 1983 con el Nº 59 al Fº 339 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, febrero 28, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4135 — 1 pub.

NIPOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que NIPOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NIPOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o

reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo *160* del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

10.164.— Montevideo, 10 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de NIPOR S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00).— Eduardo Brito del Pino.— Herman Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 41 al Fº 203 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, febrero 25, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4136 — 1 pub.

INTERMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que INTERMAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese INTERMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas: D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones: E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndi-

co o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. - I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

10.162. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de INTERMAR S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 ley 13.318) Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 42 al Fº 407 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 1137 1 pub.

CARISUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que CARISUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CARISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

10.294.— Montevideo, 11 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de CARISUR S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00).—Dr. Eduardo Brito del Pino.— Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 38 al Fº 189 del Libro Nº 3 de Estatutos. —Gerardo G. Marichal García. Escribano. —Montevideo, febrero 25, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4138 — 1 pub.

CLEAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que CLEAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CLEAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la

aprobacion del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas publicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Maria Sara Perez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificacion de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y unicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede asi lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el dia 28 de agosto de 1981.— Ana Maria Labanca. Escribana.

9.634.— Montevideo, 3 de agosto de 1982. Visto: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Publico. Autorizase el funcionamiento de CLEAR S.A. Inscribase y publiquese. Comuniquese, expidase testimonio, haganse los desgloses y archivese. (Art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino.— Hermann Peinado.

La resolucion fue notificada con fecha 4 de agosto de 1982.

Registro Publico y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 39 al Fº 193 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano.— Montevideo, febrero 25, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 - 4139 — 1 pub.

PROMOTORES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que PROMOTORES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Articulo 1º. Constituyese PROMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del pais.

Objeto

Articulo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electronica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreteria, fotocopias, fotografia, fibras sintéticas, frutos del pais; hotel, imprenta, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, máquinas, maritimo, mecánica, medicina, metalurgia, mineria, música, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, propaganda, quimica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografia, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingenieria civil, industrial, quimica, y electrónica, instalaciónes sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importacion, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Articulo 3º. El capital formado con titulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobacion de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Articulo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas fisicas o juridicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoria de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A via de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir titulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantias personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del articulo 160 del Codigo de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Articulo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Sindico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres dias antes; ese dia se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podran inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del dia, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes. Cada accion dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Articulo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Sindico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Maria Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificacion de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede asi lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el dia 24

de agosto de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

9.730.— Montevideo, 4 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de PROMOTERES S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 5.000.00).— Dr. Eduardo Brito del Pino. Juez Letrado.— Martha Fernández Moledo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de febrero de 1983 con el Nº 10 al Fº 52 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Montevideo, febrero 24, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4140 — 1 pub.

BUNLEY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey se hace saber que BUNLEY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BUNLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fondos de Reserva. H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 19 de noviembre de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

14.451.— Montevideo, 1º de noviembre de 1982. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de BUNLEY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00.— Leslie Alberto Van Rompaey.— Alba Echeverry.

La resolución fue notificada con fecha 5 de noviembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 21 de diciembre de 1982 con el Nº 711 al Fº 3619 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García. Escri-

bano. -- Montevideo. 28 de febrero de 1983. -- María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 4141 — 1 pub.

DANTAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. doctor Bermúdez se hace saber que DANTAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DANTAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar. y comercializar en todas sus formas. mercaderías. arrendamientos de bienes. obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes. alimentación. artículos del hogar y oficina. automotriz. bar. bazar. bebidas. carne. caucho. cine. combustibles. comunicaciones. construcción y subsidiarios. cosmética. cuero. deportes. editorial. electrónica. electrotecnia. enseñanza. espectáculos. extractivas. ferretería. fotocopias. fotografía. fibras sintéticas. frutos del país. hotel. imprenta. joyería. juguetería. lana. lavadero. librería. madera. máquinas. marítimo. mecánica. medicina. metalurgia. minería. música. óptica. papel. perfumería. pesca. plástico. prensa propaganda. [illegible] radio. servicios profesionales. técnicos y administrativos. tabaco. televisión. textil. transporte nacional e internacional de personas. cosas. semovientes y noticias. tipografía. turismo. valores mobiliarios. vestimenta. veterinaria y vidrio. B) Compra. venta. arrendamiento. administración. construcción y toda clase de operaciones. con bienes inmuebles. respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros. toda clase de obras de ingeniería civil. industrial. química. y electrónica. instalaciones sanitarias. conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación. exportación. representaciones. comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio. previa autorización de las autoridades competentes. debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros. personas físicas o jurídicas. accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente. o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta. telegrama colacionado. cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar. vender. hipotecar. prendar. dar en anticresis. arrendar. administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. incluso para terceros: E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará. memoria. balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado. no logrado ese quórum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes. en el dividendo la preferencia no superará el 15%. ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante. la certificación de sus firmas. — Montevideo. noviembre 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte. oriental. soltero. e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede. así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello. y a su solicitud sello. signo y firmo la presente en Montevideo. el día 9 de noviembre de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

10.165.— Montevideo. 28 de julio de 1982. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de DANTAS SOCIEDAD ANONIMA. Y decrétase la inscripción solicitada. haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio. y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00.— Bermúdez.— María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 2 de agosto 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de febrero de 1983 con el Nº 25 al Fº 118 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.— Montevideo. 24 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

N$ 491.00 — 4142 — 1 pub.

TABEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que TABEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TABEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta própia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffittee, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.687.— Montevideo, 12 de agosto de 1982. Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TABEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente. M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de febrero de 1983 con el Nº 63 al Fº 358 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 4143 — 1 pub.

RODOVIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que RODOVIA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RODOVIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fondos de Reserva. H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.289. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve Aprobar los estatutos de RODOVIA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 21 de febrero de 1983 con el Nº 49 al Fº 243 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 4144 — 1 pub.

POLIFACETICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que POLIFACETICA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese POLIFACETICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas,

mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.295.— Montevideo, 11 de agosto de 1982. Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de POLIFACETICA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente. - M. I. Varela de Motta — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 35 al Fº 175 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 4145 — 1 pub.

MILSALDOS S. A.

(R.U.C. 210193310015)

Rincón 487 (7º piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	140.01
Otros créditos	2.286.76
	2.426.77

Pasivo —

Capital social	3.160.00
Resultados acumulados ..	(733.23)
	2.426.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Gastos administrativos ..	(75.35)
Resultado neto	(75.35)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 80 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1955.

N$ 175.00 — 30364 — 1 pub.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

(R.U.C. 090001950016)

18 de Julio y L. A. de Herrera

Minas (Lavalleja)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	170.453.54
Créditos por ventas	896.302.24
Otros créditos	26.785.74
Bienes de cambio	1:185.753.64
Bienes de uso	175.081.30
Total del Activo	2:454.376 46

Pasivo —

Deudas comerciales	1:366.505.86
Deudas diversas	101.565.41
Capital social	3.000.00
Reservas	541.108.02
Resultados acumulados	442.197.17
Total del Pasivo y Patrimonio	2:454.376 46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	4:587.759.65
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(2:944.636.04)
Resultado Bruto	1:643.123.61
Gastos de administración y ventas	(981.775.10)
	661.348.51
Resultados financieros	(156.397.74)
	504.950.77
Impuesto a la Renta	(62.753.60)
Resultado Netos	442.197.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Reservas legales	177.863.05
Reservas voluntarias	264.334.12
	442.197.17

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a fs. 65 del Libro Copiador de Balances, certificado el 12 de junio de 1963 por el Registro Público de Comercio de Lavalleja.

N$ 275.00 — 29574 — 1 pub.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

(R.U.C. 090001950016)

18 de Julio y L. A. de Herrera

Minas (Lavalleja)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	223.300.95
Créditos por ventas	660.849.54
Otros créditos	99.332.54
Bienes de cambio	2:286.090.68
Bienes de uso	160.062.64
Total del Activo	3:429.636 25

Pasivo -

Deudas comerciales	1:497.242.50
Deudas financieras	928.000.00
Deudas diversas	112 940.87
Capital social	3.000.00
Reservas	983.305.19
Resultados acumulados	(94.852.31)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:429.636.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	6:511 676 39
Costo de los bienes vendidos y de los servicios dos y de los servicios prestados	(4:711.874.93)
Resultado Bruto	1:799.801.46
Gastos de administración y ventas	(1:560.195.25)
	239.606.21
Resultados financiéros	(180.479.32)
	59.126.89
Impuesto a la Renta	(153.979.20)
Resultado Neto	(94.852.31)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia de que el presente estado se halla copiado en los fs. 73 y 74 del Libro Copiador de Balances certificado el 12 de junio de 1963 por el Registro Público de Comercio de Lavalleja.

N$ 250.00 — 29575 — 1 pub.

MILLAMAR S. A.

(R.U.C. 211184690011)

Ituzaingó 1309 (P. 4, Ap. 8)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.000.00
Otros créditos	30.000.00
	50.000.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50 000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6.000 00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(6.000.00)
	50.000 00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	50 000 00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

	N$
Gastos de administración y ventas	(6 000.00)

Aprobados por Asamblea del 29 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas en folio 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 12.533 al folio 191 del Libro Nº 30 de fecha 12|12|1980.

N$ 215,00 — 29577 — 1 pub.

CIERRES S. A.

(R.U.C. 080032430017)

Tomás Berreta 333 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	412.749.33
Créditos por ventas	1:951.075.42
Otros créditos	76.453.03
Bienes de cambio	3:802.169.01
Créditos a largo plazo	1:430.000.00
Bienes de uso	13:168.485.69
Total del Activo	20:840 932.48
Cuentas de orden y contingencias	2:500.000 00

Pasivo —

Deudas comerciales	916.674.92
Deudas financieras	1:132.713.56
Deudas diversas	1:066.310.21
Deudas a largo plazo	7:775.492.45
Capital social	2:500.000.00
Ajustes al patrimonio	5:498.716.63
Reservas	1:607.264.13
Resultados acumulados	343.760.58
Total del Pasivo y Patrimonio	20:840.932.48
Cuentas de orden y contingencias	2:500.000.00

Cuadro de resultados

	N$
Ingresos operativos	10:675.572.08
Costo de los bienes vendidos	(6:110.250.75)
	4:565.321.33
Gastos de administración y ventas	(1:782.670.38)
Resultados financieros	(2:427.498.85)
Resultados extraordinarios	(11.391.52)
	343.760.58

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reservas	343.760.58

Aprobados por Asamblea del 3 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas y Directorio y Asambleas en el folio 25, que está certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8892 al folio 300 del Libro Nº 27 del 21 de diciembre de 1977.

N$ 290,00 — 29578 — 1 pub.

BRUZZONE & SCIUTTO S. A.

(R.U.C. 210169650014)

Camino Guerra 6950

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	121.233.79
Inversiones temporarias	9.567.96
Créditos por ventas	483.022.00
Otros créditos	46.279.20
Bienes de cambio	7:328.883.14
Bienes de uso	782.096.19
Intangibles	1.800.00
	8:772.882.70

Pasivo.—

Deudas comerciales	267.372.54
Deudas financieras	6:510.460.99
Deudas diversas	1:158.469.83
Capital social	4.000.00
Reservas	856.960.43
Resultados acumulados	(24.381.09)
	8:772.882.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:619.879.82
Costo de los bienes vendidos	(1:319.366.52)
Resultado bruto	4:300.513.30
Gastos de administración y ventas	(2:448.372.23)
Resultados diversos	8:771.91
Resultados financieros	(1:885.294.07)
Impuesto a la renta	— . —
Resultado neto	(24.381.09)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 5 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro Inventarios y Copiador de Balances folios 1 - 7.

N$ 260.00 — 29567 — 1 pub.

ORO DEL RHIN S. A.

(R.U.C. 210005040019)

Cnel. L. Latorre 1403 09

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	154.355.92
Otros créditos	903.743.52
Bienes de cambio	753.274.67
Bienes de uso	3:771.745.03
Total del Activo	5:583.119.14

Pasivo —

Deudas comerciales	430.237.14
Deudas financieras	1:475.005.49
Deudas diversas	1:543.029.57
Capital social	800.00
Ajustes al patrimonio	2:524.352.27
Reservas	579.823.60
Resultados acumulados	(970.128.93)
Total del Pasivo y Patrimonio	5:583.119.14

Estado de resultados al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	19:026.003.08
Costo de los bienes vendidos	(12:729.360.86)
Resultado bruto	6:296.642.22
Gastos de administración y ventas	(6:927.536.27)
Resultados financieros	(339.234.88)
Resultado neto	(970.128.93)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, certificado el 8 de setiembre de 1970 a los folios 272 al 276.

N$ 235,00 — 29580 — 1 pub.

JACOBO MINTZ S. A.

(R.U.C. 210413610012)

Soriano 843

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	846.310.87
Créditos por Ventas	1:353.109.22
Otros Créditos	507.275.46
Bienes de Cambio	4:509.226.48
Bienes de Uso	186.933.48
Total del Activo	7:402.855 51

Pasivo —

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:504.589.36
Deudas Diversas	243.638.69
Deudas a Largo Plazo	3:339.123.68
Capital Social	15.000.00
Reservas	1:769.793.03
Resultados Acumulados	530.710.75
Total del Pasivo y Patrimonio	7:402.855 51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos Operat. Netos	10:459.547.94
Costo de los bienes. Ven.	(7:711.458 75)
Resultado Bruto	2:748.089.19
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:415.877 61)
Resultados Financieros	(537.083.83)
Impuesto a la Renta	(264.416.00)
Resultado Neto	530 710.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	487.560.68
Voluntarias Libres ..	43.150.07
	530.710.75

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1982

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120 y 121 del Libro Inventario, certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 270.00 — 29621 — 1 pub.

ALFALEGRE S. A.

(R.U.C. 211086100015)

Plaza Independencia 811 (P. B.)

Balance General del Segundo Ejercicio de la Sociedad al 30 de junio de 1982

Activo —

	U$S
Galo S. A. (Holding Ley N° 11.073)	2:484.669.07
Acciones a emitir ..	115.330.93
Total Activo	2:600 000 00

Pasivo —

Capital Integrado . ..	2:484.669.07
Capital Autorizado .	115.330.93
Total Pasivo	2:600 000.00

No se registran pérdidas ni ganancias durante el ejercicio.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 3 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Depa constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 3 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 160 00 — 29622 — 1 pub.

GALO S. A.

(R.U.C. 211086080014)

Plaza Independencia 811 (P. B.)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

	U$S
Nortrust Farm Manage- Nortrust Farm Menagement	18.749.86
Citibank (Cta. Cte.) ..	5.243.50
Citibank (Caja Ahorro) .	8.790.00
Campo Champaign "Burnham Farm"	2:338.565.05
Mejoras en inmuebles .	862.50
Otros activos del campo	14.243.04
Total Activo	2:503 304 05

Pasivo

Acreedores Varios	4.100.00
Otros acreedores ...	39.891.60
Capital Integrado	2:484.669 58
Resultados anteriores - (Pérdidas)	(34.723.89)
Resultados del Ejerc..	9.366.76
Total Pasivo . ..	2:503 304.05

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982

Ganancias —

	U$S
Ganancias netas campo champaign "Burnham Farm"	60.145.39
Intereses ganados Northern Trust Company.	11.824.33
Total ganancias . .	71.970.22

Pérdidas —

Honorarios legales - USA	3.354.36
Honor. legales - ROU .	8.402.50
Honor. Imptos. - USA .	2.450.00
Honor. Administr. USA .	3.940.00
Honor. Contables - ROU	800.00
Gastos publicaciones ...	4.090.00
Gastos bancarios	35.00
Remuneración Directores en el exterior	25.000.00
Viáticos y viajes . ..	6.101.60
Impuestos Ley 11.073 .	8.430 00
Total Pérdidas	62.603.46
Ganancia Neta Ejerc. .	9.366.76

La Utilidad queda en Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia qeu los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 5 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 295.00 — 29623 — 1 pub.

BAKO S.A.

(R. U. C. 210308300017)

Galicia 1650

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo—

Disponibilidades	361.549.99
Créditos por ventas	1:794 136 66
Otros créditos	147 138.35
Bienes de cambio . . .	4:524 225.55
Bienes de uso	3:610.178.47
	10:437.229.02

Pasivo y Patrimonio—

Deudas comerciales . .	512.894.41
Deudas financieras . ..	480 094.44
Deudas diversas	3.165 751.36
Capital social .	500.00
Aportes no capitalizados	3.000.00
Ajustes al patrimonio .	2:392 634.98
Reservas	3:089.527.60
Resultados acumulados	792 826.23
	10:437.229.02

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	11:912.538.28
Costo de los bienes vendidos	(6:670.023.82)
Resultado bruto	5:242.514 46
Gastos de administración y ventas	(3:352.538 53)
Resultados diversos . .	96.473.98
Resultados financieros	(1:008.655.10)
Impuesto a la Renta ..	(186.579.52)
	792.826.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Accionistas en efectivo	150.000.00
A Reservas Voluntarias Afectadas	378.530.24
A Reservas Voluntarias Libres	264.295.99
	792.826 23

Aprobados por Asamblea de accionistas del 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 35 del libro Inventario.

N$ 280.00 — 29626 — 1|pub.

AURO S.A.

(R. U. C. 210438080017)

J. C. Gómez 1313

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	141.735.57
Otros créditos	53.290.23
Bienes de cambio	1:422.520.84
Bienes de uso	215.925.38
Total de Activo	1:833.472.02

Pasivo—

Deudas comerciales	1:548.252.45
Deudas financieras	341 545.51
Deudas diversas	38 106.13
Capital social	400.00
Reservas	274.879.75
Resultados acumulados (1)	(369.711.82)
Total de Pasivo	1:833.472.02

Estado de Resultados
del ejercicio finalizado
el día 31 de enero de 1982

	N$
Ingresos operativos (ventas)	1:778.876.79
Costo de los bienes vendidos	1.378.637.00
Resultado bruto	400.239.79
Gastos de administración y ventas	(795.144.18)
	(394.904.39)
Resultados financieros	(295.304.43)
Resultados extraordinarios	320.497.00
Resultado neto	(369.711.82)

(1) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de julio de 1982, se resolvió que los accionistas se harán cargo de N$ 250.000.00 de las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982 en proporción al capital integrado de cada uno, con lo cual las pérdidas se reducen a N$ 119.711.82.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Copiador de Balances a folios 39 y 41, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7522 al folio 356 del libro Nº 16 del 30 de setiembre de 1966.

N$ 250.00 — 29685 — 1|pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S. A.

(R.U.C. 120018250018)

Gran Bretaña 1027 (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.270.59
Inversiones Temporarias	58.598.06
Créditos por Ventas	107.410.05
Otros Créditos	58.452.07
Bienes de Cambio	1:102.884.23
Créditos a Largo Plazo	150.675.46
Bienes de Uso	1:526.485.43
Total del Activo	3:009.775.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	574.375.06
Deudas Financieras	23.686.10
Deudas Diversas	51.866.51
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:271.662.91
Reservas	1:394.646.61
Resultados Acumulados	(316.461.30)
	3:009.775.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:227.598.73
Ingresos Operativos Netos	1:227.598.73
Costo de los Bienes Vendidos	(1:101.488.70)
Resultado Bruto	126.110.03
Gastos de Administración y Ventas	(338.651.22)
Resultados Diversos	10.807.57
Resultados Financieros	(84.143.89)
Resultado Neto (Pérdidas)	(285.877.51)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Diario Nº 4, Folios 129|130 y 131 y Libro Copiador de Cartas Nº 1, Folios 51 y 53, certificados por el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1979 y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 16 de junio de 1954, respectivamente.

N$ 275.00 — 29686 — 1|pub.

SANDUPAY S. A.

(R.U.C. 120018420010)

Instrucciones del Año XIII y Luis Batlle Berres (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	139.504.00
Inversiones Temporarias	44.720.01
Créditos por Ventas	4:050.309.19
Otros Créditos	531.696.03
Bienes de Cambio	4:868.009.13
Créditos a Largo Plazo	183.288.66
Inversiones a Largo Plazo	2.000.00
Bienes de Uso	23:750.468.03
Total del Activo	33:569.995.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:240.706.59
Deudas Financieras	8:818.901.00
Deudas Diversas	673.137.75
Deudas a Largo Plazo	1:921.248.21
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	13:898.347.93
Reservas	6:387.978.94
Resultados Acumulados	579.674.63
Total del Pasivo y Patrimonio	33:569.995.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	16:362.681.55
Ingresos Operativos Netos	16:362.681.55
Costo de los Bienes Vendidos	(8:045.639.64)
Resultado Bruto	8:317.041.91
Gastos de Administración y Ventas	(5:663.227.48)
Resultados Diversos	357.212.53
Resultados Financieros	(2:392.718.24)
Ajuste a Resultados Ej. Anteriores	(38.634.09)
Resultado Neto	579.674.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	579.674.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Copiador de Cartas y Balances Nº 1 a Folios 39 y 40, Libro certificado por el JJuzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.

N$ 300.00 — 29687 — 1|pub.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210841570019)

Sarandí 669 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:833.838.16
Inversiones temporarias	13:157.576.29
Créditos por ventas	811.351.47
Otros créditos	10:753.111.95
Bienes de cambio	2:576.492.51
Bienes de uso	188.514.418.06
Intangibles	21.300.382.30
Total del Activo	246:947.170.74

Pasivo —

Deudas comerciales	21:266.361.40
Deudas diversas	618.170.78
Deudas a largo plazo	159:395.962.45
Capital social	61:294.093.55
Aportes no capitalizados	3:070.238.76
Ajustes al Patrimonio	3:059.150.15
Resultados acumulados	(1:756.806.35)
Total del Pasivo y Patrimonio	246:947.170.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:900.197.18
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:867.169.59)
Resultado Bruto	33.027.59
Gastos de administración y ventas	(663.440.08)
Resultados financieros	(1:126.393.86)
Resultado Neto	(1:756.806.35)

Distribución de Utilidades

Ejerccio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
A resultados acumulados	1:756.806.35
	1:756.806.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fojas 86 y 87 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5564 del Folio 197 del Libro Nº 29.

N$ 265.00 — 29688 — 1 pub.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210841570019)

Sarandí 669 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	855.902.14
Créditos por ventas	14:893.236.54
Otros créditos	4:778.779.63
Bienes de cambio	12:126.408.80
Bienes de uso	293:991.847.18
Intangibles	41:041.696.89
Total del Activo	367:687.871.18

Pasivo —

Deudas comerciales	28:341.575.24
Deudas financieras	40:999.909.76
Deudas diversas	4:255.816.20
Deudas a largo plazo	215:789.564.92
Capital social	61:294.093.55
Aportes no capitalizados	3:070.238.76
Ajustes al Patrimonio	14:893.088.96
Resultados acumulados	(956.416.21)
Total del Pasivo y Patrimonio	367:687.871.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	29:820.124.29
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(19:576.035.38)
Resultado bruto	10:244.088.91
Gastos de administración y ventas	(4:802.997.67)
Resultados financieros	(4:640.701.10)
Resultado Neto	800.390.14

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

	N$
A resultados acumulados	800.390.14
	800.390.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fojas 88 y 89 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5564 del Folio 197 del Libro Nº 29.

N$ 265.00 — 29689 — 1 pub.

AMELIO NOGARA E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210298980010)

Asunción 1464

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	400.476.65
Inversiones temporarias	256.91
Créditos por ventas	1:560.961.35
Otros créditos	113.407.86
Bienes de cambio	487.827.83
Bienes de uso	348.215.89
Intangibles	0.01
Total del Activo	2:911.146.49

Pasivo —

Deudas comerciales	319.841.85
Deudas financieras	773.350.00
Deudas diversas	285.563.69
Capital Social	1.500.00
Reservas	1:474.087.50
Resultados acumulados	56.803.45
	2:911.146.49

Balance de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operat. Netos	2:726.647.18
Costo de los bienes Ven.	(1:629.284.63)
Resultados brutos	1:097.362.55
Gastos de Adm. y Vtas.	(731.223.99)
Resultados financieros	(233.878.52)
Resultados Extraord.	21.036.73
Impuesto a la Renta	(96.493.32)
Resultados Netos	56.803.45

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1982

A Reservas:

	N$
Legales - Mantenimiento Cap. Circulante	18.477.29
Voluntarias - Fondo futura integración	38.326.16
	56.803.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28|10|82.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 67|77 del Libro Inventario, rubricado el 28 de junio de 1976.

N$ 280.00 — 29723 — 1 pub.

INDUSTA S. A.

(R.U.C. 210260410012)

Cerro Largo 770

Balance de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.277.60
Créditos por ventas	40.958.25
Otros créditos	732.612.40
Bienes de cambio	770.895.33
Bienes de uso	110.447.88
	1:742.191.46

Pasivo —

Deudas comerciales	133.868.75
Deudas financieras	260.400.00
Deudas diversas	143.703.10
Capital Social	2.000.00
Reservas	1:129.584.82
Resultados acumulados	72.634.79
	1:742.191.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operat. Netos	2:630.161.92
Costo de los bienes Ven.	(751.751.14)
Resultado bruto	1:878.410.78
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:592.099.67)
Resultados diversos	18.10
Resultados financieros	(68.908.66)
Impto. a la Renta I. y C.	(144.785.76)
Resultados netos	72.634.79

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	72.634.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 96|99 del Libro Inventarios, rubricado el 22 de setiembre de 1977.

N$ 260.00 — 29724 — 1 pub.

CADISUR S. A.

(R.U.C. 210898440017)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.478.79
Créditos por ventas	1:895.414.91
Otros créditos	22.107.44
Bienes de cambio	9:050.080.17
	10:974.081.31

Pasivo —

Deudas comerciales	398.619.53
Deudas financieras	6:432.530.90
Deudas diversas	3:385.232.60
Capital social	300.000.00
Ajustes no capitalizados	398.869.37
Resultados acumulados	58.828.91
	10:974.081.31

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Gastos de administración	(46.477.77)
Resultados financieros	157.115.40
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	(23.374.35)
Resultado neto	87.263.28

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
A:	
Compensación pérdidas anteriores	(28.434.37)
Reservas voluntarias afectadas	87.263.28
	58.828.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 y 13 del libro Inventario, rubricado el 15 de setiembre de 1981.

N$ 240,00 — 29725 — 1 pub.

HOTEL CONGRESO S. A.

(R.U.C. 210347450016)

Rondeau 1446

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.052.38
Otros créditos	12.413.28
Bienes de uso	58.799.02
Intangible	71.942.84
	145.207.52

Pasivo —

Deudas diversas	38.122.70
Capital social	500.00
Aportes no contabilizados	230.508.24
Reservas	1.350.68
Resultados acumulados	(125.274.10)
	145.207.52

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	777.644.92
Costo de servicios prestados	895.118.62
Impuesto Renta de Industria y Comercio	7.800.46
Resultado neto	(125.274.10)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el libro Inventario, folio 72, rubricado el 8 de noviembre de 1963 con el Nº 8760 al folio 87 del libro Nº 14.

N$ 210,00 — 29726 — 1 pub.

TRIES S. A.

(R.U.C. 211212070019)

Río Negro 1354 (Esc. 46)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Inversiones temporarias	12.764.72
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	4.000.00
Total del Activo	31.764.72
Cuentas de orden (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	6.003.67
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	761.05
Total del Pasivo y Patrimonio	31.764.72
Cuentas de orden (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Gastos de administración y ventas	(2.016.85)
Resultados financieros	2.777.90
Resultado neto	761.05

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

A otros destinos:

A resultados acumulados	761.05

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Inventario, certificado el 29 de octubre de 1980.

N$ 245.00 — 29732 — 1 pub.

TRIES S. A.

(R.U.C. 211212070019)

Río Negro 1354 (Esc 46)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	40.461.05
Otros créditos	632.229.00
Bienes de cambio	120.000 00
Intangibles	2.000.00
Total del Activo	794.690.05

Pasivo—

Deudas financieras	756.229.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(12.238.95)
Total del Pasivo y Patrimonio	794.690.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Gastos de administración y ventas	(2.000.00)
Resultados financieros	(11.000.00)
Resultado Neto	(13.000.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro inventario, certificado el 29 de octubre de 1983.

N$ 195.00 — 29733 — 1 pub.

COMPAÑIA CHARMING S. A.

(R.U.C. 210965380017)

Río Negro 1354 (Escr. 46)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.584.57
Otros créditos	7.500.00
Total del Activo	19.084.57

Pasivo —

Deudas diversas	10.000.00
Capital Social	10.000.00
Resultados acumulados	(915.43)
Total del Pasivo y Patrimonio	19.084.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Gastos de Adm. y Vtas.	(4.50)
Resultado Neto	(4.50)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del Libro Inventario, certificado el 21 de diciembre de 1979.

N$ 200.00 — 29734 — 1 pub.

CREDITO COMERCIAL S. A.

(R.U.C. 210223440010)

Zabala 1366

ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS (ECUR

(Decreto 198|78 del 5 de abril de 1978)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	691.546.90
Inversiones Temporarias	6:203.495.38
Otros Créditos	413.602.32
Bienes de uso	641.40
	7:309.276.00

Pasivo —

Deudas financieras	20.00
Deudas diversas	1.008.535.90
Capital Social	3.000.00
Reservas	4:429.251.00
Resultados Acumulados	1:868.489.01
	7:309.276.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	3:256.061.70
Ingresos Operat. netos	3:256.061.70
Resultado bruto	3:256.061.70
Gastos de Adm. y Vtas.	(615.572.69)
Impuesto a la Renta	(772.000.00)
Resultado neto	1:868.489.01)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	1:865.489.01

A Propietarios:

En efectivo (100 o|o del capital)	3.000.00
	1:868.489.01

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 433 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1960, anotado con el Nº 5944, folio 306 del Libro 11.

N$ 250.00 — 29740 — 1 pub.

S. A. C. e I. NICOLAS VAN HAAREN (Uruguay)

(R.U.C. 210147820014)

José E. Rodó 1674 - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	133.159.77
Créditos por ventas	1:419.815.54
Otros Créditos	108.472.82
Bienes de cambio	918.910.79
Inversiones a Largo Pzo.	9.426.13
Bienes de Uso	2:082.303.58
Intangibles	0.50
	4:672.089.13
Cuentas de Orden y Contingencias	15.025.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	977.824.51
Deudas Diversas	696.593.03
Capital Social	10.000.00
Aportes no capitalizados	52.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:143.319.45
Reservas	519.546.42
Resultados Acumulados	1:272.805.72
	4:672.089.13
Cuentas de Orden y Contingencias	15.025.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operat. Netos	8:483.667.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:059.498.36)
Resultado Bruto	4:424.168.96
Gastos de Adm. y Vtas.	(2:602.129.35)
Resultados financieros	(496.735.86)
Impto. a la Renta	(52.498.03)
	1:272.805.72

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	201.525.19
Voluntarias libres	1:071.280.53
	1:272.805.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios, a folios 82 y 83

N$ 290.00 — 29743 — 1 pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

Bme. Mitre 1356 Esc. B

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1974

Activo —

	N$
Banco Comercial c|c.	839.83
Deudores Varios	10.669.46
Inmueble	1.760.81
	13.270.10

Pasivo —

Acreedores Varios	1.448.15
Utilidades	11.618.95
Fondo de Reserva	3.00
Capital Integrado	200.00
	13.270.10

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1974

Haber —

	N$
Arrendamientos	4.826.95

Debe —

Gastos Generales	92.07
Timbres	77.00
Imptos. Municip. e Inst. Prim.	44.92
Contribuc. Inmobiliaria	421.73
Gastos Administración	3.35
Honorarios	75.00
Jubilaciones	14.50
Impuestos O.I.R.	1.428.99
Impto. Ley Nº 14.189	1.351.63
	3.509.19
Utilidad del Ejercicio	1.317.76
	4.826.95

No se distribuyeron Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

N$ 250.00 — 29764 — 1 pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

Bmé. Mitre 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1975

Activo.—

	N$
Banco Comercial c|c	491.84
Deudores varios	17.239.46
Inmueble	1.760.81
	19.492.11

Pasivo.—

Acreedores varios	3.602.01
Utilidades	15.687.10
Fondo de Reserva	3.—
Capital integrado	200.—
	19.492.11

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1975

Haber.—

	N$
Arrendamientos	10.725.20

Debe.—

Gastos generales	454.60
Timbres	49.52
Imptos. Municip. e Inst. Prim.	69.30
Contribuc. Inmobiliaria	265.90
Gastos Repar. edificio	85.—
Honorarios	210.—
Jubilaciones	150.—
Impuestos OIR	5.372.73
	6.657.05
Utilidad del ejercicio	4 068.15
	10.725.20

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

N$ 250.00 — 29765 — 1|pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

Bmé. Mitre 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1976

Activo.—

	N$
Banco Comercial c|c	907.15
Deudores varios	31.659 48
Inmueble	1.760.81
	34.327.44

Pasivo.—

Acreedores varios	2.273.09
Utilidades	31.851.35
Fondo de Reserva	3.—
Capital integrado	200 —
	34.327.44

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1976

Haber.—

	N$
Arrendamientos	17.851.34

Debe.—

Gastos generales	23.87
Imptos. Municip. e Inst. Prim.	117.12
Contribuc. Inmobiliaria	1.076.10
Honorarios	350.—
Jubilaciones	120.—
	1 687.09
Utilidad del ejercicio	16.164.25
	17.851.34

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

N$ 230.00 — 29766 — 1|pub.

BACACAY S.A.

(R. U. C. 210370170016)

Bartolomé Mitre 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1977

Activo—

	N$
Banco Comercial, C.|C.	58.09
Deudores Varios	53.819.50
Inmueble	1.760.81
	55.638.40

Pasivo—

Acreedores varios	1.578.01
Utilidades	53.857.39
Fondo de Reserva	3.00
Capital integrado	200.00
	55.638.40

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1977

Haber—

	N$
Arrendamientos	24.084.52

Debe—

Gastos generales	306.04
Timbres	131 30
Imptos. Municip. e Inst. Prim.	128.61
Contribuc. Inmobiliaria	405.10
Honorarios	480 00
Jubilaciones	120.00
Impuestos OIR	507 43
	2 078.48
Utilidad del Ejercicio	22 006.04
	24 084.52

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

N$ 240.00 — 29767 — 1|pub.

BRILAR S. A.

(R. U. C. 210376170018)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo—

Disponibilidades	18.457.37
Créditos por ventas	883.617.87
Otros créditos	269.885.73
Bienes de cambio	7:659.582.29
Total del Activo	8:831.543.26

Pasivo—

Deudas comerciales	6:524.469.06
Deudas financieras	766.406.95
Deudas diversas	734.769.18
Capital social	5.000.00
Reservas	128.978.20
Resultados acumulados	671.919.87
Total Pasivo y Patrimonio	8:831.543.26

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	1:580.499.29
Costo de los bienes vendidos	(2:568.330.29)
Resultado bruto	(987.831.00)
Gastos de Administración y ventas	(102.487.84)
Resultados financieros	331.934.07
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(437.835.71)
Resultado neto	(1:196.220.48)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de mayo de 1975.

N$ 225.00 — 29769 — 1|pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC S. A.

(R.U.C. 210202230015)

Uruguay 1562

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	290.137.51
Inversiones Temporarias	12.60
Otros Créditos	379.855.82
	139.724.78
Bienes de Cambio	264.064.27
Bienes de Uso	675.871.77
Total del Activo	1:749.666.75

Pasivo —

Deudas Comerciales	109.058.77
Deudas Diversas	1:351.481.79
Previsiones	14.727.86
Capital Social	750.00
Reservas	111.827.96
Resultados Acumulados	161.820.37
Total del Pasivo y Patrimonio	1:749.666.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	2:290.750.34
Ingresos Operativos Netos	2:290.750.34
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:626.508.10)
Resultado Bruto	664.242.24
Gastos de Administración y Ventas	(425.358.38)
Resultados Financieros	23.195.20
	(101.827.57)
Resultado Neto	160.251.49

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	160.251.49
	160.251.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 12 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 199 al 203 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 175, al folio 107 del Libro 15 de fecha 8 de enero de 1964.

N$ 300.00 — 29770 — 1|pub.

DRYSOL S. A.

(R.U.C. 210692980016)

Cno. Carlos A. López 7897

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.285.67
Otros Créditos	248.73
Bienes de Cambio	11:072.450.71
Intangibles	19:962.469.35
Total del Activo	31:071.454.46

Pasivo —

Deudas Financieras	31:038.869.80
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(17.415.34)
Total del Pasivo	31:071.454.46

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.476.95)
Resultados Financieros	8.927.46
Resultado Neto	6.450.51

No hay Distribución de Utilidades.

Aprobados en Asamblea General de Accionistas del 14 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 74.

N$ 195.00 — 29805 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.